

COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO

COOMFONELEC

NIT: 890.704.636-5



INFORME DE GESTIÓN

2025



PRINCIPIOS UNIVERSALES DEL COOPERATIVISMO



QUIÉNES SOMOS

Una Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito sin ánimo de lucro, de vínculo abierto, de asociados y capital social variable e ilimitado, regida por la ley, los principios, valores, doctrina y modelos de la solidaridad.



Misión

COOMFONELEC es una empresa del sector de la economía solidaria que brinda servicios de crédito y beneficios sociales integrales dentro de un contexto de sostenibilidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados, grupo familiar y comunidad en general.



Visión

Lograr en el año **2030** ser una Cooperativa que trascienda en el ámbito local y regional, por su proyección social, económica, ambiental y adaptación tecnológica para el cumplimiento de sus objetivos.



**ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO
“COOMFONELEC” DE ACUERDO CON LO APROBADO EN REUNIÓN ORDINARIA SEGÚN
ACTA No. 280 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026**

CONVOCA A:

LA XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

FECHA: SÁBADO 21 DE MARZO DE 2026

HORA: 7:00 AM

LUGAR: SALÓN AUGUSTO E. MEDINA DE COMFENALCO (CRA 5 CON CLL 37
ESQUINA) IBAGUÉ – TOLIMA

MODALIDAD: PRESENCIAL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Instalación Asamblea a cargo del presidente del Consejo:
Himno Nacional, Bunde Tolimense, Himno de Ibagué, Himno Cooperativo.
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea
4. Nombramiento de la Mesa Directiva:
 - 4.1 Presidente
 - 4.2 Vicepresidente
 - 4.3 Secretario
5. Nombramiento de comisiones:
 - 5.1 Revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
 - 5.2 Escrutinios
6. Presentación de informes:
 - 6.1 Del Consejo de Administración y Gerencia.
 - 6.2 Del Fondo de Educación.
 - 6.3 Del Fondo de Solidaridad.
 - 6.4 De la Junta de Vigilancia.
 - 6.5 Del Revisor Fiscal.
7. Lectura de correspondencia.
8. Presentación y aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
9. Presentación y aprobación Proyecto Distribución de Resultado Integral año 2025.
10. Reforma Estatutaria.
11. Asignación Honorarios Revisor Fiscal.
12. Elección Revisor Fiscal Principal y Suplente por periodo de un (1) año.
13. Elección Comité de Apelaciones
14. Autorización al Representante legal para tramitar la Actualización del registro Web ante la DIAN, con la finalidad que la Cooperativa continúe dentro del Régimen Tributario Especial.
15. Propositiones y recomendaciones.

INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

16. Clausura.

NOTA: Los asociados a partir de la fecha tienen a su disposición los libros oficiales, en ejercicio del derecho de inspección.

Podrán participar solo los asociados hábiles, es decir, los asociados que se encuentren al día con sus obligaciones en COOMFONELEC a 31 de diciembre de 2025, en concordancia con el Artículo 49 del Estatuto Vigente y lo reglamentado por el Consejo de Administración.

EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS ASOCIADOS, SE CERRARÁ A LAS 10:00 A.M

A los asociados residenciados fuera de la ciudad de Ibagué, se les reconocerá el transporte en tarifa corriente, previa presentación del soporte.



FLOR ALBA VEGA DE QUINTERO
Presidente



FEDERICO SÁNCHEZ MUÑOZ
secretario

REGLAMENTO DE ASAMBLEA

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO “COOMFONELEC”**, en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el Estatuto vigente, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Es función de la Asamblea aprobar su propio Reglamento.
2. Es necesario fijar normas que permitan el desarrollo de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro de un marco de orden, respeto, igualdad, legalidad y democracia.
3. Que la Asamblea es el Máximo Órgano de Administración de “COOMFONELEC”, y sus decisiones son obligatorias para todos los Asociados, siempre que se adopten de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.
4. Que la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad presencial, la constituye la reunión de los Asociados hábiles, de acuerdo con la lista de verificación definitiva que publicó la Junta de Vigilancia el día cinco (05) del mes de marzo del año 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- QUÓRUM: Para deliberar y adoptar decisiones válidas, el quórum de la Asamblea lo constituye el establecido en el artículo 53 numerales 2º y 3º del estatuto de COOMFONELEC, de acuerdo con los asociados hábiles convocados y presentes en la misma.

PARÁGRAFO 1: Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asambleístas, siempre que se mantenga el quórum mínimo legal a que se refiere el inciso anterior.

ARTÍCULO 2º.- INSTALACIÓN: De acuerdo con la hora determinada en la convocatoria y una vez verificado el quórum por parte de la Junta de Vigilancia de “COOMFONELEC”, el presidente del Consejo de Administración realizará la apertura e instalación de la Asamblea.

ARTÍCULO 3º.- MESA DIRECTIVA: Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno la mesa directiva conformada por tres (3) asociados hábiles convocados, integrada por un presidente y un vicepresidente, el secretario podrá ser el mismo del consejo de administración o quién en igual forma elija la Asamblea por mayoría de votos.

ARTÍCULO 4º.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El presidente será el director de la sesión de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Vigilar el cumplimiento del orden del día, normatividad, estatuto y reglamentos de “COOMFONELEC”, garantizando que todos los puntos sean estudiados y resueltos.
- b. Conceder el uso de la palabra al asociado que lo requiera, en el orden solicitado, garantizando que las discusiones se desarrollen en armonía, objetividad, verificando que se respeten los términos del presente reglamento y que la intervención esté relacionada con el tema en desarrollo.
- c. Evitar que las intervenciones de los asambleístas se salgan del tema que se esté tratando.
- d. Someter a consideración y aprobación las recomendaciones y las proposiciones, verificando su resultado.

e. Velar porque las decisiones se adopten, luego de haberse debatido los temas con suficiente ilustración.
f. Garantizar el correcto desarrollo de la Asamblea, para lo cual su comportamiento como presidente de la mesa directiva de la asamblea presencial debe ser cortés, equitativo y respetuoso. El Asociado que incurra en falta de respeto a la Asamblea, a un Asociado, a la Mesa Directiva, se le suspenderá su derecho al uso de la palabra durante el desarrollo de la misma.

g. Podrá conceder las siguientes mociones e interpelaciones a los asociados hábiles con voz y voto:

✓ **DE ORDEN:** Cuando se considere que alguno de los asociados que tiene el uso de la palabra, se esté desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al Orden del Día. La Moción de Orden será aceptada o rechazada por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.

✓ **DE ACLARACIÓN:** La podrá solicitar un asociado a otro que esté interviniendo en ese momento, a través del presidente de la mesa directiva de la Asamblea, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

✓ **DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN:** La puede presentar cualquiera de los asambleístas cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

✓ **DE PRIVILEGIO PERSONAL:** La puede solicitar cualquiera de los presentes en el eventual caso de considerar que ha sido injuriado u ofendido en su persona por atentar contra su dignidad, honor, intimidad, buen nombre o, credibilidad.

✓ **DE INTERPELACIÓN:** La puede solicitar cualquiera de los asambleístas, durante la intervención de uno de los asociados. Ésta será concedida, o no, por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.

PARÁGRAFO: Las anteriores mociones e interpelaciones tendrán duración de un (1) minuto, cuando sean concedidas por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.

ARTÍCULO 5º. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA: El vicepresidente reemplazará al presidente de la asamblea en caso de ausencia transitoria o definitiva cuando éste lo solicite y tendrá las mismas funciones y responsabilidades del presidente de la asamblea.

ARTÍCULO 6º.- FUNCIONES DEL SECRETARIO: Son funciones del secretario:

- a. Dar lectura al orden día, reglamento y los diversos documentos para el desarrollo de la asamblea.
- b. Redactar y elaborar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, en la modalidad Presencial, resaltando los hechos relevantes, las respectivas decisiones y aprobaciones, dejando constancia expresa del resultado de las votaciones realizadas. Para la elaboración de la misma, es responsabilidad del secretario tomar los respectivos apuntes durante el desarrollo de la reunión o en su defecto tener en cuenta la grabación de la asamblea.
- c. Firmar y remitir el acta de la Asamblea a la comisión de Revisión y Aprobación del Acta, dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la celebración de la Asamblea y efectuar oportunamente las modificaciones, en caso de ser solicitadas.
- d. Apoyar al presidente de la Asamblea en el seguimiento del orden del día y en la verificación del control del orden de las solicitudes de intervención de los asociados o uso de la palabra, a través del levantamiento de la mano.

ARTÍCULO 7º.- ORDEN DEL DÍA: La Asamblea se regirá estrictamente por el orden del día, el estatuto de “COOMFONELEC” y el presente reglamento una vez sean aprobados.

ARTÍCULO 8º. ASISTENCIA: A la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad presencial, asistirán:

1. Los asociados hábiles convocados, debidamente confirmada su identidad y asistencia al recinto
2. El Revisor Fiscal principal y suplente
3. Máximo tres personas naturales o jurídicas a fin de sustentar su propuesta de revisoría fiscal.

PARÁGRAFO: No se permitirá la participación de personas ajenas a los asistentes antes señalados.

ARTÍCULO 9°. COMPORTAMIENTO: Los participantes deberán observar un comportamiento correcto y respetuoso durante todo el transcurso de las deliberaciones y votaciones, dar cumplimiento al Estatuto, al presente Reglamento y a los lineamientos señalados por los organismos de inspección, control y vigilancia. Será motivo de amonestación o sanción por parte del presidente de la mesa directiva de la Asamblea, la falta de respeto a una de las personas presentes o los hechos que originen desorden dentro de la misma.

ARTÍCULO 10°.- INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES: Los asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de dos (2) minutos, el asociado deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano, la cual será concedida por el presidente de la mesa directiva de la asamblea de acuerdo con el orden solicitado. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, al tiempo definido en este reglamento y sólo se permite una intervención por asociado sobre un tema.

PARÁGRAFO No. 1. Se exceptúan de la norma anterior, las intervenciones para presentar los respectivos informes o aclarar temas específicos; el presidente del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, el Representante Legal de la Cooperativa, Revisoría Fiscal, Consultor Financiero, Contador, Coordinadora Administrativa, Coordinador de Crédito y Cartera de la Cooperativa.

PARÁGRAFO No. 2. En cualquier momento la Mesa Directiva podrá, por sí misma o a petición de cualquier asociado, suspender el uso de la palabra al asociado que se aparte del tema de discusión, utilice términos inadecuados para referirse a cualquiera de los asistentes o a la propia Cooperativa, trate asuntos no pertinentes o que entorpezcan el desarrollo lógico de la temática tratada.

ARTÍCULO 11°.- VOTO Y DECISIONES: Cada asociado hábil tendrá derecho a un (1) voto, el cual no podrá ser cambiado una vez realizado, a través del sistema de voto uninominal. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados hábiles asistentes, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto prevén previeron una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de proceder a la respectiva votación. Los Miembros del Consejo de Administración no podrán votar en asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTÍCULO 12°.-COMISIONES:

a. COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA: La mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad Presencial, nombrará una Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, la cual estará conformada por tres (3) asociados hábiles, quienes aceptada la designación, contarán con cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que les sea entregada el acta para su revisión y aprobación, constar que el contenido es fiel a los puntos tratados en el desarrollo de la asamblea y darán constancia con la firma del acta en señal de aprobación, la entregarán al Representante Legal para el trámite respectivo.

El acta deberá ser registrada ante la Cámara de Comercio de Ibagué dentro de los treinta (30) días siguientes a la realización de la Asamblea General Ordinaria en la modalidad Presencial. Los miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, el Representante Legal y el Secretario, serán responsables por acción u omisión, ante el incumplimiento de las disposiciones legales sobre el particular, es decir de la oportuna inscripción del acta ante el organismo competente y de su envío con la documentación pertinente, para la respectiva solicitud de control de legalidad a que haya lugar ante

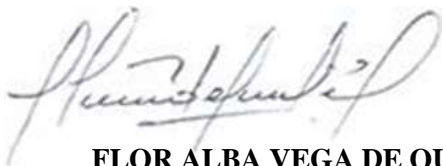
la Superintendencia de la Economía Solidaria, en un término no superior a quince (15) días siguientes al correspondiente registro.

El acta de la asamblea general deberá contener, como mínimo: número de acta, tipo de asamblea (ordinaria o extraordinaria), fecha, hora y lugar de la reunión, forma y antelación de la convocatoria y órgano que convoca de acuerdo con el estatuto, verificación de asociados hábiles e inhábiles de conformidad con el estatuto, número de asociados convocados y número de asociados o delegados asistentes, constancia del quórum deliberatorio, orden del día, asuntos tratados, nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto, decisiones adoptadas y el número de votos a favor, en contra, en blanco o nulos, constancias o salvedades presentadas por los asistentes, fecha y hora de la clausura.

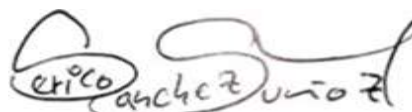
b. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS: La mesa directiva de la Asamblea designará una comisión integrada por tres (3) asociados asistentes para que recepcionen, organicen y cuenten los votos.

ARTÍCULO 13°.- POSTULACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL: Para la elección de Revisor Fiscal y Suplente, se tendrán en cuenta las propuestas presentadas a la Administración con anticipación, los cuales tendrán un término de cinco (5) minutos para sustentar la propuesta ante la Asamblea. La Mesa Directiva asignará un número a cada postulante. Los aspirantes deberán ser contadores públicos con matrícula vigente o personas jurídicas autorizadas por la ley para ejercer su función. Se tendrán en cuenta las postulaciones que cumplan con los requisitos consagrados en el estatuto y en las normas que rigen su accionar, previo envío de las hojas de vida con los respectivos soportes, que acrediten su conocimiento y experiencia en el sector de la economía solidaria, al email de la cooperativa, o en documento impreso a las instalaciones de la misma y la elección se hará por el sistema de voto uninominal. Los postulantes deberán cumplir los criterios enunciados en el estatuto y la Circular Externa Básica Jurídica No. 20 de 2020, así como las demás normas que regulen el ejercicio y actuar correspondiente.

ARTÍCULO 14°.- PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Todos los asociados hábiles tendrán derecho a presentar por escrito y debidamente firmadas proposiciones y recomendaciones, las primeras se deben referir a decisiones que son de aprobación por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presenten a ésta, para que si lo considera conveniente lo someta a estudio de los órganos competentes para que se pronuncien sobre ellas. Al elaborar la petición, el asociado deberá dejar claro si se trata de una proposición o una recomendación y el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o inadecuada clasificación, darle su plena identificación y solicitar su sustentación. Las proposiciones y recomendaciones se someterán a votación en el orden de presentación y en ese mismo orden serán acogidas y entregadas al órgano competente.

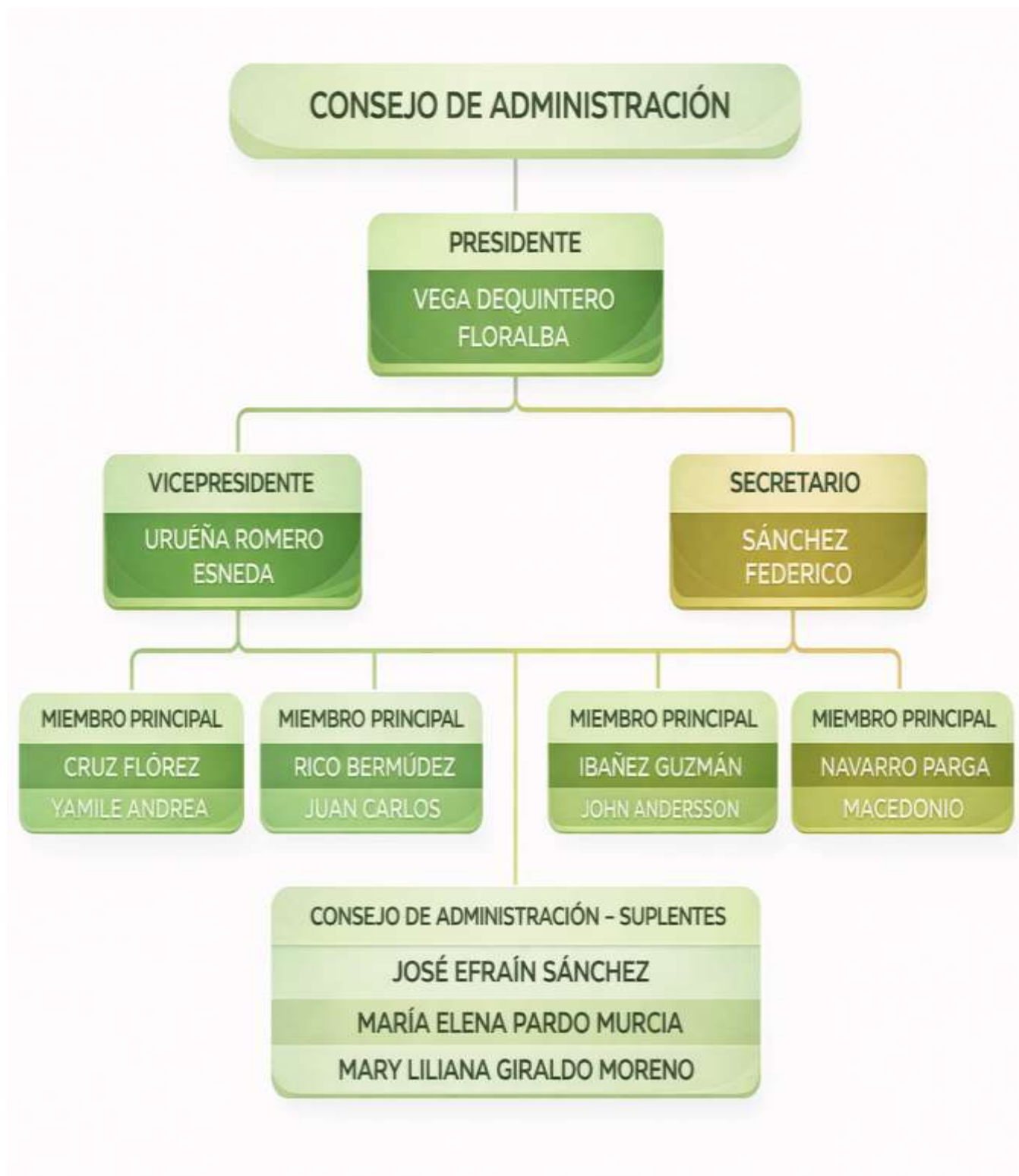


FLOR ALBA VEGA DE QUINTERO
Presidente



FEDERICO SANCHEZ MUÑOZ
secretario

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA





COMITÉS DE APOYO

COMITÉ DE EDUCACIÓN

- FEDERICO SÁNCHEZ MUÑOZ (PRESIDENTE)
- MARÍA ELENA PARDO MURCIA (SECRETARIA)
- ADRIANA BELTRAN SALAZAR (VOCAL)

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

- YAMILE ANDREA CRUZ FLÓREZ (PRESIDENTE)
- LEIDA NAVARRO DE ACOSTA (SECRETARIA)
- MARY LILIANA GIRALDO MORENO (VOCAL)

COMITÉ DE RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE

- MACEDONIO NAVARRO PARGA (PRESIDENTE)
- OFELIA MORENO CANO (SECRETARIA)
- MARÍA ISABEL CRUIZ VARÓN (VOCAL)

COMITÉ EVALUADOR CARTERA

- FLOR ALBA VEGA DE QUINTERO (PRESIDENTE)
- MARÍA JOSEFA ALVARADO DE RIVERA (SECRETARIA)
- JOSÉ AMINIO BOBADILLA GUTIÉRREZ (VOCAL)

COMITÉ DE CRÉDITO

- ESNEDA URUEÑA ROMERO (PRESIDENTE)
- LINA MARÍA MORENO CHARRY (SECRETARIA)
- MIRYAM GUALTERO BEDOYA (VOCAL)

COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE PROYECTOS

- JUAN CARLOS RICO BERMÚDEZ (PRESIDENTE)
- ALONSO ÁLVAREZ MESA (SECRETARIA)
- MIGUEL AÑGEL RIVERA GONZÁLEZ
- HECTOR JULIO PERILLA GUTIÉRREZ
- JOSÉ EFRÁIN SÁNICHEZ (VOCAL)

COMITÉ DE RIESGOS (SIAR)

- JOHN ANDERSSON IBÁÑEZ GUZMÁN (PRESIDENTE)
- LISSA FERNANDA PARRA GIRALDO (SECRETARIA)
- ANA MILENA POSSE ANZOLA (GERENTE)
- CLAUDIA P. COCA LONDOÑO (COORD. ADMINISTRATIVO)
- ALONSO ÁLVAREZ MESA - CONSULTOR FINANCIERO
- JAHEL PARRA CAPERA - CONTADORA

EQUIPO DE TRABAJO COOMFONELEC

Nuestro talento humano está integrado por profesionales en diversas áreas, que cada día ponen a disposición todo su conocimiento, experiencia y trayectoria laboral, al servicio de nuestros asociados, su núcleo familiar y comunidad en general, brindando un servicio con amabilidad, eficiencia, atención personalizada, generando un ambiente agradable y empático a fin de generar soluciones para las necesidades de nuestros asociados.



TABLA DE CONTENIDO

1	INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA AÑO 2025.	16
1.1	ECONOMÍA GLOBAL	16
1.2	PERSPECTIVA ECONÓMICA Y SOCIAL COLOMBIANA	17
1.3	COOPERATIVISMO COMO MODELO ECONÓMICO	19
1.4	LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	21
1.5	EL COOPERATIVISMO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL	22
1.6	BALANCE SOCIAL	26
1.6.1	SOLIDARIDAD	26
1.6.2	EDUCACIÓN	27
2	PRINCIPIO N° 1. INGRESO ABIERTO Y VOLUNTARIO (ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA)	28
3	PRINCIPIO N° 2 GESTIÓN DEMOCRÁTICA (ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA)	29
4	PRINCIPIO N° 3. DISTRIBUCIÓN – PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	30
4.1	REVALORIZACIÓN DE APORTES 2025	31
4.2	CAMINATAS SALUDABLES	31
4.3	PASADIA FILANDIA Y PARQUE LAS BAILARINAS	32
4.4	CHIVA RUMBERA	33
4.5	PASADIA BOYACA 2 DIAS 1 NOCHE	34
4.6	PASADIA HACIENDA CASTILLA REAL - GUALANDAY TOLIMA	34
4.7	DETALLES NIÑOS Y NIÑAS	35
4.8	FIDELIZACIÓN ASOCIADOS	35
4.9	INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO	35
4.10	DETALLE FIN DE AÑO	37
4.11	COLOCACIÓN DE CRÉDITOS	38
4.12	ESTRUCTURA DEL ACTIVO	39
4.13	COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA	39
4.14	ESTRUCTURA DEL PASIVO	41
4.15	ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO	41
4.16	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	42
4.16.1	INGRESOS	42
4.16.2	COSTOS Y GASTOS	43
4.16.3	RESULTADO INTEGRAL	44
5	PRINCIPIO N° 4. AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO	44
5.1	Cumplimiento del SARLAFT-ALA-CFT-CPADM	44
5.2	Actualización Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	45
5.3	Registro Nacional Base de Datos.	46
5.4	Convenio Empresa Optica Oriental.	46
5.5	Convenio Empresa Gestión Renovadora y Trash Global	47
5.6	Página Web COOMFONELEC	48
5.7	Página Facebook “COOMFONELEC”	48

INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

5.4	Convenio Empresa Optica Oriental.	46
5.5	Convenio Empresa Gestión Renovadora y Trash Global	47
5.6	Página Web COOMFONELEC	48
5.7	Página Facebook “COOMFONELEC”	48
6	PRINCIPIO N° 5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	49
7	FORO INTERNACIONAL ECOVIDA 2025	50
8	PRINCIPIO N° 6 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO	51
9	PRINCIPIO N° 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	52
9.1	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	53
9.2	SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO ÁRBOLES PLANTADOS VIGENCIA ANTERIORES	53
10	OTROS ASPECTOS	54
10.1	DE CONTROL Y TRIBUTARIOS	54
10.2	ASPECTOS JURÍDICOS	54
10.3	OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN	55
10.3.1	Código De Buen Gobierno	55
10.3.2	Seguros de Protección	55
10.3.3	Gestión ante la UAEOS- UNIDAD SOLIDARIA	55
10.3.4	Implementación Pagaré desmaterializado	56
10.3.5	Equipo de Trabajo	56
10.3.6	Objetivos del Desarrollo Sostenible	57
10.3.7	Servicio de datafono	58
10.3.8	Plan Estratégico comercial	58
11	ACCIONES ESTRATÉGICAS	59
11.1	HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA	67
12	INFORMES COMITÉS	69
12.1	INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN	69
12.2	INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD	79
13	INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA	82
14	DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL	84
15	ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	89
15.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	89
15.2	ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	91
15.3	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	92
15.4	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	93
15.5	INDICADORES FINANCIEROS A 31/12/2025	94
15.6	CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS -AÑO 2025	95
15.7	REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025	96
16.	PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO INTEGRAL A DICIEMBRE 2025	109

1 INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA AÑO 2025.

Apreciados asociados(as) asistentes a la XVIII Asamblea General Ordinaria de asociados:

Durante el periodo del 1° de enero a diciembre 31 del 2025, la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito “COOMFONELEC”, dentro del marco del plan de actividades y presupuesto aprobado para la vigencia que nos ocupa continuó con el cumplimiento del objeto social, honrando los valores y principios cooperativos, gestionando sus actividades en función de los asociados, adoptando las diversas estrategias que permiten el fortalecimiento financiero con el objetivo de brindar apoyo en programas de bienestar social, el servicio de crédito y demás beneficios que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, su núcleo familiar y comunidad en general.

El trabajo en equipo y la sinergia con los órganos de administración, control, vigilancia, comités de apoyo y equipo de trabajo han permitido aunar esfuerzos, conocimientos y habilidades para la consecución de las metas trazadas, con la cooperación se ha demostrado que es posible alcanzar el crecimiento, continuidad y permanencia de nuestra cooperativa COOMFONELEC en el tiempo, somos una organización solidaria, dispuesta a continuar asumiendo el rol necesario que contribuya al cambio y la transformación social en búsqueda de fortalecer el modelo económico ideal que es el Cooperativismo.

La labor desarrollada permite mostrar al cierre del periodo 2025, resultados positivos obtenidos en el desempeño social y económico, donde los asociados han demostrado su respaldo y participación en las diferentes actividades y convocatorias, tanto en las asambleas como en los eventos internos de direccionamiento y la gestión a través de la toma de decisiones de la entidad, factor que ha sido fundamental para el crecimiento de la Cooperativa.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados del presente año, tendrá la responsabilidad de elegir la Revisoría Fiscal principal y suplente.

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, durante el año 2025, desarrollaron su labor de orientación administrativa y control social respectivamente, contando con el apoyo de los diferentes Comités Especiales: De Solidaridad, Educación, Recreación, la Cultura y el Deporte, Evaluador de Cartera, Crédito, Interdisciplinario de Proyectos y Comité de Riesgos.

La Revisoría Fiscal, estuvo representada por el Dr. Luis Alberto Ruiz Rodríguez, con la suplencia del Dr. Juan Carlos Rojas Roncancio.

El Consejo de Administración y la Gerencia, nos permitimos presentar a ustedes el “Informe Anual de Gestión” en el que se destacan los logros, desafíos y proyecciones durante el año 2025, representados en los anexos: Cuadros y gráficos, que soportan los registros del presente documento, Estados Financieros con las respectivas Revelaciones a Diciembre de 2025 y el Dictamen del Revisor Fiscal al cierre de la vigencia, entre otros, que les permitirán tener una mejor comprensión y visión acertada de los avances y logros en los aspectos sociales, económicos y financieros reafirmando el compromiso con la transparencia en la gestión, la rendición de cuentas y logrando el bienestar de todos los asociados, agradecemos la confianza depositada y el apoyo incondicional brindado a nuestra Cooperativa COOMFONELEC.

1.1 ECONOMÍA GLOBAL

En 2025, la economía mundial cerró el año mostrando una resiliencia mayor a la prevista, en un contexto marcado por tensiones comerciales, elevada incertidumbre geopolítica y altos niveles de endeudamiento. De acuerdo con el informe *Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2026* de la Naciones Unidas, el crecimiento global alcanzó un 2,8%, manteniéndose estable pero todavía por debajo del promedio pre-pandemia del 3,2 %.

El desempeño del año estuvo sostenido principalmente por un consumo privado sólido —especialmente en Estados Unidos— y por una moderación progresiva de la inflación, que alivió parcialmente la presión sobre los hogares. Asimismo, el comercio internacional mostró una fortaleza inesperada: pese al aumento de aranceles y a la incertidumbre política, el comercio mundial creció 3,8 %, impulsado por la anticipación de envíos ante posibles cambios en las políticas comerciales y por el dinamismo del sector servicios.

No obstante, bajo esta aparente estabilidad persisten debilidades estructurales. La inversión productiva se mantuvo moderada en la mayoría de las regiones, afectada por tensiones geopolíticas y restricciones fiscales. Los elevados niveles de deuda pública y privada limitaron el margen de maniobra de muchos gobiernos, particularmente en las economías en desarrollo, donde los costos de financiamiento continuaron siendo altos.

A nivel regional, el crecimiento fue desigual. Estados Unidos registró una expansión cercana al 1,9 %, respaldada por políticas monetarias y fiscales más flexibles. La Unión Europea creció alrededor de 1,5 %, condicionada por la incertidumbre geopolítica y el impacto de los aranceles. Japón avanzó 1,2 %, con una recuperación interna moderada. En Asia, el crecimiento fue más dinámico: Asia Oriental alcanzó 4,9 %, mientras que Asia Meridional llegó a 5,9 %, liderada por la fuerte expansión de India. África creció 3,9 %, aunque con importantes riesgos asociados al endeudamiento y al impacto climático, y América Latina y el Caribe registraron un crecimiento de 2,4 %, reflejando una demanda interna moderada y una leve recuperación de la inversión.

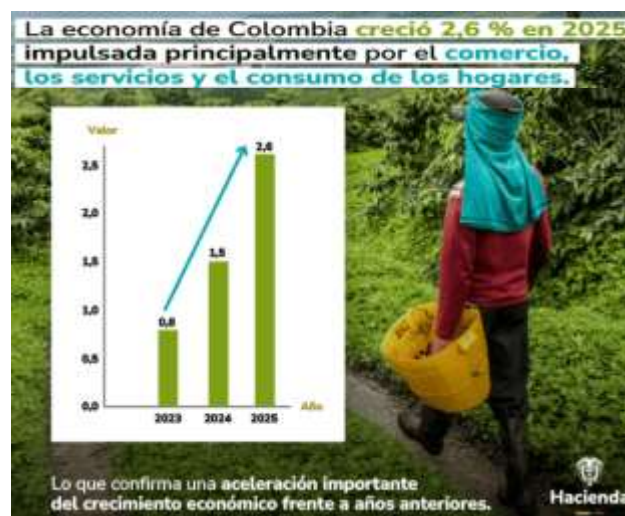
En materia de precios, la inflación mundial descendió a 3,4 % en 2025, frente al 4,0 % del año anterior. Si bien esta desaceleración representó un avance significativo, los niveles de precios continuaron siendo elevados y afectaron el poder adquisitivo, especialmente en los sectores más vulnerables.

En síntesis, 2025 fue un año de estabilidad relativa y adaptación frente a múltiples presiones externas. La economía mundial evitó una desaceleración brusca y mantuvo el crecimiento, pero lo hizo sobre una base frágil, con inversión limitada, alta deuda y marcadas divergencias regionales. El cierre del año deja en evidencia que, aunque la resiliencia global fue notable, persisten desafíos estructurales que condicionan la trayectoria del crecimiento futuro.

Fuente: https://www.un.org/en/desa-en/wesp-2026?utm_source

https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2026/01/13/global-economic-prospects-january-2026-press-release?utm_source

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA Y SOCIAL COLOMBIANA



De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció **2,6 %** en 2025 frente a 2024, consolidando una senda de recuperación de la actividad económica, superando ampliamente el desempeño de 2024, cuando el país registró un incremento del **1,5%**.

De acuerdo con la entidad, el desempeño anual estuvo impulsado principalmente por las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, que en

conjunto crecieron **4,6 %** y aportaron **0,9** puntos porcentuales a la variación total. También se destacó el comportamiento de la administración pública y defensa; los planes de seguridad social de afiliación obligatoria; la educación; y las actividades de atención de la salud humana y servicios sociales. Estas ramas registraron un crecimiento de **4,5 %**, con una contribución de **0,8** puntos porcentuales al resultado anual.

Por su parte, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, junto con las actividades de los hogares como empleadores y productores para uso propio, crecieron **9,9%**, aportando **0,4** puntos porcentuales al crecimiento del año. En el cuarto trimestre de 2025, la economía creció **2,3 %** frente al mismo periodo de 2024, en su serie original. El mayor aporte provino nuevamente de la administración pública, defensa, seguridad social, educación y salud, que crecieron **4,8 %** y contribuyeron con 0,9 puntos porcentuales.

El sector de comercio, transporte y alojamiento aumentó **3,4 %**, con un aporte de **0,7** puntos porcentuales, mientras que las actividades artísticas y de servicios diversos registraron un crecimiento de **11,5 %**, contribuyendo **0,5** puntos porcentuales.

En materia de comercio exterior, 2025 fue un año especialmente positivo: las **exportaciones alcanzaron los 70.502 millones de dólares**, lo que representó un crecimiento del **10% frente a 2024**. Este comportamiento refleja una mayor diversificación y un incremento en la demanda internacional por bienes colombianos, contribuyendo al equilibrio macroeconómico.

El ejemplo más representativo fue el **aguacate Hass**, el cual se consolidó como uno de los productos con mayor dinamismo dentro del comercio exterior colombiano en 2025. **Las exportaciones alcanzaron US\$375 millones, lo que representó un crecimiento del 21,3% frente a 2024**, de acuerdo con cifras de la Dian analizadas por Analdex. En términos de volumen, el incremento fue aún mayor: **201.479 toneladas enviadas al exterior, un 45,6% más**

que las 138.315 toneladas registradas un año antes.

Según Javier Díaz Molina, presidente ejecutivo de Analdex, *“el comportamiento de las exportaciones en 2025 fue relativamente positivo, pues logramos cruzar el umbral de los US\$50.000 millones”*. El directivo subrayó que *“es importante resaltar el crecimiento del sector agrícola, que fue del 33%, explicado por el buen comportamiento del café, las flores, el banano y el aguacate Hass”*.

El mercado laboral también muestra una evolución favorable. La tasa de desempleo nacional se situó en **8,9%** en **2025**, por debajo del **10,2%** de **2024**, siendo la más baja registrada desde que se tiene información. Este resultado se dio en un contexto en el que aumentó la fuerza laboral (**2,0%**), pero el empleo creció aún más (**3,4%**).

No obstante, en diciembre de 2025, la tasa de desempleo nacional se ubicó en **8,0%**, por debajo del **9,1%** registrado un año atrás y **en su nivel más bajo para un mes de diciembre desde 2001**. En términos desestacionalizados, la tasa fue **8,3%**, manteniéndose estable frente a noviembre. Frente a diciembre de 2024, **se crearon 603 mil nuevos puestos de trabajo**, lo que equivale a un crecimiento del **2,6%**.

Durante 2025, se crearon en promedio **791 mil** puestos de trabajo. La generación de empleo fue tanto formal como informal, por lo que la tasa de informalidad no mostró una reducción significativa: pasó de **55,9%** en 2024 a **55,7%** en 2025. Los asalariados y los no asalariados crecieron **3,6%** y **3,3%**, respectivamente. Los principales jalonadores del empleo fueron: alojamiento y comidas, industria, administración pública, salud y educación, y transporte.

Entre los factores de riesgo se destacaron la inflación, que aunque reflejó una leve reducción, continúa por encima de la meta del Banco de la República, y el deterioro del déficit comercial, asociado al repunte de las importaciones y parcialmente compensada por el buen desempeño de las exportaciones de café y de productos no tradicionales.

En ese orden, según el DANE, teniendo en cuenta que, el IPC es una investigación estadística, que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. En diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue **2,07%**, y la anual **5,10%**, es decir, **0,10** puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de **5,20%**.

En la misma línea de argumentación, durante el mes de diciembre según la Junta Directiva del Banco de la República **decidió por mayoría mantener inalterada la Tasa de interés de política monetaria en 9,25%**: La política cautelosa del Banco de la República fue la protagonista en cada decisión sobre la tasa de interés durante el año, y así se confirmó en la última reunión del año cuando la dejaron inalterada. Pero la proyección cambia para 2026, Corficolombiana alertó que las tasas se aumentarán el año siguiente en al menos 50 puntos básicos.

Según el periódico **La República**, el Banco de la República mantuvo la tasa de interés inalterada casi todo el año, producto de una inflación que se moderó pocas veces y cerró casi en los mismos niveles de 2024.

Ahora bien, según el semanario británico "The Economist", la economía de Colombia fue en 2025 la que mostró un mejor rendimiento de toda América Latina y la cuarta que mejor se comportó en el mundo.

Según José Antonio Ocampo, ex ministro de Agricultura y Hacienda y profesor de la Universidad de Columbia, en Estados Unidos, "la economía va a crecer más de lo esperado, incluso para los más optimistas, por el aumento del consumo público, pero también por el del privado".

Juan Carlos Mora, presidente de Bancolombia, uno de los principales bancos del país, explicó cómo perciben la coyuntura en su entidad: "La economía va mucho mejor de lo que la gente cree. La cartera vencida ha mejorado de manera

sustancial, tanto las personas como las empresas, están pagando mejor. El consumo está creciendo", resumió.

Con estos resultados, la economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento moderado, sostenido principalmente por el dinamismo de los sectores de servicios y comercio, en un contexto de recuperación gradual de la actividad productiva.

Fuente:<https://www.minhacienda.gov.co/w/econom%20C3%ADa-colombiana-creci%20C3%B3-2-6-en-2025-impulsada-por-comercio-y-servicios#:~:text=Estas%20ramas%20registraron%20un%20crecimiento,gradual%20de%20la%20actividad%20productiva>.

Fuente:<https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/la-economia-colombiana-en-2025-3516714>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

1.3 COOPERATIVISMO COMO MODELO ECONÓMICO

El cooperativismo se consolida como un modelo económico y empresarial basado en la propiedad colectiva, la gestión democrática y la generación de valor compartido. Su enfoque prioriza la sostenibilidad financiera, la reinversión de excedentes y la estabilidad de largo plazo, integrando objetivos económicos con impacto social. Esta combinación le permite operar de manera competitiva en distintos sectores, manteniendo al mismo tiempo un fuerte compromiso con el desarrollo territorial y la inclusión.

A nivel global, el modelo cooperativo tiene una presencia significativa en la estructura productiva y financiera. Más de tres millones de cooperativas operan en el mundo, agrupan a más de mil millones de asociados y generan cerca del 10 % del empleo global. Su participación es relevante en sectores estratégicos como servicios financieros, agroindustria, consumo, seguros, salud y vivienda. En contextos de alta volatilidad

económica, las cooperativas han demostrado resiliencia operativa, debido a su estructura de capitalización interna, su cercanía con los asociados y su enfoque en la sostenibilidad antes que en la maximización de utilidades de corto plazo.

En América Latina, el cooperativismo se ha convertido en un instrumento estratégico para ampliar el acceso al crédito, fortalecer cadenas productivas y promover la formalización empresarial. Su modelo facilita la integración de pequeños y medianos productores a mercados más amplios, mejora economías de escala y contribuye a la estabilidad de comunidades y regiones con menor presencia de grandes actores económicos.

En Colombia, el cooperativismo constituye un componente estructural del sector solidario y del sistema económico nacional. A cierre de 2025, el país cuenta con miles de cooperativas activas que agrupan a varios millones de asociados y generan un impacto relevante en empleo, inclusión financiera y desarrollo regional. El segmento financiero cooperativo tiene una participación destacada en la profundización del ahorro y el crédito, especialmente en territorios y segmentos donde la banca tradicional presenta menor cobertura. Asimismo, el modelo mantiene presencia estratégica en el sector agropecuario, transporte, educación y servicios empresariales.

Durante 2025, en un entorno macroeconómico de crecimiento moderado y restricciones fiscales, el cooperativismo colombiano evidenció estabilidad operativa y disciplina financiera. Las cooperativas fortalecieron su gestión de riesgos, mantuvieron niveles prudentes de cartera y consolidaron su base patrimonial. En el ámbito agropecuario, continuaron aportando a la articulación productiva y a la generación de valor agregado, mientras que en el sector financiero ampliaron la cobertura crediticia con enfoque de inclusión.

Desde una perspectiva panorámica, el cooperativismo se posiciona como un modelo competitivo y sostenible, con ventajas diferenciales en fidelización de asociados, gobernanza participativa y arraigo territorial. Sus

principales retos estratégicos al cierre de 2025 se centran en acelerar la transformación digital, robustecer estándares de gobierno corporativo, optimizar la gestión integral de riesgos y fortalecer su capacidad de innovación para responder a un entorno regulatorio y tecnológico cada vez más exigente.

Resulta importante destacar la distribución de esta forma asociativa de organización en el territorio colombiano. Bogotá D.C. concentra el 24,8% de estas entidades con un total de 1.195, seguido por Antioquia con un 9% de las cooperativas del país y Santander con 7,75%. En cuarto y quinto lugar se encuentran los departamentos de Atlántico y Valle del Cauca con 6,88% y 6,81% respectivamente.

Es importante mencionar la presencia del sector cooperativo en 522 municipios del país y en 32 departamentos, entre los cuales el Tolima ocupa el octavo lugar con un total de 134 entidades cooperativas, que asocian 130.579 personas.

En síntesis, el cooperativismo, entendido como modelo económico, combina eficiencia empresarial con impacto social, generando estabilidad, inclusión y desarrollo territorial. En Colombia, a cierre de 2025, se reafirma como un actor estratégico para la dinamización económica y la construcción de valor sostenible en el mediano y largo plazo.

Fuente: <https://ica.coop/es/alianza-cooperativa-internacional>
https://aciamericas.coop/noticias/el-monitor-cooperativo-mundial-2025-registra-un-crecimiento-de-la-presencia-de-las-americanas-en-el-top-300/?utm_source
<https://www.unidadsolidaria.gov.co/>

1.4 LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

En 2025, las organizaciones cooperativas reafirmaron su papel estratégico en la reactivación económica y el desarrollo sostenible, en un contexto internacional marcado por crecimiento moderado, presiones fiscales y

desafíos sociales persistentes. La relevancia del modelo quedó institucionalmente respaldada cuando las **Naciones Unidas** declararon 2025 como el *Año Internacional de las Cooperativas*, bajo el lema “*Las cooperativas construyen un mundo mejor*”, con el propósito de visibilizar su contribución a un crecimiento más inclusivo y resiliente.

En el marco de esta conmemoración, la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** para América Latina y el Caribe suscribió un acuerdo de trabajo conjunto con la **Alianza Cooperativa Internacional (ACI)**, orientado a fortalecer el cooperativismo en la región, particularmente en el ámbito agroalimentario. Esta articulación institucional evidenció el reconocimiento del modelo cooperativo como instrumento clave para dinamizar economías rurales, reducir brechas estructurales y fortalecer cadenas productivas.

A nivel global, existen más de 3 millones de cooperativas que operan en todos los sectores económicos, proporcionando bienes y servicios esenciales y generando impacto directo en empleo, inclusión financiera y cohesión social. En América Latina y el Caribe se contabilizan más de 108.000 cooperativas, de las cuales cerca de una cuarta parte corresponden al sector agropecuario y rural —alrededor de 28.000 organizaciones— que integran a más de 6 millones de cooperados y cooperadas. Estas cifras reflejan la magnitud del modelo y su incidencia directa en la seguridad alimentaria y el desarrollo territorial.

Durante 2025, el cooperativismo agroalimentario adquirió especial relevancia en la agenda de reactivación económica regional. Las cooperativas desempeñaron un papel fundamental en la lucha contra el hambre y la malnutrición, particularmente en América Latina y el Caribe, donde los sistemas alimentarios enfrentan retos estructurales. Desde una perspectiva estratégica, estas organizaciones contribuyeron a reducir asimetrías de mercado, promover trabajo decente, fortalecer la gobernanza territorial y consolidar alianzas público-privadas orientadas al desarrollo productivo.

En términos operativos, su impacto puede analizarse en cinco dimensiones clave:

Primero, en el **impulso a la gobernanza y al desarrollo territorial**, las cooperativas actuaron como plataformas organizativas que fortalecen la institucionalidad local y promueven marcos normativos más favorables a la asociatividad. En este contexto, la FAO promovió la Ley Modelo para Cooperativas Agroalimentarias ante el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), con el objetivo de robustecer la identidad cooperativa bajo criterios de igualdad e inclusión.

Segundo, en la **integración de la agricultura familiar a las cadenas de valor**, el modelo cooperativo facilitó el acceso de pequeños productores a mercados más dinámicos, mejorando su capacidad de negociación, optimizando costos y fortaleciendo su gestión empresarial.

Tercero, en la **generación de empleo inclusivo**, las cooperativas estimularon economías locales y redujeron brechas sociales y de género, actuando como mecanismos de equilibrio frente a desigualdades estructurales y limitaciones de capital social.

Cuarto, en materia de **sostenibilidad y uso eficiente de recursos**, promovieron prácticas de manejo responsable de recursos naturales, integración con modelos de economía circular, bio-economía y empresas con impacto social, consolidando esquemas productivos más sostenibles.

Quinto, en el ámbito de la **innovación**, el cooperativismo facilitó la articulación entre sector público, privado y comunidades organizadas, generando condiciones para la adopción de tecnología, modernización productiva y reducción de brechas urbano-rurales.

En síntesis, durante 2025 las organizaciones cooperativas no solo contribuyeron a la estabilidad económica en un entorno de desaceleración global, sino que se consolidaron como agentes aceleradores del cumplimiento de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su capacidad para combinar eficiencia económica con impacto social las posiciona como un componente estratégico en la reactivación productiva, la seguridad alimentaria y la construcción de economías más inclusivas y resilientes en América Latina y el Caribe.

Fuente

<https://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/zh/c/1732293/>

https://www.radionacional.co/actualidad/economia/cooperativas-con-mayores-excedentes-en-colombia-2025?utm_source

https://monitor.coop/en/facts-and-figures?utm_source

1.5 EL COOPERATIVISMO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL

En 2025, el cooperativismo se consolidó como un actor estratégico en la transformación de la economía nacional colombiana, en un entorno caracterizado por crecimiento moderado, restricciones fiscales y necesidad de mayor inclusión productiva. En línea con el reconocimiento internacional del modelo durante el Año Internacional de las Cooperativas declarado por las Naciones Unidas, el sector cooperativo en Colombia reafirmó su papel como instrumento de estabilidad económica, generación de empleo y fortalecimiento territorial.

A cierre de 2025, el cooperativismo colombiano mantuvo una presencia significativa dentro del sector solidario, integrando a millones de asociados y participando activamente en actividades financieras, agropecuarias, transporte, educación y servicios empresariales. En particular, el segmento financiero cooperativo continuó ampliando el acceso al crédito y al ahorro en regiones y segmentos poblacionales con menor cobertura de la banca tradicional, contribuyendo a la inclusión financiera y a la dinamización del consumo y la inversión local.

En el ámbito productivo, las cooperativas agropecuarias fortalecieron procesos de integración de pequeños y medianos productores, mejorando economías de escala, acceso a mercados y generación de valor agregado. Este modelo permitió una mayor formalización de actividades rurales, apoyó la estabilidad de ingresos en comunidades agrícolas y contribuyó a la seguridad alimentaria, factores clave dentro de la agenda de desarrollo nacional.

Durante 2025, el sector cooperativo también avanzó en procesos de modernización y fortalecimiento institucional. Se evidenciaron mejoras en gestión de riesgos, gobierno corporativo y transformación digital, elementos determinantes para mantener competitividad en un entorno regulatorio y tecnológico más exigente. La disciplina financiera y la reinversión de excedentes en beneficio de los asociados consolidaron la sostenibilidad del modelo.

En términos estructurales, el cooperativismo aportó a la transformación económica del país mediante tres ejes fundamentales: profundización de la inclusión financiera, fortalecimiento de economías regionales y generación de empleo con enfoque social. Su capacidad para articular actores locales, reducir brechas territoriales y promover desarrollo con arraigo comunitario lo posiciona como complemento estratégico del aparato productivo nacional.

En conclusión, durante 2025 el cooperativismo colombiano no solo mantuvo estabilidad operativa en un contexto macroeconómico desafiante, sino que consolidó su rol como motor de transformación económica con impacto social. Su contribución a la formalización, la inclusión y el desarrollo regional reafirma su importancia dentro de la estructura económica del país y su potencial como plataforma de crecimiento sostenible a mediano y largo plazo.

Fuente: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/>

<https://www.radionacional.co/actualidad/economia/creditos-productivos-en-colombia-2025-cooperativas-superan-los-112-billones-en?amp>

EL SECTOR SOLIDARIO EN EL AÑO 2026:

El sector solidario colombiano ha demostrado, durante las últimas décadas, una enorme capacidad para adaptarse, innovar y responder a necesidades sociales y económicas en territorios donde otros modelos empresariales no logran llegar con la misma eficacia. Sin embargo, el escenario de 2026 plantea desafíos sustantivos que exigirán a cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales una gestión más estratégica, disciplinada y orientada a resultados. Los retos no solo provienen de cambios regulatorios o del contexto económico, sino también de transformaciones culturales y tecnológicas que marcan nuevas exigencias a los modelos asociativos.

La Supersolidaria, realizó una radiografía actualizada del sector solidario al cierre del año 2025, en la cual se registra que el número de empresas vigiladas alcanza un total de 3.860 organizaciones, que atienden en 5.500 oficinas, distribuidas en 655 municipios de 32 departamentos a un total de 7.612.974 asociados, de los cuales el 52,5% son mujeres y 47% hombres. Destaca igualmente que 653.713 son madres cabeza de familia, 1.149.901 son jóvenes y el 90.1% corresponden a personas de estratos 1,2 y 3

Al término del año 2025, la Supersolidaria, realizó una radiografía actualizada del sector solidario en la cual se registra que el número de empresas vigiladas alcanza un total de 3.860 organizaciones, que atienden en 5.500 oficinas, distribuidas en 655 municipios de 32 departamentos a un total de 7.612.974 asociados, de los cuales el 52,5% son mujeres y 47% hombres. Destaca igualmente que 653.713 son madres cabeza de familia, 1.149.901 son jóvenes y el 90.1% corresponden a personas de estratos 1,2 y 3.

En el entorno local, el total de cooperativas que integran el sector en el Departamento del Tolima, reflejan una presencia equivalente al 51.1%, teniendo en cuenta que son 24 municipios en los

que existen entidades cooperativas del total de 47 municipios que integran la región. De igual forma el estudio concluye que a nivel nacional con estos resultados, el Departamento hace presencia con un 2.09%, clasificado con un indicador de impacto medio del Cooperativismo a nivel nacional.

A continuación, se describen los principales retos que deberá enfrentar el sector solidario colombiano en 2026, analizados con un enfoque práctico y orientado a la acción.

1. Profesionalización de la gestión y fortalecimiento de capacidades directivas

El primer reto estructural es la necesidad de elevar el nivel de profesionalización en la gestión de las organizaciones solidarias. Aunque el sector cuenta con experiencias sobresalientes, todavía existe una brecha significativa en gobierno cooperativo, planeación estratégica, gestión de riesgos, control interno y dirección basada en datos.

En 2026, las cooperativas y fondos de empleados deberán profundizar en prácticas como:

- a. Direccionamiento estratégico con métricas claras de impacto económico y social.
- b. Implementación disciplinada de sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- c. Procesos de formación permanente para miembros de los órganos de administración y control.
- d. Adopción de modelos de gestión por competencias para equipos operativos. El reto no es solo técnico. También es cultural: se requiere que los órganos de gobierno asuman un rol menos operativo y más estratégico, sin perder la esencia participativa del sector.

2. Adaptación a la transformación digital y a la automatización de servicios

El 2026 estará marcado por un crecimiento acelerado de la digitalización en servicios financieros, de consumo y de bienestar. Para las organizaciones solidarias, esto implica un desafío dual: modernizar su operación y, al mismo tiempo, asegurar inclusión para quienes no tienen altos niveles de alfabetización digital.

Habrán tres frentes críticos:

- a. Automatización de procesos operativos: inscripción de asociados, créditos, certificaciones, atención en línea, análisis de riesgos y seguimiento a aportes.
- b. Integración de plataformas de autogestión que reduzcan carga operativa y aumenten la eficiencia del servicio.
- c. Fortalecimiento de capacidades tecnológicas internas, incluyendo ciberseguridad, analítica de datos y gobierno de tecnologías. El sector no puede seguir viendo la digitalización como un proyecto aislado. Debe integrarse al modelo de servicio, al modelo de negocio y al modelo de gobierno.

3. Crecimiento sostenible y diversificación de ingresos

El entorno económico colombiano se caracteriza por la volatilidad en tasas de interés, inflación y capacidad de ahorro de los hogares. En ese contexto, el sector solidario deberá fortalecer su resiliencia financiera mediante la diversificación de ingresos y el desarrollo de nuevos productos.

Los retos clave para 2026 serán:

- a. Diseñar portafolios de servicios que combinen bienestar, ahorro, crédito, educación financiera, compras conjuntas y soluciones de protección.
- b. Generar alianzas estratégicas que permitan ampliar mercados sin incurrir en altos costos de operación.
- c. Desarrollar capacidades para evaluar proyectos de inversión con criterios de sostenibilidad social y financiera.

- d. Implementar modelos de gestión del riesgo de crédito y de liquidez más robustos.

El desafío es crecer manteniendo la identidad solidaria, evitar la dependencia de un único producto y garantizar la estabilidad patrimonial.

4. Conexión generacional y fortalecimiento de la participación

Muchos jóvenes desconocen el modelo solidario o lo perciben como un esquema tradicional que no dialoga con sus expectativas.

Las organizaciones solidarias deberán:

- a. Diseñar estrategias de vinculación para población joven con servicios diferenciados y modelos de comunicación adecuados.
- b. Fomentar la participación real, no solo formal, mediante mecanismos digitales, deliberativos y descentralizados.
- c. Modernizar los procesos electorales, haciéndolos más transparentes, accesibles y seguros.
- d. Desarrollar programas de educación económica y solidaria que conecten con las realidades actuales.

La sostenibilidad del sector depende, en buena medida, de que nuevas generaciones encuentren sentido y valor en la propuesta cooperativa.

5. Cumplimiento normativo y actualización estatutaria permanente

El marco normativo del sector solidario ha evolucionado, y es probable que en los próximos años continúe incorporando requisitos más claros en materia de gobierno, transparencia, protección al asociado y prácticas financieras prudentiales.

Para 2026, las organizaciones deberán:

- a. Realizar revisiones periódicas de estatutos y reglamentos, alineándose con normativas vigentes y buenas prácticas sectoriales.

- b. Fortalecer las capacidades internas para el cumplimiento normativo, especialmente en lavado de activos, protección de datos, riesgo de crédito y gobierno corporativo.
o Ajustar estructuras organizacionales para hacerlas más transparentes, ágiles y trazables.

El cumplimiento no debe verse como una carga, sino como un instrumento de confianza y competitividad.

6. Articulación territorial y construcción de valor comunitario

La esencia del modelo solidario es la generación de valor colectivo. Sin embargo, en muchos territorios se observa una desconexión entre las organizaciones cooperativas y las necesidades comunitarias. En 2026 será fundamental fortalecer la presencia territorial y la articulación interinstitucional.

Esto implica:

- a. Desarrollo de proyectos con impacto directo en comunidades: economía rural, emprendimiento local, educación financiera, inclusión productiva.
- b. Participación activa en redes, alianzas y mesas sectoriales para ampliar capacidad de incidencia.
- c. Construcción de modelos de medición de impacto social que permitan demostrar resultados. Un sector articulado territorialmente tiene mayor capacidad de incidencia, de crecimiento y de legitimidad.

7. Innovación social como núcleo del modelo de negocio solidario

El concepto de innovación social ya no es opcional. En 2026, las organizaciones deberán integrar la innovación en su ADN estratégico para responder con soluciones diferenciales a problemas reales de sus asociados.

Esto incluye:

- a. Creación de productos financieros adaptados a poblaciones vulnerables o emergentes, o Proyectos de economía circular, consumo responsable y sostenibilidad ambiental.
- b. Nuevas modalidades de apoyo al emprendimiento cooperativo y asociativo.
- c. Innovación en servicios de bienestar, salud mental laboral, educación continua y acompañamiento familiar.

El reto es diseñar valor social que sea simultáneamente sostenible y competitivo.

8. Gestión del riesgo reputacional y fortalecimiento de la confianza

El sector solidario vive de la confianza. En un entorno donde la información circula rápidamente, cualquier error operativo, mala práctica o conflicto de interés puede escalar y afectar gravemente la reputación institucional.

Las organizaciones deberán:

- a. Implementar protocolos de comunicación y manejo de crisis. o Fortalecer políticas de ética, transparencia y rendición de cuentas.
- b. Realizar auditorías internas y externas más rigurosas.
- c. Establecer indicadores de reputación y satisfacción del asociado. La confianza es un activo intangible que debe gestionarse con disciplina y previsión.

El sector solidario colombiano enfrenta en 2026 un conjunto de retos que, lejos de ser amenazas, representan oportunidades para evolucionar y consolidarse como un actor clave del desarrollo económico y social del país. La clave será combinar profesionalización, innovación, disciplina estratégica y profundo compromiso con los principios cooperativos. Quienes logren articular estos elementos estarán en capacidad de crecer, generar valor y fortalecer su impacto en la vida de millones de asociados en todo el territorio nacional.

Construir el futuro del sector solidario no es un reto, sino la oportunidad de demostrar que la cooperación sigue siendo una fuerza capaz

de transformar vidas, territorios y realidades cuando se gestiona con visión, disciplina y propósito.

Fuente: <https://gestionsolidaria.com/2026/02/28/los-desafios-del-cooperativismo-que-definiran-su-sostenibilidad-y-liderazgo-en-colombia/>

1.6 BALANCE SOCIAL

La Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito “COOMFONELEC”, ratifica el compromiso con el modelo de gestión basado en la solidaridad y la confianza, haciendo uso de las herramientas de gestión social a fin de dar cumplimiento al acuerdo cooperativo y solidario, continuó realizando actividades de gran impacto social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, mediante actividades en todos los campos realizadas con recursos dispuestos en los fondos sociales, los cuales se traducen en el otorgamiento de los diferentes auxilios con cargo al fondo de solidaridad, entre otros, siendo fiel a su misión y visión, comprometiéndose cada día a trabajar por el bienestar y la satisfacción de sus asociados a través del servicio del crédito en sus diversas líneas y ofreciendo beneficios complementarios que tienen como propósito satisfacer necesidades de educación, bienestar, recreación e integración incluidas las familias y la comunidad en general.

Somos una organización solidaria y socialmente incluyente al realizar acciones puntuales que generen espacios de participación a toda la base social, a través de acciones como fortalecer sus procesos educativos, de integración y de usabilidad del portafolio de productos y servicios en un marco democrático, además una cooperativa sólida, con un capital social en crecimiento, dinámica y con alto sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad.

En lo concerniente a nuestros servicios contamos con un amplio portafolio conformado por las diferentes líneas de crédito a fin de brindar soluciones integrales a las necesidades

específicamente económicas o de financiación; para el área social de integración, se programan entrega de detalles para el día de los niños y niñas, celebración despedida de fin de año, que contribuye con el sano esparcimiento de los asociados, igualmente en cabeza del Comité de Recreación, la Cultura y el Deporte se programan caminatas, pasadías y otras actividades que favorecen a la salud física y mental de la cual pueden hacer uso todos los asociados, núcleo familiar y comunidad en general.

Nuestros principios y valores son el punto de partida de un camino que se construye con el esfuerzo, dedicación y compromiso de todos y cada uno de los asociados que conforman esta gran familia COOMFONELEC, con el objetivo de formar una organización sólida, con un capital social en crecimiento, comprometida y con alto sentido de pertenencia, porque nos permite garantizar la creación de valor sostenible en términos económicos, sociales, culturales y medio ambientales.

Es así como nuestra cooperativa, desde su enfoque social - solidario, económico y ambiental, en la vigencia 2025, benefició a más de 3.000 personas entre asociados, núcleo familiar y comunidad en general.

1.6.1 SOLIDARIDAD

En un mundo donde el individualismo, unido al capitalismo parece dominar todos los contextos, el **modelo cooperativo en Colombia** se erige como una alternativa que demuestra el poder de la colaboración, la ayuda mutua y la solidaridad; En Colombia, nuestro sector y en especial **COOMFONELEC**, han cambiado la vida de miles de personas, ofreciendo no solo servicios financieros, sino una verdadera oportunidad de apoyo y crecimiento. Este es un recorrido de cómo la filosofía de "cooperar" está revolucionando la forma de hacer economía, en términos de solidaridad, justicia social y una verdadera distribución equitativa, que nos permite volver a soñar que, es posible construir una sociedad más humana y sostenible para todo el conglomerado social

En ese orden, y comprendiendo que la economía solidaria, es una estructura de producción, distribución, consumo de bienes y servicios que se centra en el ser humano por encima de los modelos productivos, con valores de autogestión, autonomía, educación, equidad, ayuda mutua, transparencia; **resaltando la solidaridad basada en la preocupación por los demás para lograr el bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida.**

En la misma línea de argumentación, mientras las empresas tradicionales priorizan el lucro, **COOMFONELEC** demuestra que es posible crear un **modelo cooperativo en Colombia** más humano y sostenible. Ser asociado en nuestra cooperativa, no solo significa acceder a servicios financieros, sino sumarse a una organización, que está resignificando el concepto de la solidaridad en Colombia, lo cual se traduce en los beneficios o valores agregados que recibe el asociado a través de los auxilios por los diferentes conceptos, donde se busca generar beneficio al asociado y su núcleo familiar.

Es así como para la vigencia 2025, la Cooperativa, concedió **743** auxilios a nuestros asociados, por los diferentes conceptos, tales como: Optometría, odontología, salud, póliza exequial, solidaridad, fallecimiento, exámenes que no cubre el plan obligatorio de salud, visitas a asociados que tienen tratamientos médicos entre otros, por la suma de ciento setenta y siete millones trescientos once mil cuatro pesos m.cte. **\$177.311.004.00**. Invitamos a todos los asociados de COOMFONELEC a continuar por el camino de la solidaridad y la ayuda mutua como aporte al bienestar y el progreso de nuestra sociedad.

1.6.2 EDUCACIÓN

El modelo cooperativo, complejo en sí mismo pero posible desde todos sus vértices, es un modo excelente para entender y practicar la colaboración, la ayuda mutua y la solidaridad en las relaciones humanas, entendidas éstas desde las perspectivas sociales y económicas.

Por ello, en reconocimiento del quinto principio cooperativo denominado “Educación, formación e información” para los asociados, es necesario desarrollar el verdadero contenido de este postulado y verificar cómo su buen desempeño contribuye al entendimiento preciso del modelo cooperativo, su aplicación en el marco de una empresa socio económica y la proyección que la cooperativa debe tener en la sociedad.

Hablar de educación cooperativa es hablar de la esencia misma de la cooperación y de la necesidad de construir de forma permanente una organización dinámica que desarrolla en todos sus actos elementos concretos de responsabilidad social empresarial, no como un asunto externo a la asociatividad de los individuos y su opción por la cooperación, sino como una actitud implícita y permanente.

Para promover la educación, no solo basta con el cumplimiento de unas normas mínimas de educación en economía solidaria o el desarrollo de unos cuantos cursos y seminarios, sin demeritar lo enunciado, la educación cooperativa es un proceso permanente que debe contener en sí mismo herramientas de asistencia técnica, investigación, especialización, comunicación e información, con el propósito de generar pensamiento, opinión y acción cooperativa que se convierta en una opción de vida para el asociado y su núcleo familiar .

En este sentido, COOMFONELEC ha sido autorizado para impartir los programas certificados de Educación en Economía Solidaria denominados: Curso Básico de Economía Solidaria, Curso Medio de Economía Solidaria, Curso avanzado de Economía Solidaria, el aval del programa en Trabajo Asociado, y el Curso de Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria en las modalidades en línea y presencial, autorizadas por la Unidad Solidaria.

Todos los programas anteriormente mencionados están en armonía con el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario – **PESEM**. No obstante, nos encontramos gestionando la actualización del Programa SEAS, proferido por

la Unidad Solidaria a través de la resolución 078 del 07 de abril de 2025, a través de los equipos de trabajo, integrados por todos los órganos de administración, control y vigilancia, con el propósito de renovar la acreditación para certificar los procesos formativos ofrecidos por la Cooperativa.

COOMFONELEC durante la vigencia 2025 benefició a un total de **323** asociados que adquirieron conocimiento en las diferentes áreas, efectuando para este objetivo una inversión por la suma de veinte millones quinientos cuarenta y siete mil doce pesos m/cte. **\$20.547.012.oo.**

Con el resultado integral del año 2024 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Art. 19-4 (Reforma Tributaria), en la vigencia 2025 COOMFONELEC destino el **20%** de los excedentes del ejercicio anual 2024, los cuales fueron consignados directamente a la DIAN.

Así mismo, del **Fondo Mutual de Educación**, se concedieron **587** auxilios correspondientes a las formaciones académicas de transición, primaria, secundaria, técnicos, tecnólogos y universitarios, por un valor total de ciento veinticuatro millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos pesos m/cte. **\$124.627.400.oo.**, correspondientes a los recursos del citado fondo de la vigencia 2024.

2 PRINCIPIO N° 1. INGRESO ABIERTO Y VOLUNTARIO (ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA)

El principio de membresía abierta y voluntaria (o de puertas abiertas) es fundamental como quiera que, garantiza que las cooperativas sean organizaciones democráticas, inclusivas y sin discriminación. Asegura el acceso libre a servicios para quienes acepten responsabilidades, fomentando la diversidad, la igualdad de oportunidades y la libre asociación, lo que fortalece la cohesión social y la participación activa de los miembros.

En adición, las cooperativas deben continuar siendo organizaciones voluntarias con

oportunidades de membresía para todos, estar abiertas a cualquier persona que pueda y desee unirse, aceptando la responsabilidad como parte de la organización y utilizar sus servicios, protegiendo a los asociados y a las personas interesadas de cualquier forma de discriminación, lo que significa que no se pueden excluir de esa opción por motivos de género, sexualidad, estatus social, raza, afiliación política, religión etc. Siempre que las personas estén dispuestas a seguir los principios y valores fundamentales de la cooperativa, pueden hacerse asociados.

Este principio protege los derechos humanos fundamentales de las personas y miembros interesados. Establece que ninguna persona u organización puede obligar a una persona a cooperar voluntariamente y que su participación debe provenir de un interés genuino. La membresía voluntaria también brinda a las personas libertad de asociación en la que, pueden ejercer y decidir si desean unirse o abandonar la organización, y cuándo hacerlo.

Con base en el primer principio universal del cooperativismo, nuestra organización al cierre del año 2025, quedó integrada por **1087** asociados, luego de los siguientes procesos: **170** ingresos de nuevos asociados, **83** retiros voluntarios por diversos motivos, tales como: **5** castigos de Cartera, **25** exclusiones y **3** asociados fallecidos entre otros, alcanzando una ejecución del **100%** frente a lo proyectado para esta vigencia, fijado en un incremento de **54** asociados.

Es importante mencionar, que la base social con corte a la vigencia objeto de evaluación, quedó conformada por **689** mujeres y **398** hombres, con un **63%** y **37%** respectivamente. La cooperativa COOMFONELEC cuenta con asociados en todos los rangos de edad en razón a que los beneficios y servicios ofrecidos aplican para toda la base social en conexión con el principio de igualdad con equidad. La mayor concentración de asociados se encuentra en el rango de **41-60** años, equivalente a un **38%** de la misma, distribuidos así:

EDAD	NRO ASOCIADOS
0-20	55
21-40	261
41-60	408
61-80	330
>80	33
TOTAL	1087



De los **1087** asociados con corte al 31 de diciembre de 2025, **922** son asociados hábiles, de los cuales un total de **765** hicieron uso de los servicios y beneficios durante la vigencia que nos ocupa, dando cobertura al **83%**.

A través del compromiso, responsabilidad, solidaridad, transparencia, igualdad en términos de equidad y trabajo en equipo permanente de cada uno de los Miembros de los diferentes Órganos de Administración, Control y Vigilancia y comités de apoyo, sumado al de nuestro Talento Humano, nos unimos todos en defensa de los intereses de COOMFONELEC, que no son otra cosa que los intereses de esta gran familia cooperativa.

Durante el 2026 continuaremos multiplicando los esfuerzos para que cada vez más asociados encuentren en nuestra cooperativa una posibilidad real de beneficios a través de la oferta de productos, servicios y soluciones que son una respuesta asertiva a sus necesidades.

Este aumento refleja la confianza en el modelo solidario, que impulsa la inclusión financiera, el desarrollo local y el empleo productivo, con un crecimiento importante en número de asociados.

Es importante mencionar, que, en lo concerniente a los beneficios, es decir los auxilios concedidos de los fondos sociales se otorgaron **743** previa solicitud; equivalente a una cobertura del **81%** y en lo que respecta al uso del servicio del crédito **332** asociados durante la vigencia 2025 suscribieron obligaciones crediticias, es decir alcanzamos un **36%** de cobertura frente a la base de asociados hábiles.

3 PRINCIPIO N° 2 GESTIÓN DEMOCRÁTICA (ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA)

Las cooperativas se basan en los ideales de la democracia. Cada asociado desempeña funciones y responsabilidades fundamentales para la adopción de decisiones que afectan a la organización en su conjunto. La cooperativa adopta decisiones, incorpora o reforma el estatuto, bases reglamentarias y elige nuevos integrantes para los órganos de administración, control y vigilancia como institución solidaria. Todos los asociados tienen el mismo derecho a un voto, comprender este contexto implica entender la igualdad y la equidad en la distribución de los recursos, que son trasladados a los fondos sociales, para el beneficio de los asociados y su núcleo familiar.

Una estructura democrática garantiza que todos los miembros tengan una participación justa en la organización y que sus opiniones y observaciones sean consideradas. Un debate sano también es esencial para el funcionamiento de una democracia. Además de crear un método justo de adopción de

decisiones, involucra a todos los miembros y sirve como incentivo para participar. Si los miembros saben que sus votos cuentan y son valiosos para el bien de su organización, estarán más dispuestos a participar en las prácticas democráticas, así como en las operaciones diarias.

En ese orden, la democracia también garantiza que quienes ocupan cargos electos rindan cuentas de sus acciones. Es por ello, que la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC se fundamenta en la participación activa tanto de hombres como de mujeres, para implementar decisiones que redunden en beneficio de toda la base social.

Es así cómo, el consejo de administración, junta de vigilancia y comités de apoyo, desarrollaron todos los procesos democráticos dentro del marco normativo legal vigente, el estatuto y demás lineamientos proferidos por los entes de control y vigilancia del sector solidario, así como la normatividad interna, generando estrategias para el crecimiento y fortalecimiento de la cooperativa en todas las áreas de interés.

A fin de dar cumplimiento con los objetivos trazados para la vigencia en evaluación, tal como lo podemos evidenciar en las actas elaboradas por cada uno de los órganos, con sus respectivos anexos, la gestión adelantada queda consagrada de la siguiente manera:

ORGANISMOS	REUNIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	1
CONSEJO DE ADMINISTRACION	17
JUNTA DE VIGILANCIA	13
COMITE DE EDUCACION	15
COMITE DE SOLIDARIDAD	12
COMITE DE RECREACION Y DEPORTES	13
COMITE DE CREDITO	4
COMITE EVALUADOR DE CARTERA	12
COMITE INTERDISCIPLINARIO DE PROYECTOS	10
COMITE DE RIESGOS	7
TOTAL	104

El Consejo de administración está conformado de **50%** mujeres (**5**) y el **50%** hombres (**5**), la Junta de Vigilancia está conformada de **60%** mujeres (**3**) y el **40%** hombres (**2**). En la misma línea, los comités de apoyo están compuestos por un **62%** mujeres (**16**) y un **38%** hombres (**10**), identificándose el nivel de inclusión de género, reducción de desigualdades y promoviendo sociedades equitativas e inclusivas.



4 PRINCIPIO N° 3. DISTRIBUCIÓN – PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Además de la fusión de los principios de interés limitado al capital y de reparto de los excedentes en función de la actividad efectuada, el principio comienza por hacer una declaración sobre el capital, donde en efecto, los asociados realizan de forma equitativa sus aportaciones para la formación del capital de la cooperativa, recurso que se administra democráticamente en sintonía con el segundo de los principios, el de gestión democrática y en ese orden, parte del capital es propiedad común de la cooperativa, lo que viene a constituir el capital social de la empresa cooperativa. En la misma línea se comprende que para mantener la equidad en todas las áreas de la cooperativa, nuestros asociados contribuyen equitativamente a su economía.

Crear una economía equitativa y democrática es esencial por varias razones. Por un lado, establece que el capital apoya las actividades comerciales, pero no rige el funcionamiento de la cooperativa. El dinero siempre debe considerarse un recurso dispuesto por el asociado, constituyendo un medio con el cual la cooperativa puede desarrollarse y crecer. Además, la creación de un proceso democrático para la asignación de capital garantiza que la cooperativa lo invierta pensando en su gente y evite cualquier exceso importante.

Frente a la generación de excedentes de capital, los asociados deciden cómo distribuirlo. Los

excedentes suelen destinarse a: Desarrollo de la cooperativa o creación de reservas, beneficiar a los miembros de manera equitativa en función de sus transacciones, apoyando las actividades aprobadas por los miembros.

Nuestra Cooperativa evalúa permanentemente el crecimiento y ejecución de los fondos sociales para beneficio de la base social y su núcleo familiar y la rentabilidad social obtenida en armonía con los resultados del ejercicio en cada periodo contable y el diferencial de tasas activas en relación con los aportes sociales, lo que en efecto para el periodo 2025, permitió el cumplimiento de los propósitos estimados en materia presupuestal, satisfaciendo las necesidades de nuestros asociados en conexidad con los objetivos del desarrollo sostenible - ODS en el marco de la agenda 2030, en especial los números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 13, y 16.

Al cierre del año 2025 se refleja que COOMFONELEC presupuestalmente dio cumplimiento a las metas proyectadas para la vigencia que nos ocupa. La cooperativa alcanzó resultados de crecimiento significativo en todas las áreas en evaluación. El capital social de la cooperativa está distribuido de la siguiente manera:

EDAD	NRO ASOCIADOS	VALOR EN APORTES	% PARTICIPACION
0-20	55	\$ 52,967,028	1.32%
21-40	261	\$ 565,373,569	14.12%
41-60	408	\$ 1,252,824,691	31.28%
61-80	330	\$ 1,782,553,488	44.51%
>80	33	\$ 351,127,539	8.77%
TOTAL	1087	\$ 4,004,846,314	100.00%

BASE SOCIAL SEGMENTADA POR GÉNERO

FEMENINO			
EDAD	NRO ASOCIADOS	VALOR EN APORTES	% PARTICIPACION
0-20	34	\$ 38,625,551	1.66%
21-40	154	\$ 323,102,479	13.91%
41-60	270	\$ 868,724,206	37.40%
61-80	215	\$ 967,610,404	41.66%
>80	16	\$ 124,608,200	5.36%
TOTAL	689	\$ 2,322,670,840	100.00%

MASCULINO			
EDAD	NRO ASOCIADOS	VALOR EN APORTES	% PARTICIPACION
0-20	21	\$ 14,341,477	0.85%
21-40	107	\$ 242,271,089	14.40%
41-60	138	\$ 384,100,484	22.83%
61-80	115	\$ 814,943,083	48.45%
>80	17	\$ 226,519,341	13.47%
TOTAL	398	\$ 1,682,175,474	100.00%

4.1 REVALORIZACIÓN DE APORTES 2025

Gracias a los resultados alcanzados durante el año 2024 y lo aprobado por la XVII asamblea general ordinaria de asociados celebrada el 22 de marzo del 2025 por medio del acta 017, se aprobó la revalorización de aportes sociales equivalente al **1.0%**, la cual se efectuó en el mes de abril del año en mención, dando cobertura a **796** asociados por un valor total de treinta y tres millones cuatrocientos ocho mil ochocientos veinticinco pesos m.cte. **\$33.408.825.00.**

4.2 Caminatas Saludables

El día 23 de febrero de 2025, se realizó la primera caminata saludable, hora de inicio a las 8:00 a.m., punto de encuentro y salida en la glorieta del barrio El Vergel, realizando charla inicial en la que se recuerdan los protocolos de bioseguridad, a los participantes se les brindó hidratación, seguro, refrigerio y acompañamiento de una enfermera, finalizando en el Mariposario del citado barrio a las 11:30 a.m. Se contó con la participación de **27** personas incluidos asociados y acompañantes. Por este concepto se incurrió en gastos por un valor total de **\$571.300.00**, es de anotar que solo hubo (1) acompañante particular el cual pagó la suma de \$5.000.00, equivalente al seguro, hidratación y refrigerio.



En el mes de Julio 2025, Con la colaboración del Comité de Recreación, la Cultura y el Deporte, se realizó la segunda caminata saludable, la cual se dio inicio en Calambeo hasta el barrio El Pedregal, contando con la participación de **36** asociados y **4** acompañantes, se les brindó hidratación y ensalada de frutas. Se contó con el seguro de accidentes incurriendo por este concepto en la suma de **\$778.900.00**, con cargo al Fondo pertinente, de los cuales, los acompañantes pagaron cada uno la suma de **\$19.000.00**



En el mes de Noviembre de 2025, se realizó caminata saludable, hora de inicio a las 8:00 a.m., punto de encuentro y salida en el Parque Deportivo, se impartió una charla inicial recordando los protocolos de bioseguridad, a los participantes se les brindó hidratación, seguro, refrigerio, almuerzo y acompañamiento de una enfermera, finalizando en el Barrio el Salado, a la 11:30 a.m. Se contó con la participación de **20** personas incluidos asociados y acompañantes. Por este concepto se incurrió en un valor total de **\$722.800.00**, es de anotar que solo hubo (1) acompañante particular el cual pagó la suma de

\$20.000.00, equivalente al seguro, hidratación, refrigerio y almuerzo.



Este tipo de actividades no solo fomentan la integración y el compañerismo entre los miembros de la cooperativa, sino que también brindan la oportunidad de disfrutar de momentos de esparcimiento y conexión con la naturaleza. A continuación, se pueden evidenciar algunos registros fotográficos de la caminata.

4.3 Pasadía a Filandia y Parque de las Bailarinas (Quindío)

El día 24 de mayo 2025, con la colaboración del Comité de Recreación y Deportes y el Talento Humano de nuestra cooperativa, se realizó un pasadía a Filandia y Parque de las Bailarinas (Quindío), contando con una participación de **39** personas (asociados y acompañantes), con su respectivo seguro, refrigerio, desayuno, almuerzo, transporte de ida y regreso, hora de salida 02:00 a.m. y hora de llegada a la ciudad de Ibagué a las 10:00 p.m., incurriendo por este concepto la suma total de **\$7.363.000.00**, de los cuales los asociados pagaron la suma de **\$4.399.000.00**, y la cooperativa concedió por concepto de auxilios con cargo al citado fondo social la suma de **\$2.964.000.00**.

Este evento fue organizado con esmero y dedicación por el Comité de Recreación y Deportes y el talento humano de nuestra cooperativa.

El pasadía comenzó en las primeras horas de la madrugada, con la salida programada a las 12:00 a.m. desde la ciudad de Ibagué. Los participantes contaban con todas las comodidades necesarias,

incluyendo un seguro para su tranquilidad, además de un delicioso refrigerio, un desayuno completo y un almuerzo reconfortante. El transporte de ida y regreso fue provisto en modernos y cómodos autobuses, asegurando un viaje placentero y sin contratiempos.

A lo largo del día, los asistentes tuvieron la oportunidad de explorar y maravillarse con los paisajes hermosos y coloridos del parque Finlandia ofreciendo un entorno natural y relajante, perfecto para disfrutar de la belleza del paisaje y la variedad de actividades recreativas disponibles.

Entre las muchas actividades, los participantes pudieron disfrutar de un refrescante baño en el Parque las Bailarinas, lo que resultó ser uno de los momentos más apreciados del día. La interacción y la convivencia entre los asociados y sus acompañantes fortalecieron los lazos de amistad y compañerismo, creando recuerdos inolvidables.

Este evento fue, sin duda, una gran oportunidad para que los asociados y sus acompañantes disfrutaran de un día lleno de diversión, aprendizaje y convivencia en un entorno seguro y acogedor.



4.4 CHIVA RUMBERA

El día 20 de junio de 2025, se realizó Chiva-Rumbera con la empresa Chivas Viajes y Tures del Tolima, hora de inicio de 4:30 Pm a 6:30 Pm; punto de encuentro y salida en las instalaciones de la Cooperativa, previas recomendaciones, protocolos de seguridad y culminando en la carrera quinta en la Heladería Popsy. Contando con la participación de ochenta (80) personas entre asociados y acompañantes, se les suministró a los participantes tres (3) bebidas hidratantes; incurriendo por este concepto en la suma de un millón ochocientos sesenta mil pesos m.cte **\$1.860.000.00**, de los cuales los asociados cancelaron la suma de **\$1.283.000.00** y con cargo al fondo de recreación y deportes la suma de **\$577.000.00**.



4.5 PASADIA A BOYACÁ 2 DÍAS UNA NOCHE

Se realizó plan turístico dos (2) días, una (1) noche –Boyacá, los días 16 y 17 de agosto de 2025, con una participación de cuarenta **40** personas (asociados y acompañantes), contando con la tarjeta de asistencia médica y un (1) guía de turismo, hora de salida 11:00 p.m. del día 15 de agosto de 2025 en las instalaciones de COOMFONELEC y hora de regreso 05:00 p.m. del día Domingo 17 de Agosto de 2025, en la ciudad de Ibagué arribaron a las 2:30 a.m. El plan incluyó: Alojamiento: una (1) noche en un Hotel en Sogamoso (Hotel Litivara) en habitación múltiple o doble. Dos (2) desayunos típicos, dos (2) almuerzos especiales, dos (2) cenas; refrigerios. Durante la jornada se visitaron municipios representativos como Visita Villa de Leyva Colonial, Chiquinquirá, Ráquira Artesanal, la Basílica de nuestra señora del Rosario, laguna de Tota y sus poblaciones, ingreso a los Termales de Paipa, donde se pudo apreciar su arquitectura colonial, su riqueza cultural y la tradición artesanal de la región.

Así mismo, se disfrutó de la gastronomía típica y de espacios de esparcimiento que permitieron compartir en un ambiente de armonía y compañerismo. Esta experiencia resultó altamente positiva, ya que además de promover la convivencia, permitió conocer y valorar la importancia histórica y cultural del departamento de Boyacá para nuestro país. incurriendo por este concepto en la suma de **\$16.731.000.00**, de los cuales, los asociados cancelaron el valor de **\$12.938.300.00** y con cargo al fondo de recreación, la cultura y el deporte la suma **de \$3.792.700.00**.



4.6 PASADIA HACIENDA CASTILLA REAL - GUALANDAY TOLIMA

El día 21 de septiembre 2025, con la colaboración del Comité de Recreación, Cultura y Deportes y el Talento Humano de nuestra cooperativa, se realizó un pasadía a la Finca Castilla Real (Gualanday), contando con una participación de **67** personas (asociados y acompañantes), respaldado con su respectivo seguro, refrigerio, almuerzo, transporte de ida y regreso, visita al desierto místico, senderos ecológicos, baños en diferentes cascadas naturales y piscina, hora de salida 07:00 a.m. y hora de llegada a la ciudad de Ibagué a las 05:00 p.m., incurriendo por este concepto la suma total de **\$9.152.999.00**, de los cuales los asociados pagaron la suma de **\$2.450.000.00**, y la cooperativa concedió por concepto de auxilios con cargo al citado fondo social la suma de **\$6.702.999.00**.





4.7 DETALLE DIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Junto con el Comité de recreación Cultura y Deportes se realizó la compra de seiscientos setenta y cuatro (674) detalles, paquetes de dulces, papel regalo y demás elementos pertinentes, para los niños y niñas de la cooperativa, la compra de detalles se efectuó en la Distribuidora La Gómez de la ciudad de Ibagué, los cuales se entregaron al finalizar el mes de octubre de 2025, con ocasión de la celebración del día de los niños, incurriendo por este concepto en la suma de veintitrés millones novecientos ochenta y dos mil veinticuatro pesos m/cte **\$23.982.024.00**, con cargo al fondo de recreación y deportes.

4.8 FIDELIZACIÓN ASOCIADOS CON APORTES SUPERIORES A \$20.000.000.00

En concordancia con el Plan Estratégico comercial, el día 08 de noviembre de 2025, se otorgó el reconocimiento a nueve (09) asociados; que, por su permanencia, grado de compromiso, responsabilidad, dedicación, fidelidad, sentido de pertenencia y espíritu de servicio solidario a lo largo de los años han contribuido al crecimiento y fortalecimiento institucional, aprobado por el consejo de administración, correspondiente al rango de aportes sociales superiores a **\$20.000.000.00**, a través de un pasadía al Centro Recreacional Chicala, contando con la participación de veintidós (22), personas (asociados y acompañantes) y la colaboración de los consejeros Jhon Anderson Ibáñez Guzmán, Yamile Andrea Cruz Flórez, Dr. Alonso Álvarez Mesa y la Representante Legal, con su respectivo seguro, refrigerio, almuerzo, serenata,

transporte de ida y regreso, hora de salida 07:30 a.m. y hora de llegada a la ciudad de Ibagué a las 06:30 p.m., incurriendo por este concepto la suma total de **\$3.387.800.00**.



4.9 INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO

El día 06 de Diciembre de 2025, se realizó con gran éxito la **Integración de Fin de Año** para asociados/as de nuestra cooperativa. Este evento, organizado con la colaboración del talento humano de nuestra cooperativa, tuvo lugar en el Coliseo Cubierto de COOPENTOL, ubicado vía al barrio El Salado, desde las 3:00 p.m. hasta las 11:00 p.m.

La actividad de cierre de año representó un momento de encuentro y celebración para los asociados, propiciando un ambiente de integración, diálogo y cercanía. Estos espacios fortalecen el sentido de pertenencia y refuerzan los valores de solidaridad y cooperación que distinguen a la organización. Alineado con el sexto principio universal del cooperativismo, promovido por la International Cooperative Alliance (1995), se reafirma la importancia de trabajar unidos para consolidar una comunidad más fuerte y cohesionada. Durante la integración, se sortearon **40** bonos de Mercacentro, cada uno de **\$100.000.00**, y **2** bonos cada uno de **\$200.000.00**, y **2** de **\$300.000.00**, para la suma total de cinco millones de pesos m.cte. **\$5.000.000.00**.

El evento contó con una significativa participación de **819** personas entre asociados y acompañantes, fue amenizado por la Orquesta **LA GRAN ESCALA**, disfrutando de una tarde y noche especial, sorteos, cena y sano esparcimiento, teniendo en cuenta, que son los reencuentros, los festejos, los recuerdos y las vivencias los que también ayudan a construir una familia, una organización y la propia sociedad.

La inversión total en el evento fue de la suma de setenta millones diez mil seiscientos cincuenta y ocho pesos m.cte. **\$70.010.658,00**, recursos que fueron financiados con el aporte del **0,5%** del **SMMLV** realizado por los asociados en la vigencia de 2025.

Durante dicho período, la contribución de los asociados ascendió a **\$79.391.389,00**, quedando un saldo **\$9.380.731,00**, el cual quedó disponible en dicho Fondo, para las próximas actividades de integración o conmemoración, así:

A continuación, mostraremos algunos registros fotográficos de la Integración de Fin de Año.



 Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito "COOMFONELEC" NIT. 890.704.636-5	
RESULTADOS INTEGRACIÓN FINAL DE AÑO DICIEMBRE 06 DE 2025	
FLUJO DE FONDOS	TOTAL INGRESOS
Venta de Bonos particulares (188 X \$30.000)	\$ 5,640,000
Utilidad Venta de Productos	\$ 2,417,775
Contribución Aporte Asociado vigencia 2025 0.5% smmlv	\$ 79,391,389
SUBTOTAL INGRESOS	\$ 87,449,164
(-) COSTO DEL EVENTO	
Costo Bonos ingreso y afiches	\$ 904,000
Costo manillas de seguridad	\$ 540,000
Orquesta La Gran Escala y Planta Eléctrica	\$ 14,500,000
Costo Coliseo Cubierto Coopemtol	\$ 6,506,000
Costo escenario (Mesas, salón, sillas, manteles, tapamanteles)	\$ 6,582,000
Costo Personal de Servicios (meseros, barman, servicios generales, auxiliares)	\$ 4,313,000
Productos Comercializadora de productos(papas-chicles, detodito, dulces,etc)	\$ 144,300
Costo Lechona	\$ 12,463,000
Costo Natilla y Buñuelos	\$ 5,220,000
Costo Bebidas- Cerveza-Gaseosa	\$ 9,100,500
Costo Bonos Rifas	\$ 5,000,000
Congeladores	\$ 1,362,550
Ambulancia	\$ 494,400
Extensión eléctrica y eléctrico.	\$ 692,000
Artículos de aseo, biodegradables, servilletas, contenedores hielo, etc	\$ 849,303
Otros Costos (transportes, refrigerios, gestión organización evento)	\$ 1,339,605
SUBTOTAL COSTOS FIESTA	\$ 70,010,658
TOTAL COSTOS CELEBRACIÓN FIN DE AÑO	\$ 70,010,658



4.10 DETALLES FIN DE AÑO

Se gestionó el contrato con la empresa **LANDERS & CÍA. S.A.S.(UNIVERSAL)**, para los detalles de los asociados de nuestra cooperativa en el mes de diciembre del presente año, la adquisición de Cuatrocientos Treinta (430) Batería antiadherente Ámbar 4 piezas referencia L39727 y Cuatrocientos cincuenta (450) Batería antiadherente aliada de 4 piezas referencia: L39440, para un total de ochocientas **(880)** Baterías, por un valor total de Cincuenta y ocho millones novecientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m.cte. **\$58.936.744.00**, para los asociados mayores de edad, y se adquirieron **32** detalles según la edad para los asociados menores de 18 años, por la suma de un millón seiscientos sesenta mil ciento setenta y nueve pesos m.cte. **\$1.660.179.00**, para un total de sesenta millones quinientos noventa y seis mil novecientos veintitrés pesos m.cte. **\$60.596.923.00**, con cargo al Fondo de Actividades y Fondo de Recreación, la Cultura y el Deporte.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, podemos decir con orgullo que la suma invertida para esta variedad de actividades de bienestar para el asociado y su núcleo familiar, se consolidó en la suma de ciento ochenta y un millones novecientos noventa y tres mil cuatro pesos m.cte. **\$181.993.004.00** tal y como se

aprecia en la siguiente tabla, beneficiándose más de **2700** personas, entre asociados, beneficiarios, el núcleo familiar y la comunidad en general así:

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Caminatas Saludables	Se contó con la participación de 89 personas entre asociados y acompañantes	\$2.073.000
Pasadías y Chiva Rumbera	Se contó con la participación de 226 personas entre asociados y acompañantes.	\$14.036.699
Siembra de árboles y mantenimientos	Plantación de 40 árboles de diferentes especies y mantenimiento de 120 plantaciones anteriores. vigencia 2023-2025.	\$ 4.584.900
Apoyo a deportistas	Se concedieron 23 auxilios con el fin de apoyar a los asociados que practican algún deporte.	\$3.321.000
Detalles día de los niños	Para los hijos de los asociados que se inscribieron en el mes de octubre, se les entregó detalles de acuerdo a su edad. (674)	\$23.982.024
Detalles asociados fin de año	Para todos los asociados hábiles y de acuerdo con la antigüedad en la cooperativa; (Baterías antiadherentes) (880) y para los menores de edad asociados (32)	\$60.596.923
Fiesta Integración Fin de Año	Para este maravilloso evento, se contó con la participación de 819 personas entre asociados y acompañantes.	\$ 70.010.658
Fidelización Asociados año 2025	Para esta actividad se contó con la participación de (22) personas entre asociados fundadores, incluido los acompañantes y equipo trabajo de la administración.	\$3.387.800
TOTAL		\$181.993.004

4.11 COLOCACIÓN DE CRÉDITOS

En el año 2025 la estrategia comercial se enfocó en vincular nuevos Asociados con actividad económica como empleados, con estabilidad en los ingresos, trayectoria en la actividad, para disminuir el riesgo en la colocación de créditos, esta medida permitió adoptar decisiones acertadas y culminar con un excelente indicador tanto en materia de morosidad, como de la calidad de la cartera. La volatilidad del mercado es inevitable, no obstante, una estrategia comercial reflexiva permite a la Cooperativa adaptarse con agilidad, al monitorear las tendencias, evaluar la competencia y comprender las necesidades cambiantes de nuestros asociados. En ese orden, es fundamental consolidar las actividades económicas de la base total de asociados, para así direccionar la estrategia comercial encaminada a cada población.

En el año 2025 y en cumplimiento de la misión de COOMFONELEC, se continúa con la política de mejoramiento de tasas y condiciones en la colocación de los créditos, en beneficio de las necesidades y expectativas de los asociados para sanear sus finanzas y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

A 31 de diciembre de 2025 el balance financiero de la tesorería registró recursos disponibles reflejados en el efectivo y equivalente de efectivo por **\$244.4** millones. Estos valores se manejan en forma centralizada a través de las cuentas corrientes de la Cooperativa en los Bancos Cooperativo COOPCENTRAL y Banco de Bogotá.

COOMFONELEC, en la vigencia 2025 con la aprobación del COMITÉ DE CRÉDITO y la GERENCIA, otorgó **754** créditos a través de las diferentes líneas, por valor de cuatro mil cuatrocientos noventa y siete millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos pesos m/cte **\$4.497.247.300.oo**, suma que comparada con la vigencia 2024, refleja un crecimiento del **9.8%**, lo que demuestra la capacidad de la cooperativa de atender la demanda de créditos de manera sostenida, toda vez que, en el 2024 la colocación anual cerró en cuatro mil noventa y cinco

millones doscientos once mil pesos m/cte, **\$4.095.211.000.oo**.

Esto demuestra los esfuerzos realizados por la cooperativa para desconcentrar la colocación de créditos y beneficiar a una base amplia de asociados que califiquen en el marco del endeudamiento responsable.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, gracias a la gestión y el trabajo en equipo por parte de nuestro talento humano y los organismos de apoyo respectivo, permitió tener una dinámica de colocación favorable y permanente a lo largo de todo el 2025, reflejada en el incremento del valor de la cartera. El trabajo realizado permitió dar cumplimiento a los objetivos trazados en este concepto, alcanzando una colocación total por cuatro mil noventa y cinco millones doscientos once mil pesos m/cte **\$4.497.247.300** distribuidos así:

LINEA	No CREDITOS	VALOR
APORTES CL	35	328,587,000
APORTES SL	87	278,182,000
COMPRA DE CARTERA SL	6	59,001,000
COMPRA DE COMPUTADOR CL	1	4,973,000
COMPRA DE COMPUTADOR SL	3	15,895,000
CONTRATISTAS	1	75,921,000
CREDIYA CL	26	29,715,000
CREDIYA MAS CL	12	13,472,000
CREDIYA MAS SL	40	45,505,000
CREDIYA SL	177	257,854,000
CUOTA FIJA CL	50	118,779,000
CUOTA FIJA SL	33	65,404,000
EDUCACION CL	1	5,084,000
EDUCACION SL	11	63,808,000
EMPLEADOS	3	23,996,000
IMPUESTOS Y SEGUROS SL	3	4,748,000
LIBRE INVERSION CL	34	694,493,000
LIBRE INVERSION SL	172	1,974,132,300
RECREACION Y TURISMO CL	2	9,479,000
RECREACION Y TURISMO SL	2	26,356,000
SALUD SL	2	11,511,000
SUMINISTRO CL	12	82,374,000
SUMINISTRO SL	39	270,848,000
VEHICULO SL	1	14,998,000
VIVIENDA SL	1	22,132,000
TOTAL	754	4,497,247,300

El valor total de la Cartera de la Cooperativa (**saldo capital**), al cierre de la vigencia 2025, ascendió a la suma de cinco mil ciento cincuenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y un pesos m.cte. **\$5.157.696.751** teniendo un crecimiento del

5,5% , frente a la vigencia 2024, como quiera que, se encontraba en **\$4.886.923.736.00**.

El valor total de la **cartera neta** de la Cooperativa, al cierre de la vigencia 2025, ascendió a la suma de cinco mil ciento veintitrés mil millones quinientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y un pesos m.cte. **\$5.123.576.751.00**, teniendo un crecimiento del **5,9%** , respecto a la vigencia 2024 toda vez que, cerró en cuatro mil ochocientos treinta y ocho millones doscientos once mil seiscientos cincuenta y ocho pesos m.cte.. **\$4.838.211.658.00**.

COOMFONELEC continúa con la aplicación de estrategias que le permitan tener agilidad en el cobro, en la recuperación de la cartera y mantener niveles de vencimiento y mora muy bajos, entre otras: cobranza de créditos con pagos por ventanilla, envío de descuentos de nómina; segmentación de deudores con mayores saldos a capital vencidos para priorizar su gestión de cobro; envío de notificaciones por correo electrónico, utilización de herramientas de contacto como llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, WhatsApp, mensajes de voz; implementación de canales de recaudo (Código QR y Corresponsales Bancarios); depuración de la cartera

Esto permitió reflejar un indicador de morosidad de la Cartera sólo del **0.29%** mientras que el indicador de la calidad de la cartera se ubicó en el **0.31%**; es importante mencionar que los referidos indicadores se sitúan en un nivel inferior al permitido por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, de máximo el **3%** y el **5%** respectivamente.

Se mantienen vigentes las medidas externas como la inclusión de los deudores y codeudores de créditos, actualizando las bases de datos para reportar a la central de información financiera CIFIN y DATA CREDITO.

4.12 ESTRUCTURA DEL ACTIVO

Los Activos totales de la Cooperativa reflejan los recursos que tiene la entidad para operar y está

representado en su gran mayoría por las cuentas por cobrar por servicios de crédito es decir la Cartera, la cual participa dentro del total de activos con un **94%**. La Cooperativa terminó el año 2025 con activos totales por valor de cinco mil cuatrocientos noventa y un millones treinta y cinco mil ciento once pesos m.cte. **\$5.491.035.111.00**, lo que indica un crecimiento del **3.4%**, con respecto al consolidado registrado al 31 de diciembre del 2024.



Los Activos de la Cooperativa se encuentran distribuidos de la siguiente manera: El **93.3%** es Cartera Neta de Crédito, el **4.45%** es Disponible, el **0.93%** en Cuentas por Cobrar, el **0.65%** Otras inversiones, el **0.28%** Propiedad Planta y Equipo y el **0.39%** otros activos.



4.13 COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA

La Cartera bruta al cierre de diciembre del 2025, ascendió a la suma de cinco mil ciento cincuenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y un pesos m.cte pesos m.cte. **\$5.157.696.751.00**, incluidos intereses por valor de **\$18.351.040.00**, teniendo un incremento respecto del año anterior, equivalente al **6%**.



La Cartera al cierre de esta vigencia se calificó y deterioró de manera general e individual teniendo en cuenta la situación real y en concordancia con la normatividad vigente, demostrando un crecimiento positivo dentro de los criterios de cartera sana y de normal recuperabilidad, salvo los casos puntuales que afectan el indicador de morosidad y vencimiento registrado, así:

CONCEPTO	VALORES
Total Cartera Neta	\$ 5,123,576,035
Deterioro Cartera Individual	\$ 764,869
Deterioro Cartera General	\$ 51,576,969
Deterioro Interes de credito	\$ 129,918
TOTAL CARTERA	\$ 5,176,047,791

El Saldo de cartera bruta ascendió a \$5.176.047.791, tal como se refleja en el Estado de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2025, frente a un saldo de \$4.908.117.933 en el año 2024. El valor del deterioro para el periodo 2025, fue de \$52.471.756, incluido el deterioro de intereses de crédito.

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la cartera registra **647** créditos (Saldo capital sin intereses), destacando las líneas de Libre Inversión, Suministro y Aportes, como las de mayor evolución.

En cuanto a la participación dentro de la cartera, la línea de Libre Inversión concentra el mayor porcentaje en un **70%**, la cual año tras año viene consolidándose como la de más proyección por su margen de rentabilidad frente al saldo total de la cartera. Distribuida así:

LINEA	No CREDITOS	VALOR
CONTRATISTAS	3	142,200,903
LIBRE INVERSION CL	45	664,952,960
CUOTA FIJA CL	10	23,665,000
SUMINISTRO CL	14	75,207,881
CREDIYA CL	1	1,046,000
CREDIYA MAS CL	3	3,370,184
COMPRA DE CARTERA CL	4	32,106,241
RECREACION Y TURISMO CL	1	4,536,592
VEHICULO SL	2	19,585,312
LIBRE INVERSION SL	331	2,924,569,157
CUOTA FIJA SL	4	7,183,000
SUMINISTRO SL	47	266,326,440
CREDIYA SL	13	19,902,000
CREDIYA MAS SL	10	8,165,647
COMPRA DE CARTERA SL	9	78,556,061
EDUCACION SL	8	44,274,260
RECREACION Y TURISMO SL	1	13,952,963
IMPUESTOS Y SEGUROS SL	1	1,459,678
SALUD SL	1	9,261,434
EMPLEADOS	9	166,411,902
VIVIENDA SLL	4	41,487,163
COMPRA DE COMPUTADOR CL	1	4,601,881
COMPRA DE COMPUTADOR SL	3	14,104,912
APORTES CL	44	344,742,763
APORTES SL	78	246,026,417
TOTAL	647	5,157,696,751

Cabe resaltar que la cartera alcanzó un incremento significativo en la vigencia objeto de estudio, cerrando en un **6%** superior a la vigencia 2024; gracias a los esfuerzos y gestión del equipo de trabajo, las estrategias y las tácticas utilizadas para gestionar la cartera de una manera eficiente e impulsar la colocación de créditos.

Se puede observar que el resultado favorable se ve reflejado en el índice de morosidad, toda vez que cerró en el **0.29%**, el cuál disminuyó en **0.25**, respecto de la vigencia 2024, periodo en el cual registró el **0.54%**, y se mantiene así un nivel inferior al permitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



El indicador de Cartera vencida en los últimos tres (3) años muestra una tendencia estable, ubicándose en el año 2025 en el **0.29%**, con un promedio del **0.37%**, menor a las disposiciones

proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



ÍNDICE DE CALIDAD DE LA CARTERA

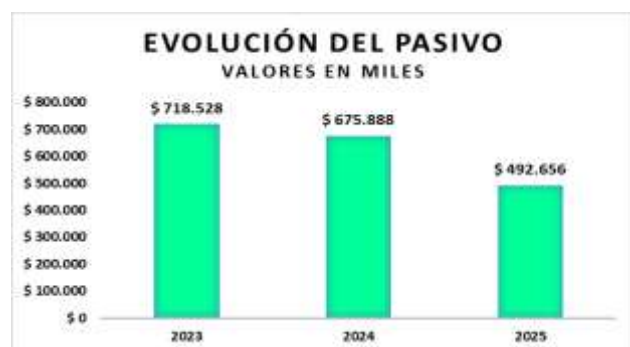
El indicador de la calidad se ubica en el 0.31%, inferior al nivel permitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de máximo el 5%.

CALIDAD DE LA CARTERA (CARTERA EN RIESGO)

$$\frac{\$ 16.137.276}{\$ 5,157.696.751} = 0.31\%$$



4.14 ESTRUCTURA DEL PASIVO



Al finalizar la vigencia 2025 la cooperativa terminó con pasivos totales por la suma de cuatrocientos noventa y dos millones seiscientos

cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos m.cte. **\$492.655.643.**

Se observa que el Pasivo total de la Cooperativa disminuyó en un **27.1%** en relación con el año anterior, lo cual representa una suma de ciento ochenta y tres millones doscientos treinta y dos mil setecientos cinco pesos m.cte **\$183.232.705.00**, cifra importante por cuanto la cooperativa logró durante la vigencia pagar un crédito externo y trabajar con recursos propios.

Los Pasivos totales de COOMFONELEC al cierre de la vigencia 2025, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



Por la naturaleza de la Cooperativa al ser una ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro), se puede observar que la mayor proporción del pasivo se encuentra concentrada en los fondos sociales, con un **62.73%** de participación dentro del total de los pasivos; por un valor de **\$309.064.636.00**.

Los fondos sociales están destinados a brindar beneficios a los asociados y su núcleo familiar en cumplimiento de la naturaleza solidaria de la entidad, los demás pasivos como las cuentas por pagar, participan en un **19.82%** y Otros pasivos como los laborales en un **17.44%**

4.15 ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO

El patrimonio de COOMFONELEC representa el trabajo y el fortalecimiento de la entidad mediante una gestión sinérgica de todos su asociados, liderado por el del máximo órgano de administración y los diferentes órganos de administración, control y vigilancia, lo cual en

efecto, permitió cumplir con todas las actividades de manera satisfactoria, demostrando capacidad económica para la prestación de los servicios propios de su objeto social, generando valor mediante los excedentes y destinarlos a los fondos creados con fines de retribución social.

Al cierre del ejercicio contable, el Patrimonio de la Cooperativa, presentó un incremento **7.9%**, frente a la vigencia 2024, lo cual es equivalente a **\$365.742.892.00**, siendo fortalecido patrimonialmente a través del aumento en las reservas, fondos patrimoniales con los excedentes al cierre de cada vigencia y el incremento de los aportes sociales.

A 31 de diciembre de 2025, el total del Patrimonio de COOMFONELEC, ascendió a la suma de cuatro mil novecientos noventa y ocho millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m.cte. **\$4.998.379.468.00**. Desde el enfoque presupuestal se alcanzó una ejecución del **99.88%**, toda vez que, se proyectó la suma de **\$5.004.194.423.00**, con corte a la vigencia 2025.



El Patrimonio consolidado al final del año 2025 en la suma de **\$4.998.379.468**, está integrado por el Capital Social, entendido como los Aportes Sociales de los asociados, por la suma de **\$4.004.846.315.00**, que representa el **80.12%**, del total de patrimonio, las Reservas **\$453.395.761.00**., participan en **9.07%**, los Fondos de Destinación Específica **\$404.541.078.00**, con una participación del **8.09%**, superávit por valorización de inversiones **\$3.044.060.00**, participa con un **0.06%**, resultado de adopción por primera vez (transición NIIF) **\$56.766.341.00** representado en un **1.14%** y un Resultado del Ejercicio correspondiente a la

suma de **\$75.785.914.00**, reflejado en un **1.52%** del total del Patrimonio:



El patrimonio de la Cooperativa muestra en conjunto los recursos económicos y financieros con que cuenta la entidad para cumplir su objeto social y refleja la solidez y la salud financiera, reflejo del fortalecimiento institucional, la cobertura de necesidades satisfechas y la oportunidad de contribuir al crecimiento personal y familiar del asociado, razón de ser de la cooperativa, la oportunidad de acceder a un mayor mercado y la consolidación económica y social de nuestra organización.

4.16 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

4.16.1 INGRESOS

Con los resultados al finalizar el mes de **diciembre**, se cumplen las proyecciones financieras y sociales propuestas en el Plan de Actividades y Presupuesto del año en curso, pese a ser un periodo caracterizado por el lento despegue de la economía, lo que generó mayores dificultades para el sostenimiento de la mayoría de las familias de la población colombiana, además del impacto que se continúa generando por la ocurrencia de fenómenos externos como el cambio climático, conflictos internacionales y la incertidumbre para la inversión, afectando la productividad alimentaria y por lo tanto los demás sectores. No obstante, las tendencias actuales muestran una mejoría en algunos indicadores y aunque en otros sigue siendo tímida la recuperación, se plantean desde diversos escenarios y estrategias que marcan el trabajo, la confianza y la unión de esfuerzos a fin

de transitar hacia una economía más justa y equitativa para el conglomerado social.

Es así como, al cierre de la vigencia de 2025 los ingresos cerraron por valor de **\$1.167.078.874.00.**, de esta forma se alcanza una ejecución del **101%** al final del año, en razón a que se presupuestaron ingresos por valor de **\$1.159.783.112.00.**

El promedio de ingresos mensuales alcanzó los **\$97.2** millones, siendo este un resultado positivo en razón a que se mantienen los niveles de ingreso frente la vigencia anterior, resultado de un trabajo en equipo, para el recaudo oportuno de la cartera de crédito, situación que hace que la cooperativa opere de manera eficiente, toda vez que, le permitió sufragar los gastos sin comprometer el capital de cartera que debe estar orientado a la colocación.

Por servicios de crédito, alcanzamos ingresos por **\$1.083.991.384,00**, cifra que representa el **92.88%** sobre el consolidado, suma que además va directamente ligada con el objeto social de la Cooperativa. Por concepto de recuperaciones se causaron ingresos por la suma de **\$28.310.317,00**, valor que representa el **2.43%**, administrativos y sociales por valor de **\$54.777.173,00**, valor que representa el **4.69%**.



4.16.2 COSTOS Y GASTOS

Para la vigencia 2025, los costos y gastos cerraron en **\$1.091.292.959.00**, con una ejecución del **99.28%** de lo proyectado, teniendo en cuenta que la proyección fue de **\$1.099.190.038.00**. No obstante, sin el fortalecimiento a los fondos sociales la ejecución ascendió a la suma de **\$814.343.459.00**,

equivalente al **74.62%**, teniendo en cuenta las asignaciones que se llevan a los fondos y van con cargo al gasto, lo cual es directamente proporcional al resultado del ejercicio.

Con los resultados anteriores, el excedente del ejercicio arrojó un resultado integral final de **\$75.785.914.00**, aun por encima de lo presupuestado en un **25.09%**, cifra que se estimó en **\$60.584.074** para el ejercicio 2025.

En concordancia con lo anterior, en la vigencia se registró un promedio mensual de gastos de **\$90.9** millones, cifra que frente al promedio de ingresos de **\$97.2** millones mensuales, refleja un comportamiento positivo en el manejo presupuestal durante la presente vigencia, demostrando la capacidad financiera de la cooperativa para su sostenibilidad y cobertura de sus gastos operacionales.

Los grupos presupuestales muestran el siguiente comportamiento:

Beneficios al Personal: En el acumulado anual se efectuaron gastos por **\$395.561.979,00**, que corresponde a una ejecución del **12%**, por debajo de lo estimado con relación a la proyección de **\$449.864.199.00**. Del total de gastos derivados del personal se destinaron **\$267.791.213.00** para pago de sueldos, y por otros conceptos de beneficios al personal como prestaciones, seguridad social, entre otros un valor total de **\$127.770.766.00** en el consolidado del año.

Gastos Generales: El resultado anual en materia de gastos generales ejecutados con respecto a lo presupuestado estuvo por encima en un **4%** sobre lo estimado **\$481.371.694.00**, en tanto que los recursos ejecutados cerraron en la suma de **\$501.265.598.00**, suma que incluye un total de **\$276.949.500.00**, que se trasladaron al los fondos sociales vía gasto, como quiera que, sin el fortalecimiento citado, la ejecución se ubicaría en **\$204.422.194.00**, equivalente al **42.46%**, por lo cual se considera satisfactorio, toda vez que, estamos ampliando la cobertura de prestación de servicios a los asociados en términos de balance social, quienes finalmente son los que aportan con su esfuerzo y trabajo los recursos para la actividad social.

Lo anterior refleja un comportamiento estable en el uso de los recursos, donde la Cooperativa se ajusta adecuadamente a las proyecciones financieras en desarrollo de las operaciones, incluidas las partidas para cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST, y demás compromisos para la protección del talento humano, recursos y activos de la cooperativa.

En otros rubros de igual importancia, se encuentra el deterioro de la Cartera, el cual reconoce en el estado de resultados posibles pérdidas por incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Cooperativa por parte de los asociados y durante la vigencia 2025, cerró en **\$17.429.807.00**, frente a una proyección de **\$37.150.544.00**, con una ejecución del **46.91%**.

Al final del mes de Diciembre de 2025 los conceptos más representativos son: Fortalecimiento de fondos sociales y patrimoniales, honorarios, arrendamiento de oficina, gastos de comités, asamblea y directivos; todos debidamente justificados y necesarios en el desarrollo del objeto social de COOMFONELEC, especialmente porque se tiene claro que el propósito de la Cooperativa es brindar mejores servicios a los asociados y para esto se fortalecen los Fondos de acuerdo con lo que establece la normatividad vigente.



La gestión presupuestal del periodo Enero a diciembre de 2025, descrita anteriormente demostró la racionalidad de los gastos, ajustándose a las proyecciones y la capacidad financiera de la Cooperativa, cumpliendo así las expectativas de crecimiento y consolidación institucional para satisfacción de los asociados, núcleo familiar y comunidad en general.

4.16.3 RESULTADO INTEGRAL

El resultado integral del ejercicio define la eficiencia de estructura financiera utilizada en la Cooperativa y su nivel de crecimiento en gestión y sostenimiento en el tiempo a través de políticas bien definidas y el cumplimiento de las metas y los objetivos propuestos, como la generación de los recursos necesarios para cumplir los compromisos de la actividad operacional, económica y social. Es importante destacar el fortalecimiento de los diferentes Fondos Sociales y Patrimoniales legalmente constituidos, generando mayores beneficios en todas las áreas a los asociados y su núcleo familiar.

La ejecución presupuestal del año 2025, descrita anteriormente, registra un resultado integral neto al final del ejercicio de **\$75.8** millones, equivalente al **25.09%**, por encima de lo presupuestado y superior a las proyecciones estimadas al final del ejercicio, en razón a que se presupuestó en **\$60.6** millones.

En virtud de lo anterior, podemos concluir que la Cooperativa tiene grandes posibilidades de permanecer en el tiempo, siempre que tenga como soporte el continuar fortaleciendo el denominado principio de principios como lo es, la educación y formación, la fidelidad de sus asociados, mejorando sus procedimientos y asegurando la solvencia financiera que debe demostrar en su gestión.

5 PRINCIPIO N° 4. AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

5.1 Cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Como es habitual, COOMFONELEC se ha caracterizado por el cumplimiento y aplicación del marco normativo legal vigente y procedimental emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de mitigar el riesgo LA/FT, en lo concerniente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, este

sistema permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de LA/FT, a través de la prevención, seguimiento y reporte de actividades relacionadas.

Las operaciones desarrolladas por la cooperativa en la vigencia 2025 enmarcadas en convenios, contratos, transacciones y en relación con cada una de sus contrapartes (proveedores, asociados, empleados, órganos de administración y dirección y prestadores de servicios), se pudo evidenciar que no están involucradas con este tipo de delitos. En el año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades dispuesto en el SARLAFT:

Alianza con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, se realizó la consulta de asociados y proveedores en listas restrictivas, listas PEPS (personas públicamente expuestas) y noticias de delitos relacionados con LA/FT así:

4. La cooperativa COOMFONELEC realizó la consulta masiva el día 31 de diciembre del 2025 con el objetivo de validar la vinculación de la totalidad de nuestros asociados, proveedores y funcionarios y/o contratistas en listas restrictivas y de control frente a las actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), así como las listas de personas públicamente expuestas (PEPS) y noticias el día 30 de diciembre de 2025 se realizó una consulta efectiva masiva a 610 personas así: nueve (9) funcionarios, cuatro (4) contratistas, quinientos veintiocho (528) asociados, y sesenta y nueve (69) proveedores entre persona natural y persona jurídica, encontrando los siguientes resultados (es de aclarar que un solo número de identificación, nombre o razón social puede coincidir en una o varias listas a la vez).

5.2 Actualización Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), diseñado para anticipar, reconocer, evaluar y controlar riesgos laborales. Su objetivo es proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, previniendo accidentes y enfermedades laborales.

La gestión de la seguridad y la salud forma parte de la actividad de la Cooperativa Coomfonelec. La cual debe hacer una evaluación de los riesgos para conocer cuáles son los peligros y los riesgos en los lugares de trabajo, y adoptar medidas para controlarlos con eficacia, asegurando que dichos peligros y riesgos no causen daños a los funcionarios.

Para que un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) funcione correctamente, debe estar compuesto por una serie de elementos fundamentales que permitan prevenir riesgos laborales, garantizar el bienestar de los trabajadores y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. Cada uno de estos componentes juega un papel esencial en la

LISTAS RESTRICTIVAS	LISTAS PEPS
Ofac/Sdnl	Consejo Nacional Electoral
Organización de las Naciones Unidas	Consejo Superior de la Judicatura
DEA	Corte Constitucional
Historico OFAC	Corte Suprema de Justicia
Most Wanted FBI	Embajadas de Colombia
HM. Treasury (BOF)	Embajadas en el exterior
BID	Estructura de Gobierno
Boletín Guardia Civil Española	Figuras públicas
Foreign Sanctions Evaders List EEUU	Fuerzas militares
Foreign Corrupt Practices Act EEUU	Partidos y movimientos políticos
Interpol	Gobierno Nacional, Departamental, Municipal
LISTAS DE VALOR AGREGADO	VALIDACIÓN DE CÉDULA
AMVC- Autorregulador del mercado de valores	Nombre y Apellido
Juicios Penales cuyo origen sean LAFT	Número de ID
Lista de Proveedores ficticios de la DIAN	Estado
Superintendencia de la economía solidaria	
Noticias / Prensa	

2. El software contable SÓLIDO permitió generar de forma automática los informes externos requeridos por la UIAF y los informes internos para la Cooperativa “COOMFONELEC”. De igual manera el sistema genera automáticamente el documento a diligenciar durante la vigencia 2025, para las transacciones en efectivo que superen los \$5.000.000.00.

3. En la vigencia en evaluación se cumplió con el envío de reporte mensual de información a la UIAF correspondiente a la ausencia de ROS reporte de operaciones sospechosas y ROI reporte de operaciones inusuales en los periodos donde fue requerido.

construcción de un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Implementar un SG-SST no solo es una obligación legal, sino también una estrategia que mejora la productividad y la reputación empresarial. Para lograrlo, es importante que los profesionales en esta área tengan formación especializada. Estudiar SST mediante el Programa técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo permite desarrollar habilidades clave para gestionar y supervisar un SG-SST de manera eficiente.

La seguridad y la salud en el trabajo en COOMFONELEC es un pilar fundamental, ya que busca garantizar el bienestar de sus empleados y optimizar su productividad. La implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) no solo es una exigencia legal, sino una estrategia clave para reducir riesgos, mejorar la cultura organizacional y fortalecer la reputación corporativa.

Un SG-SST bien estructurado permite prevenir accidentes, minimizar enfermedades laborales y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. Sin embargo, su éxito depende de un factor clave: la formación en SST. Contar con profesionales capacitados es esencial para gestionar adecuadamente los riesgos y garantizar un entorno de trabajo seguro.

Durante la vigencia 2025, se dio cumplimiento al cronograma de actividades del SGSST presupuestado, incluidas las partidas necesarias para la gestión del riesgo, se participó activamente en capacitaciones dirigidas por parte de la profesional de SG-SST. Se realizaron las reuniones mensuales por parte del COPASST de las cuales se levantaron las respectivas actas, periódicamente se realizaron las inspecciones de seguridad (locativa, extintores, botiquín y camilla), se continuó con la implementación y fortalecimiento a los procesos e incentivos como parte del salario emocional, propendiendo por el bienestar de los funcionarios y su núcleo familiar.

Así mismo se dio cumplimiento al cronograma de los exámenes periódicos médico ocupacional para todo los funcionarios y contratistas de la Cooperativa, contando con el apoyo y acompañamiento del Centro Médico Ocupacional CMO. Igualmente se efectuaron los exámenes de retiro correspondientes a los funcionarios que se desvincularon de COOMFONELEC en la respectiva vigencia, así como también se realizaron las observaciones indicadas por el médico ocupacional a cada funcionario, a fin de evitar enfermedades laborales y generales a largo plazo.

Se efectuó la Auditoría Externa al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SG-SST” de nuestra Cooperativa, con el objetivo general de evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST conforme al decreto 1072 de 2015 y sus resoluciones reglamentarias a fin de contribuir en el proceso de mejora continua de nuestra Cooperativa COOMFONELEC, alcanzando un porcentaje de cumplimiento por el Ministerio de Trabajo del **98%**.

5.3 Registro Nacional Base de Datos.

Durante la vigencia 2025 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y reglamentada por el Decreto Único 1074 de 2015, la Cooperativa “COOMFONELEC” ha dado cumplimiento a la normatividad expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio adelantando los procesos de depuración y adecuación de las bases de datos, las cuales son registradas dentro de los términos proferidos por la referida entidad.

5.4 Convenio Empresa Óptica Oriental.

En el año 2025 se continuó con el convenio de La empresa Óptica Oriental, empresa fundada en Ibagué en el año 2013, que ofrece un servicio integral para Mejorar la calidad visual de nuestros asociados a través de un diagnóstico integral, con capital humano especializado y comprometido, utilizando tecnología de vanguardia manejando las consultas sin ningún costo, consulta de optometría computarizada,

descuento del 7% en lentes y monturas a precios asequibles. Aprovechando los beneficios de la colectividad para acceder a mejores precios en diferentes servicios, en este año continuaremos ofreciendo los convenios empresariales para brindarle de manera complementaria servicios de calidad a nuestros asociados y núcleo familiar con una mejor tarifa.

A través de este convenio se beneficiaron durante la vigencia 2025 un total de **26** asociados de nuestra Cooperativa.

5.5 Convenio Empresa Gestión Renovadora y Trash Global

COOMFONELEC, continúa el convenio con la entidad Gestión Renovadora S.A.S. y Trash Global, mediante el respectivo descuento por nómina por concepto de aportes, fondo mutual de educación y cuotas de crédito para sus funcionarios, permitiéndole a dichos asociados cada año obtener todos los beneficios de la Cooperativa y así mantener al día sus obligaciones. Con corte al 31 de diciembre de 2025 se encuentran vinculados cinco (05) funcionarios de esta entidad.

5.6 Página Web COOMFONELEC

COOMFONELEC continúa reafirmando su compromiso con una comunicación eficaz y accesible para todos sus asociados, mediante el uso de diversos canales digitales y masivos. La página web de la cooperativa se ha consolidado como una herramienta estratégica fundamental, permitiendo mantener informados a los asociados sobre servicios, beneficios, noticias y actividades relevantes, fortaleciendo la transparencia y la cercanía con la comunidad cooperativa

Durante el año 2025, COOMFONELEC continuó consolidando y ampliando las mejoras implementadas en 2024, con el **mantenimiento intensivo** y agregando funcionalidades que optimizan la experiencia de una mejora comunicación con los asociados. Se incorporaron ventanas emergentes con información relevante y

se renovaron formularios de afiliación y otros documentos importantes, consolidando una **página web más interactiva, accesible y fácil de usar.**

Entre las principales mejoras implementadas se destacan:

- **Diseño innovador y adaptable:** Se perfeccionó el diseño para asegurar una experiencia de navegación óptima tanto en dispositivos móviles como en computadores, permitiendo a los asociados acceder a la información de manera oportuna desde cualquier dispositivo.
- **Botón de WhatsApp Web:** Se añadió un botón de WhatsApp en la página web, facilitando la comunicación directa de los asociados con un asesor de la cooperativa a través de esta plataforma de mensajería instantánea.
- **Integración con Facebook:** La página web se conecta con la cuenta de Facebook de la cooperativa, lo que permite una interacción más fluida y el acceso a contenido adicional en esta popular red social.
- **Descarga de documentos:** Se incorporó la opción de descargar formularios de afiliación, solicitudes de ayuda y otros documentos importantes directamente desde la página web, agilizando los procesos administrativos para los asociados.
- **Localización en mapa:** Se integró un mapa interactivo que facilita a los asociados ubicar la sede de la cooperativa y otras instalaciones relevantes.

COOMFONELEC sigue aprovechando los **medios digitales y masivos** para mantener a los asociados informados sobre actividades, campañas de crédito, programas de afiliación y otras comunicaciones emitidas por la administración, el consejo de administración, la

Junta de vigilancia y los comités de apoyo. La página web se actualiza de manera constante con información de interés, reafirmando el compromiso de la cooperativa con la **transparencia, la formación y la educación**, pilares fundamentales en la comunicación efectiva y en el desarrollo de los asociados.

5.7 Página Facebook “COOMFONELEC”

Durante el año 2025, la página de Facebook de COOMFONELEC registró un crecimiento significativo en su base de seguidores, alcanzando un total de **1.230 seguidores**. Esta cifra representa un **incremento neto de 316 seguidores** frente al año 2024, que cerró con **914 seguidores**, evidenciando una tendencia positiva en el posicionamiento digital de la cooperativa.

Resumen del público

1.230 Total de seguidores ⓘ

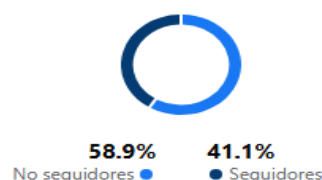


A lo largo del año se observó un crecimiento sostenido mes a mes, lo que se reflejó en un incremento del **25,7 %** en el alcance del público durante 2025. Este resultado estuvo asociado principalmente al desarrollo de eventos institucionales y campañas dirigidas a la comunidad, las cuales generaron mayores niveles de interacción y visibilidad en la plataforma. Asimismo, se identificó un aumento importante en la conexión desde diferentes ciudades de origen de los usuarios, lo que permitió ampliar el alcance de la página a nivel nacional e iniciar presencia en audiencias internacionales.



En cuanto al comportamiento de las reproducciones de contenido durante 2025, el **58,9 %** de las visualizaciones provinieron de usuarios que no seguían la página, mientras que el **41,1 %** corresponden a seguidores. Este indicador evidencia que la página no solo mantiene el interés de su comunidad actual, sino que también logra captar la atención de nuevos usuarios, ampliando su visibilidad y fortaleciendo su presencia dentro del entorno digital.

Visualizaciones de seguidores y no seguidores



COOMFONELEC, en su proceso de adaptación a las herramientas tecnológicas y de comunicación actuales, creó su página oficial de Facebook en el año 2020. Desde entonces, se ha mantenido una actualización constante de contenidos de interés para los asociados, logrando resultados altamente satisfactorios en términos de alcance, interacción y difusión de la información institucional. La implementación de esta plataforma tuvo como objetivo principal establecer un canal adicional de comunicación con los asociados y difundir de manera efectiva los beneficios y servicios que ofrece la

cooperativa, propósito que se ha venido cumpliendo y fortaleciendo progresivamente.

Finalmente, se invita a todos los asociados a seguir la página de Facebook “**COOMFONELEC Ibagué**”, con el fin de mantenerse informados sobre las actividades más relevantes que desarrolla la cooperativa, así como sobre noticias, eventos y programas de interés. De esta manera, se contribuye a ampliar el alcance institucional, fortalecer la conexión con la comunidad y promover la participación activa de los asociados en la vida cooperativa.

6 PRINCIPIO N° 5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Observando la historia del movimiento cooperativo en el mundo, se evidencia que la EDUCACIÓN ha sido un pilar clave en el que sostuvo su crecimiento, principio que se deja ver desde el mismo momento en que nace el movimiento ya que los Pioneros de Rochdale tuvieron la sabiduría y el buen juicio de seleccionarlo y aplicarlo adecuadamente. La educación constituye el factor fundamental de las organizaciones cooperativas teniendo en cuenta que el motor que las impulsa hacia el desarrollo es la preparación de todos los que de una u otra forma asumen el cooperativismo como una alternativa de solución de sus diferentes necesidades y al mismo tiempo de afrontar las transformaciones económicas en que se mueve el mundo contemporáneo.

El quinto principio cooperativo para COOMFONELEC: educación, formación e información, se ha mostrado siempre determinante para el desarrollo del cooperativismo, algo que puede generalizarse para el conjunto de entidades que conforman la denominada economía social. Allí donde se ha realizado una labor de difusión de lo que representan las cooperativas, normalmente gracias a experiencias de referencia, y en donde se han realizado esfuerzos para educar y formar a los socios en los valores inherentes a esta particular forma de organización, se ha desarrollado un caldo de cultivo propicio para

que surjan nuevas iniciativas en donde la persona pasa a ser protagonista relegando a un segundo término al necesario capital. Y en esta crucial tarea tienen una particular responsabilidad las cooperativas y sociedades laborales dedicadas a la enseñanza en sus diferentes niveles educativos. Estudiantes formados en los valores y principios del cooperativismo y de la economía social en general son los mejores embajadores posibles de la participación de los trabajadores en la empresa y quienes considerarán las organizaciones de la economía social como primera opción ante cualquier iniciativa emprendedora que contemplan.

Con la educación podemos extender el aporte que como cooperativa hacemos al desarrollo de nuestra sociedad; es decir, es la manera en que contribuimos a transformar la realidad y las condiciones de vida.

La educación ayuda a entender cómo la cooperación puede generar mejores condiciones de vida y prosperidad colectiva. También los asociados pueden comprender la necesidad de defender aspectos como la democracia, la participación y la equidad; así como la esencia del cooperativismo: el ser humano como centro de la actividad empresarial.

La educación ha estado presente desde la aparición misma de las cooperativas, siendo un factor fundamental en su operación, desarrollo, crecimiento y sostenibilidad.

De acuerdo con Nelson Mandela “la educación es la mejor arma que tenemos para cambiar el mundo”. No en vano, ha sido definida como el Cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS, dentro de la Agenda 2030 que reza: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Pese a los avances y a la extensión de la educación, la prioridad de este tema dentro de los ODS es un reconocimiento de todo lo que aún falta por hacerse y lograrse. El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en 2015 de la Unesco, muestra que se ha avanzado mucho en todo el mundo, pero todavía no se ha alcanzado la meta. A pesar de los esfuerzos, la Educación para Todos no se ha hecho realidad en todo el mundo.

COOMFONELEC, con el fin de seguir contribuyendo no sólo al conocimiento solidario sino también en las diferentes formaciones técnicas, tecnológicas y universitarias, imparte formación solidaria básica y especializada a sus asociados, con el propósito de integrar y recalcar la importancia de conocer el funcionamiento de la cooperativa como parte y aporte institucional a la economía solidaria. En este sentido se benefició a un total de **323** asociados que adquirieron conocimiento en las diferentes áreas, efectuando para este propósito una inversión por la suma de veinte millones quinientos cuarenta y siete mil doce pesos m/cte. **\$20.547.012.00**.

Así mismo, con recursos del Fondo Mutual de Educación, se concedieron **587** auxilios correspondientes a los segmentos de formación en: transición, primaria, secundaria, técnicos, tecnólogos y universitarios, por un valor total de ciento veinticuatro millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos pesos m.cte. **\$124.627.400.00**. Por otra parte, del Fondo de Educación, se concedieron dos (2) auxilios, en los segmentos de formación técnica, tecnológica y educación superior; por la suma de dos millones setecientos doce mil pesos m.cte **\$2.712.000.00**.

7 FORO INTERNACIONAL ECONOMÍAS PARA LA VIDA ECOOVIDA 2025

En el marco del **Foro Internacional Economías para la Vida ECOOVIDA 2025**, realizado en Bucaramanga los días 15 al 17 de septiembre de 2025, contamos con la participación de los consejeros Esneda Urueña Romero, Federico

Sánchez Muñoz, Jhon Anderson Ibañez Guzmán y Maria Elena Pardo Murcia, reafirmando la iniciativa global que promueve un modelo alternativo en el que la vida y la dignidad humana están en el centro de la economía y la política. En esta oportunidad el director de Prosperidad Social, Mauricio Rodríguez Amaya, fue uno de los firmantes de la **Declaración de Bucaramanga 2025**: recoge los principales compromisos de los movimientos sociales, organizaciones comunitarias, redes solidarias e instituciones del Estado, para enfrentar la desigualdad, la pobreza y el colapso ambiental, mediante la Asociatividad solidaria, la participación territorial y la articulación de propuestas económicas transformadoras.

La declaración es coherente con las apuestas institucionales de Prosperidad Social: la inclusión productiva, el impulso a la economía popular, el reconocimiento de los saberes territoriales y la lucha estructural contra la pobreza. Además, propone avanzar hacia una plataforma de integración regional que agrupe los movimientos que impulsan modelos económicos alternativos y participativos.

Como resultado del foro, se aprobó la **creación de un comité de impulso** para postular a Colombia como sede del Foro Social Mundial 2028; se consolidaron redes regionales para luchar contra la pobreza, y se ratificó el camino colectivo hacia una economía transformadora. También se enfatizó en la urgencia de avanzar hacia una agenda de trabajo conjunta, con metas claras, fortaleciendo principios éticos, democráticos y autogestionarios en todos los procesos.

Prosperidad Social **reafirmó su compromiso con el desarrollo de los territorios**, con las comunidades organizadas y con los principios de una economía que garantice el buen vivir, la dignidad, la equidad y la sostenibilidad como pilares de un país más justo y en paz.

Incurriendo por este concepto con cargo al comité de educación, en la suma de **\$2.674.740.00**, correspondiente a gastos de transporte terrestres, aéreos, hospedaje y alimentación.



En el marco del XVII Encuentro Internacional De Economía Solidaria en Neiva – Huila, realizado los días 11 y 12 de septiembre de 2025, contamos con la participación de nuestra asociada e integrante del Comité de Educación Adriana Beltrán Salazar, el encuentro se desarrolló en torno a cinco ejes fundamentales que buscan generar un impacto significativo en las comunidades rurales y solidarias: **1. Ruralidad:** Reconociendo a los habitantes rurales como gestores de su propio desarrollo, se discutieron estrategias para fortalecer el tejido social y económico en estas comunidades. **2. Territorialidad:** Resignificando el territorio como un espacio integral que combina aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales. **3. Asociatividad:** Promoviendo modelos de organización colectiva para incrementar la capacidad de incidencia de los actores locales. **4. Cooperativismo:** Fomentando la autogestión y la construcción de alternativas frente a los modelos de desarrollo excluyentes. **5. Economía Solidaria:** Visibilizando y fortaleciendo iniciativas que prioricen el bienestar común, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

El encuentro se desarrolló bajo principios de inclusión y enfoque de derechos humanos, garantizando la participación equitativa de todos los actores involucrados. Además, se adoptarán medidas para asegurar la accesibilidad de personas con diversidad funcional. ASOCOOPH, como organización líder en la promoción de la economía solidaria y el cooperativismo, ha trabajado

incansablemente durante años para fortalecer la agenda de asociatividad rural en Colombia. Este evento se consolidó como un espacio estratégico para incidir en la formulación de políticas públicas, construir redes de cooperación nacional e internacional y promover modelos de desarrollo basados en principios de solidaridad, equidad y sostenibilidad. El XVII Encuentro Internacional de Economía Solidaria no solo fue una oportunidad para reflexionar sobre los desafíos actuales, sino también para construir colectivamente soluciones que transformen los territorios rurales y urbanos en espacios de justicia, bienestar y desarrollo sostenible.

Es importante que la asistencia al citado evento fue por invitación del Programa PASO del cual nuestra cooperativa COOMFONELEC hace parte, con los gastos de alimentación, transporte intermunicipal, hospedaje totalmente cubiertos, incurriendo solo en la suma de \$50.000.00., con cargo al fondo de educación

8 PRINCIPIO N° 6 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO

El sexto Principio Cooperativo, aludiendo a la necesidad de alianzas estratégicas y a organismos de integración fuertes, reza: “Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”.

Pero no se trata de unirnos solo para ampliar cobertura o cantidad, sino para posicionarnos, ser visibles, perdurar y mantenernos vigentes como movimiento. “Para expandirse y perpetuarse, el movimiento debe ser uno y actuar como un sistema”2.

La “integración cooperativa” fue formulada como principio en el Congreso de la ACI3 , en Viena, en septiembre de 1966, y luego refrendado en Manchester en 1995, como la clave para servir mejor a los intereses de los miembros y comunidades, y como la estrategia para fortalecer el movimiento cooperativo

Cada cooperativa tiene el reto de sumar y aportar a un mejor posicionamiento del cooperativismo como agente de desarrollo, como el modelo empresarial de mayor crecimiento y preferido por la gente, que hace frente a los problemas sociales, que busca un crecimiento con sostenibilidad y mejor calidad de vida para todos.

Al encarnar el espíritu de solidaridad, las cooperativas reconocen la fuerza de trabajar juntas para lograr un mayor impacto económico y social. Este principio enfatiza el apoyo mutuo, el conocimiento compartido y la acción colectiva dentro del movimiento cooperativo. Fomenta las estructuras de colaboración locales, nacionales, regionales e internacionales, aprovechando los recursos y redes colectivas de las cooperativas para mejorar su eficacia y alcance. La cooperación entre cooperativas fomenta un enfoque unificado para abordar desafíos comunes, promover la innovación y defender la sostenibilidad del modelo cooperativo. Esto fortalece a las cooperativas individuales y al movimiento en su conjunto, demostrando las economías de escala, del poder de la acción colectiva para crear un mundo más equitativo y sostenible.

COOMFONELEC ejemplifica la implementación del sexto principio cooperativo, "Cooperación entre Cooperativas", mediante diversas acciones estratégicas:

- **Afiliación a organismos de integración cooperativa:** COOMFONELEC es miembro activo de CONFECOOP, fortaleciendo su red de apoyo y colaboración.
- **Participación en eventos de formación:** La cooperativa participa en eventos promovidos por CONFECOOP, y la UAEOS, asegurando la capacitación continua de sus miembros y líderes.
- **Realización de negocios con empresas cooperativas:** COOMFONELEC mantiene relaciones comerciales con el Banco COOPCENTRAL, aprovechando sus servicios financieros para fortalecer su estructura y operatividad.

Durante el año 2025, COOMFONELEC continuó fortaleciendo su comunicación y cooperación con entidades clave como SUPERSOLIDARIA, ASCOOP, ASOCOOPH, UAEOS, CONFECOOP, Banco COOPCENTRAL, COOPERAMOS y COOPEMOTOL. Estas relaciones estratégicas han permitido a COOMFONELEC continuar con programas de formación y capacitación, alineándose con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 17, "Alianzas para lograr los objetivos".

9 PRINCIPIO N° 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Este principio encapsula el compromiso del movimiento cooperativo de contribuir positivamente al bienestar de sus comunidades, con el desarrollo sostenible como objetivo central. Las cooperativas participan en iniciativas que abordan las necesidades económicas, sociales y ambientales de sus comunidades, impulsadas por políticas aprobadas por sus miembros. Este enfoque de participación comunitaria refleja una profunda comprensión de la interdependencia entre las cooperativas y sus comunidades, reconociendo que el éxito de una contribuye al éxito de la otra. A través de este principio, las cooperativas actúan como catalizadoras del cambio positivo, impulsando proyectos que promueven la responsabilidad social, la sostenibilidad ambiental y la inclusión económica. Destaca el papel de la cooperativa no solo como una entidad económica, sino como un socio comunitario dedicado a construir un futuro mejor y más sostenible para todos.

Las cooperativas de todo el mundo cuentan con unos principios universales que las rigen y guían sus actuaciones. Se trata de los siete Principios Cooperativos, que fueron establecidos en 1995 por la Alianza Cooperativa Internacional, ACI. Su aplicación contribuye al correcto desempeño de la cooperativa y al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

Destaca entre ellos el Séptimo Principio "Compromiso con la comunidad". Este Principio establece que las cooperativas deben trabajar por el desarrollo sostenible de sus comunidades. Esto

implica que las cooperativas deben generar cada vez mayor cercanía con la sociedad e integrar a los asociados, dirigentes y directivos a los propósitos cooperativos, de manera sostenible, incluyente y responsable.

Al poner a las personas en el centro de su actuación y comprometerse con las comunidades, procurando su cuidado, el desarrollo de sus potencialidades, sumado a su compromiso con el planeta, las cooperativas plantean aspectos básicos y centrales de la esencia del movimiento y ahí es donde radican las grandes diferencias con otros modelos de empresas.

Hoy y en el caso de COOMFONELEC, este Principio se viene cumpliendo con nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, y nuestra vinculación al Pacto Mundial de la ONU; con un marco de pensamiento claro que propende por el bienestar de las personas, poniéndolas en el centro de las acciones; y con un enfoque de la Cooperativa y de nuestras empresas hacia la responsabilidad social, ambiental y económica, y la sostenibilidad, plasmados en un marco estratégico definido.

9.1 PLANTACIÓN DE ÁRBOLES

El día 26 de septiembre de 2025, Junto con los comités de Educación y Recreación, la Cultura y el Deporte, y el recurso humano se realizó lo concerniente a la plantación de árboles en cumplimiento del cuidado y conservación del medio ambiente y en armonía con los objetivos del desarrollo sostenible No. 13 y 15 proferidos por la ONU en el marco de la agenda 2030, tendientes a reducir los efectos adversos del cambio climático. En esta oportunidad las diferentes especies de árboles fueron donados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima “CORTOLIMA”; Efectuamos la plantación de cuarenta (40) árboles de diferentes tipos, en la Capilla Minuto de Dios (Arboleda Campestre) desde las 2:00 pm hasta la 5:30 p.m., contando con la colaboración en esta loable actividad de miembros del consejo de administración, comités de apoyo integrantes del recurso humano y asociados. Como quiera que los árboles actúan contra el calentamiento global en razón a que

absorben del aire CO₂, gas con propiedades de efecto invernadero.

Pero además ofrecen otros importantes servicios ambientales, como brindar alimento y refugio para insectos y aves, recuperan parte del paisaje originario, evitan la erosión del viento y del agua, purifican el aire en las ciudades, hacen más lenta la escorrentía de agua frente a posibles inundaciones, disminuyen la contaminación auditiva, embellecen nuestros espacios y ayudan a combatir el efecto de isla de calor en las ciudades.

En este concepto se invirtió la suma de Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos pesos m.cte **\$1.684.900.00**.



9.2 SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES PLANTADOS VIGENCIA ANTERIORES

Con el mismo compromiso, continuamos con el seguimiento y mantenimiento a los cuarenta (40) árboles plantados en la vigencia 2023 en el Colegio Juan Lozano y Lozano del barrio Jordán y el mantenimiento de los (40) árboles sembrados en la Institución Educativa La Sagrada Familia del barrio Jordán, y los (40) árboles sembrados en la Capilla de Dios (Arboleda Campestre); con el propósito de coadyuvar con los objetivos de desarrollo sostenible números 7, 13 y 15, en conexidad con el séptimo principio universal del cooperativismo, como quiera que los árboles actúan contra el calentamiento global recuperando parte del paisaje originario, evitan la erosión del viento y del agua, purifican el aire en las ciudades, hacen más lenta la escorrentía de agua frente a posibles inundaciones, disminuyen la contaminación auditiva, embellecen nuestros espacios, incurriendo por este concepto en la suma de **\$2.900.000.00**.



tales como: Declaración de Renta, Retención en la Fuente, Industria y Comercio y Tasa de Contribución, así como también las obligaciones, derivadas de la actividad como la renovación de la matrícula en la Cámara de Comercio y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El Software de la Entidad se encuentra debidamente soportado con las Licencias correspondientes dando cumplimiento con la Ley 603 de 2.000.

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Siembra de árboles	40 árboles de diferentes especies, vigencia 2025	\$1.684.900
Mantenimiento o árboles plantados en la vigencia 2023-2025	Seguimiento y mantenimiento de los (120) árboles plantados en la vigencia 2023-2025	\$2.900.000
TOTAL		\$ 4.584.900

10.2 ASPECTOS JURÍDICOS

A diciembre 31 de 2025, las obligaciones de Cartera que se encuentran en procesos jurídicos ascendieron a la suma de **\$344.3** millones, frente a la vigencia 2024 se presentó una disminución de **\$25** millones, sobre los cuales se continúan ejerciendo las respectivas acciones de carácter judicial.

Es importante resaltar y mencionar el trabajo por parte de los asesores Jurídicos, que gracias a la gestión jurídica se lograron acuerdos de pago con asociados en mora y recuperación parcial de obligaciones, contribuyendo a mejorar la cartera Jurídica de nuestra cooperativa, que pese al comportamiento de la cartera en la vigencia 2025, se logró recuperar la suma de **\$28.3** millones por este concepto.

En la etapa Jurídica de la gestión de cobranza, en nuestra Cooperativa contamos con abogados especialistas en procesos ejecutivos o de cobro, que adelantan las acciones judiciales buscando resultados rápidos mediante la solicitud de medidas cautelares al asociado y codeudores, como el embargo y secuestro de bienes muebles e inmuebles, dinero, salarios, entre otros. También presentan informes periódicos de manera presencial o virtual donde exponen las cifras y resultados de la gestión.

Se efectuaron los castigos de cartera aprobados por el consejo de administración a los procesos que se encontraban en etapa jurídica con más de **360** días de mora, durante todo este tiempo se

10 OTROS ASPECTOS

10.1 DE CONTROL Y TRIBUTARIOS

Durante la vigencia 2025 se envió oportunamente el informe a la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, la Cooperativa reportó trimestralmente información en el módulo SICSES con sus actualizaciones.

De acuerdo con lo señalado por la normatividad aplicable a las cooperativas se realizó el registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el cual se debe hacer cada año con el fin de permanecer en el RTE (Régimen Tributario Especial), según lo establece el artículo 19-4 de la Ley 1819 del 2016 y sus decretos reglamentarios.

Se cumplió con lo solicitado y se presentaron las declaraciones dentro de los plazos establecidos

realizaron todas las gestiones de tipo legal, administrativo y operativo para su recuperación.

10.3 OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN

10.3.1 Código De Buen Gobierno

El código del Buen Gobierno de la Cooperativa COOMFONELEC es la guía institucional y de comportamiento ético, cuyo objetivo primordial es velar por la transparencia y la integridad de quienes la dirigen. Es un articulado de principios, reglas y lineamientos que encaminan la conducta y fijan las pautas de comportamiento para el desempeño diario dentro de la Cooperativa. De igual forma, insta a respetar los principios éticos frente al Estado, la comunidad, los asociados y demás grupos relacionados.

Dicho código fue aprobado en la Asamblea General de Asociados realizada en el mes de marzo de 2017.

El Código de Buen Gobierno define como gobernabilidad, el proceso mediante el cual un consejo de administración o junta directiva imparte las directrices a una organización para el cumplimiento y desarrollo de su misión. Un buen gobierno ocurre cuando el consejo de administración o junta directiva, en su caso, provee una orientación apropiada para la gerencia o administración, respecto de la dirección estratégica de la institución, y vigila que sus esfuerzos se muevan en esa dirección.

Esta definición, involucra varios aspectos:

a. La gobernabilidad es un proceso. Esto significa que un buen gobierno en las organizaciones no es un fin, sino un medio para obtener éxito empresarial, traducido en el cumplimiento de los objetivos de la organización.

b. La responsabilidad de establecer este proceso como un mecanismo eficiente de gestión empresarial es del consejo de administración o junta directiva.

c. Cumplimiento de la misión corporativa. Las organizaciones tienen una misión que cumplir,

para lo cual todos sus asociados aportan sus esfuerzos.

Así las cosas, el Buen Gobierno busca la transparencia, objetividad y equidad en el trato de los asociados de la organización, la gestión de los órganos de administración y la responsabilidad frente a los asociados y terceros que puedan resultar afectados con la actividad desplegada por la organización, conforme a las normas legales y al estatuto social.

El Código de Buen Gobierno es un documento donde se compila la filosofía, los principios, las reglas y en general las normas que rigen el manejo de las relaciones entre la administración, órganos de control y vigilancia, y todos los empleados de las organizaciones, para preservar la ética y la transparencia en su gestión, así como una adecuada administración, con integridad, equidad y efectividad, en procura de obtener y conservar la confianza de los asociados y de la comunidad en general. Para el desarrollo de estos lineamientos, se recomienda a las organizaciones vigiladas, incluir en sus códigos, los principios y subprincipios establecidos por la OCDE¹, adaptados al sector de la economía solidaria.

10.3.2 Seguros de Protección

Las pólizas de protección de activos (Póliza de Vida Deudores) y la póliza (Todo Riesgo Pyme), se actualizaron en su totalidad, con vigencia durante y superior al año 2025.

10.3.3 Gestión ante la Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias – UNIDAD SOLIDARIA

COOMFONELEC para la vigencia 2025, continuó abanderando todo lo concerniente a los procesos de formación y capacitación en el ámbito de la Economía Solidaria a nuestros asociados y comunidad en general en armonía con la **Resolución 206 del 21 de junio de 2023**, donde obtuvo la **autorización y acreditación** para impartir Programas Educativos en nuestro sector:

- ✓ Curso Básico de Economía Solidaria
- ✓ Curso Medio de Economía Solidaria
- ✓ Curso Avanzado de Economía Solidaria
- ✓ Aval del Programa en Trabajo Asociado.
- ✓ Curso en Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria.

La bandera de la educación, nos ha permitido fortalecer nuestra capacidad para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones solidarias en nuestra comunidad, en este sentido podemos decir, que la educación en economía solidaria trasciende al contribuir en la transformación de la sociedad al promover valores de cooperación, autogestión y equidad, fortaleciendo el tejido social y la inclusión financiera de todos nuestros asociados y su núcleo familiar, lo cual marca la diferencia con la educación financiera inducida al ahorro tradicional.

10.3.4 Implementación del Pagaré Desmaterializado y Firma Digital en COOMFONELEC

En el año 2025, la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC consolidó la firma del contrato para la prestación del servicio de pagaré desmaterializado y firma digital con la empresa Afianzafondos.

Al cierre de la vigencia 2025, el pagaré desmaterializado y firma digital se encuentran en proceso de ajuste de la respectiva plantilla para su implementación en el primer trimestre de la vigencia 2026.

El pagaré desmaterializado y firma digital es un gran avance tecnológico en la prestación de servicios crediticios, permitiendo llegar de manera oportuna a todos nuestros asociados, especialmente a aquellos que residen en otras ciudades tanto a nivel nacional como internacional.

10.3.5 Equipo de Trabajo

COOMFONELEC exalta la labor de todo su Talento Humano por cada una de las metas logradas durante la vigencia 2025, reconociendo el esfuerzo, compromiso y dedicación de cada una de sus colaboradoras, quienes han aportado día a día con sus conocimientos, habilidades y destrezas, al crecimiento de nuestra institución, tanto en el ámbito financiero, así como en la base social.

Así mismo insta a continuar trabajando de la misma forma, aportando desde el conocimiento y la experiencia personal, para la construcción de nuevas estrategias que redunden en beneficios y servicios con calidad y satisfacción para nuestros asociados.

“El trabajo en equipo es fundamental para incrementar la productividad, la innovación y la calidad del trabajo mediante la suma de diversas habilidades y perspectivas. Fomenta un ambiente de apoyo que aumenta la motivación, mejora la comunicación, agiliza la resolución de problemas y fortalece el sentido de pertenencia.

Beneficios y Razones de su Importancia:

- **Aumento de la Productividad y Eficiencia:** La colaboración permite completar tareas más rápido y alcanzar metas complejas que serían difíciles de lograr individualmente.
- **Fomento de la Creatividad e Innovación:** Al reunir diferentes perspectivas y habilidades, se generan mejores ideas y soluciones más creativas.
- **Mayor Motivación y Sentido de Pertenencia:** El trabajo conjunto genera un ambiente de apoyo, reduciendo el estrés y mejorando el compromiso de los empleados
- **Desarrollo de Habilidades Interpersonales:** Promueve la comunicación asertiva, la empatía y la escucha activa.
- **Resolución de Problemas:** Se facilita la toma de decisiones y se encuentran

mejores soluciones al abordar desafíos con diversos enfoques.

- **Aprendizaje y Crecimiento Profesional:** Permite el intercambio de conocimientos y experiencias entre los miembros del equipo. *Psicología y Mente +9*

En resumen, el trabajo en equipo es una estrategia clave para el éxito organizacional, permitiendo alcanzar resultados superiores a través de la sinergia y la cooperación

Fuente. https://www.google.com/search?q=trabajo+en+equipo+en+una+empresa&dq=trabajo+en+equipo&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUqBwgBEAAyGAAQyDwgAEEUYORiDARixAxiABDIHCAEQABiABDIHCAIQABiABDIHCAMQABiABDIHCAQQABiABDIHCAUQABiABDIHCAYQABiABDIHCAcQABiABDIHCAgQABiABDIHCAkQABiPatIBCTgxMTVqMGoxNagCDLACAfEFT305GQPX2rg&sourceid=chrome&ie=UTF-8

En ese mismo sentido, vale la pena reconocer el rol que desempeña cada Miembro del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo y la Gerencia, ya que, gracias a su liderazgo, direccionamiento y control, se puede evidenciar los logros alcanzados en cada vigencia, los cuales son motivo de orgullo organizacional, siendo COOMFONELEC una institución que se caracteriza por sus principios y valores rectores .

COOMFONELEC continúa creciendo, alcanzando estabilidad financiera y contribuyendo con el bienestar no sólo de su base social, sino también, con el bienestar y la estabilidad de todo su recurso humano y su núcleo familiar. De igual manera el buen resultado se extiende hacia el trabajo conjunto de nuestro recurso humano y cada uno de los diferentes comités de apoyo, llegando con calidez y satisfacción a cada uno de nuestros asociados que han sido beneficiados durante la vigencia 2025 con los programas de capacitaciones, cursos de manualidades, pasadías, y demás, dando cumplimiento de esta manera al **objetivo de desarrollo sostenible No. 8 “Trabajo decente y desarrollo económico”**.

El trabajo armonioso y sincrónico, hacen que COOMFONELEC cada día se fortalezca, persistiendo en la mejora continua en aspectos como el cumplimiento de los objetivos estratégicos, atención y disponibilidad hacia el asociado y usuarios de la cooperativa, aplicación

y estudio de documentos y reglamentos para la gestión, revisión y ajuste de funciones en cargos actuales y requeridos, cumplimiento de objetivos y compromisos en el puesto de trabajo. Todo este trabajo armónico, finalmente se ve reflejado en el bienestar y crecimiento de nuestros asociados que finalmente son nuestra razón de ser.

10.3.6 Objetivos del Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.

La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Aquí hay algunas áreas clave de conexión entre el cooperativismo y los ODS:

Erradicación de la pobreza (ODS 1): Las cooperativas, al centrarse en la participación activa y la propiedad compartida, pueden ser instrumentos efectivos para reducir la pobreza al proporcionar oportunidades económicas a comunidades desfavorecidas. Las cooperativas de ahorro y crédito, por ejemplo, facilitan el acceso a servicios financieros en áreas donde los bancos tradicionales pueden no estar presentes.

Hambre cero (ODS 2): Las cooperativas agrícolas contribuyen a la seguridad alimentaria al mejorar las condiciones de los agricultores y al facilitar la producción, comercialización y

distribución de alimentos de manera más equitativa y sostenible.

Buena salud y bienestar (ODS 3): Las cooperativas pueden desempeñar un papel crucial en la prestación de servicios de salud y en la promoción de estilos de vida saludables. Por ejemplo, las cooperativas de salud pueden ofrecer servicios médicos asequibles y de calidad.

Educación de calidad (ODS 4): Las cooperativas en el sector educativo pueden contribuir a garantizar una educación inclusiva y equitativa, proporcionando oportunidades educativas a comunidades marginadas y promoviendo un enfoque de educación para todos.

Igualdad de género (ODS 5): Las cooperativas a menudo tienen estructuras democráticas que fomentan la participación igualitaria. Además, muchas cooperativas promueven la igualdad de género al ofrecer oportunidades de liderazgo y empleo equitativas para mujeres.

Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8): El cooperativismo es un modelo empresarial que prioriza el trabajo decente y el bienestar de los empleados. Las cooperativas contribuyen al empleo sostenible y al crecimiento económico al generar oportunidades laborales y promover prácticas comerciales justas.

Reducción de las desigualdades (ODS 10): Las cooperativas, al centrarse en la participación democrática y la propiedad compartida, pueden ayudar a reducir las desigualdades al dar a los miembros una voz igualitaria en la toma de decisiones y al compartir beneficios de manera más equitativa.

Producción y consumo responsables (ODS 12): Las cooperativas a menudo adoptan prácticas empresariales socialmente responsables y sostenibles. Pueden promover la producción y el consumo responsables al enfocarse en la calidad, la sostenibilidad y la satisfacción de las necesidades locales.

Acción por el clima (ODS 13): Las cooperativas pueden contribuir a la acción por el clima al adoptar prácticas empresariales sostenibles, como la producción y distribución de energía renovable, y al promover el desarrollo de una economía baja en carbono.

Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16): Las cooperativas, mediante sus principios

democráticos y participativos, pueden contribuir a la construcción de instituciones sólidas y promover la justicia social.

Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17): Las cooperativas pueden facilitar alianzas entre diversos actores, como gobiernos, empresas y la sociedad civil, para abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo sostenible.

Cabe destacar la relevancia del cooperativismo como puente para avanzar en la agenda de los ODS trabajando por el desarrollo sostenible del ser humano y de la sociedad alineándose con los principios de equidad, participación y responsabilidad social.

10.3.7 Servicio de Datafono

El servicio de Datafono para pagos con tarjeta débito y crédito Visa y MasterCard, en convenio con el Banco de Bogotá, continúa facilitando a nuestros asociados, canales de pago que les permitan cumplir con sus obligaciones con nuestra Cooperativa. En la vigencia 2025 se realizaron setecientos sesenta y cuatro (764) transacciones por valor total de Cuatrocientos cuarenta y un millones novecientos setenta y ocho mil doscientos noventa y nueve pesos m.cte. **\$441.978.299.00**, en los que se incurrió en costos financieros por la suma de **\$ 15.469.24000**, correspondiente a los conceptos de comisión durante la vigencia de 2025.

10.3.8 Plan Estratégico comercial 2025

Durante 2025, COOMFONELEC continuó impulsando la colocación de créditos mediante campañas orientadas a ofrecer condiciones favorables a los asociados, incluyendo ajustes de tasas de interés previo análisis financiero. Nuestra estrategia comercial se diferencia del sector bancario, ya que, aunque los bancos puedan ofrecer tasas bajas en casos como compra de cartera, sus costos adicionales —seguros, comisiones, extractos y otros productos— encarecen el crédito en la práctica. Por el contrario, nuestra fortaleza radica en la rentabilidad social, reflejada en los servicios y beneficios que reciben los asociados.

Así mismo, se promovió el crecimiento de la cooperativa mediante la consolidación de pasivos, ajustes de tasas y acuerdos de cartera, siempre respaldados por estudios de impacto financiero. Estas acciones permitieron mitigar la presión del sector bancario y optimizar la rotación de recursos, contando con la confianza de nuestra base social activa. Paralelamente, se evaluaron mejoras en los procesos y la incorporación de tecnología, fortaleciendo la eficiencia operativa, sin comprometer la atención cálida, personalizada y oportuna, que constituye una ventaja competitiva frente al sector financiero tradicional.

El día 17 y 18 de octubre de 2025, nuestra cooperativa participó en el Sexto Congreso Nacional de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo, por invitación de la Universidad del Tolima, realizado en el salón Alfonso López Pumarejo en la Gobernación del Tolima, en el cual también tuvimos la oportunidad de gestionar un espacio físico con un Stand, socializando nuestro portafolio de servicios y beneficios al amplio segmento de estudiantes del orden regional, nacional, empresas y demás organizaciones asistentes. Lo cual, en efecto, permitió dar a conocer a COOMFONELEC, en el contexto académico y empresarial del orden municipal, regional y nacional.

En concordancia con el **Plan Estratégico Comercial**, el 8 de noviembre de 2025 se otorgó un reconocimiento a nueve (9) asociados destacados por su permanencia, compromiso, responsabilidad, dedicación, fidelidad, sentido de pertenencia y espíritu de servicio solidario, quienes han contribuido significativamente al crecimiento y fortalecimiento institucional. Este reconocimiento, aprobado por el Consejo de Administración, se otorgó a asociados con aportes sociales superiores a **\$20.000.000**.

La actividad consistió en un **pasadía al Centro Recreacional Chicalá**, con la participación de veintidós (22) personas, entre asociados y acompañantes. Durante el evento se desarrollaron acciones de **fidelización**, especialmente con los acompañantes que aún no forman parte de la cooperativa, brindándoles

información sobre los **servicios y beneficios de COOMFONELEC**, con el objetivo de fortalecer la vinculación y promover la integración de nuevos miembros al proyecto cooperativo.

A lo largo del año 2025, COOMFONELEC reafirmó su compromiso con el crecimiento y la mejora de la calidad de vida de sus asociados, al mismo tiempo que fortaleció sus relaciones interinstitucionales dentro del sector cooperativo, consolidándose como un modelo de gestión empresarial y social a seguir.

11 ACCIONES ESTRATÉGICAS

En el año 2025, COOMFONELEC reafirmó su compromiso con la gestión objetiva en la adopción de decisiones estratégicas, respondiendo de manera efectiva a las exigencias de los nuevos estilos de vida transformados por la era digital.

Durante esta vigencia, la organización continuó fortaleciendo su capacidad de adaptación frente a los cambios tecnológicos y sociales, integrando innovación, eficiencia y visión prospectiva en cada uno de sus procesos.

Todo ello se desarrolla sin apartarse de sus principios éticos y morales, manteniendo como eje central el sentir humano. El componente espiritual sigue siendo el soporte esencial del actuar institucional, orientando cada decisión hacia el bienestar integral, la sostenibilidad y el desarrollo de sus asociados y la comunidad.

Al cierre de la vigencia 2025, COOMFONELEC cumple satisfactoriamente las proyecciones financieras y sociales establecidas en el Plan de Actividades y Presupuesto para este periodo, evidenciando una gestión responsable, prudente y orientada a resultados.

Este logro adquiere mayor relevancia al considerar que 2025 continúa siendo un año de recuperación económica progresiva, aún marcado por los efectos acumulados del lento crecimiento de los años anteriores. Las familias colombianas han seguido enfrentando retos relacionados con el costo de vida, el impacto de

los fenómenos asociados al cambio climático y las repercusiones de conflictos internacionales recientes, factores que han incidido directamente en la productividad del sector alimentario y, en consecuencia, en otros sectores de la economía nacional.

No obstante, los indicadores actuales muestran señales de mejoría en distintos frentes económicos y sociales. Aunque en algunos sectores la recuperación avanza de manera gradual, se consolidan perspectivas más favorables que fortalecen la confianza institucional y colectiva.

En este contexto, COOMFONELEC proyecta su gestión hacia 2026 con estrategias orientadas al trabajo articulado, la confianza mutua y la unión de esfuerzos, reafirmando su compromiso de contribuir activamente a la construcción de una economía más estable, solidaria y sostenible para el país.

PLAN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE ESTRATEGIAS:

1. Durante la vigencia 2025, se efectuó un seguimiento mensual riguroso al comportamiento de la base de cartera, evaluando los saldos al cierre de cada periodo, los ingresos generados, las tasas de interés aplicadas y los niveles de rentabilidad alcanzados. Este análisis permitió medir la solidez financiera y anticipar oportunamente posibles ajustes.
2. Asimismo, se realizó un monitoreo permanente de los ingresos obtenidos en cada periodo, contrastándolos con las proyecciones presupuestales establecidas, a fin de verificar su cumplimiento y detectar oportunidades de mejora.
3. Con base en esta información, se analizaron e implementaron las acciones estratégicas necesarias para garantizar el logro de las metas y objetivos institucionales definidos para la vigencia.
4. Finalmente, los resultados presupuestales, junto con su respectivo

análisis técnico y financiero, fueron presentados de manera clara y oportuna a los organismos de administración y control de la cooperativa, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones fundamentadas.

5. El análisis de los resultados presupuestales se complementa con la evaluación de los factores estratégicos planteados, a fin de ajustar las acciones necesarias para mejorar resultados, adoptar nuevos lineamientos y conceptos estratégicos que redunden en la consolidación de la Cooperativa.

PERSPECTIVAS PARA LA PROYECCIÓN DE COOMFONELEC

El 2025 representó para COOMFONELEC un periodo de consolidación y fortalecimiento institucional dentro de un entorno económico que, aunque aún retador, comenzó a mostrar señales más claras de estabilización.

Durante 2025, la cooperativa desarrolló su gestión en medio de un contexto nacional e internacional caracterizado por ajustes en las políticas económicas, procesos graduales de recuperación productiva y la necesidad de reconstruir la confianza en los mercados. A pesar de estas condiciones, el sector cooperativo reafirmó su capacidad de resiliencia, manteniéndose como un actor relevante en la dinamización de la economía y en la generación de empleo a nivel nacional, regional y local.

En este escenario, COOMFONELEC orientó sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de su estructura financiera, la optimización de sus procesos internos y la mejora continua en la prestación de servicios a sus asociados. La implementación de estrategias prudentes y oportunas permitió sostener el crecimiento institucional, proteger la solidez patrimonial y afianzar la confianza de su base social.

Así, desde la perspectiva de 2026, puede afirmarse que 2025 fue un año clave para consolidar las bases de un desarrollo sostenible, reafirmando el compromiso de la cooperativa con los principios solidarios, la responsabilidad social y el bienestar integral de sus asociados y la comunidad.

COOMFONELEC, a través de su gestión, contribuye de manera significativa al desarrollo económico y social de sus asociados y la comunidad. Por ello, se reafirma la importancia de unificar esfuerzos entre los integrantes de los organismos de dirección, control y apoyo, centrándose en el análisis de las variables macroeconómicas globales, así como en los criterios internos y políticas institucionales que guían la cooperativa. Este enfoque permite impulsar el cumplimiento de las metas de crecimiento y alcanzar los resultados esperados en aspectos fundamentales.

El propósito de este análisis es que los responsables del direccionamiento de la cooperativa, los grupos de control y apoyo, el equipo de trabajo y todos quienes participan en la toma de decisiones estudien cuidadosamente las principales variables que puedan impactar el comportamiento económico y social de COOMFONELEC.

El objetivo es anticipar y gestionar las condiciones de incertidumbre que aún pueden persistir tras la pandemia, considerando que el panorama global y nacional sigue mostrando desafíos en el desempeño económico, así como impactos directos sobre las organizaciones y los hogares.

COOMFONELEC demostró un nivel sólido de sostenibilidad y solvencia económica durante 2025, resultado del compromiso constante de sus asociados, de los miembros de los cuadros directivos de control y apoyo y del equipo de trabajo. Esta fortaleza constituye la base sobre la cual se proyecta el crecimiento sostenible y la continuidad de la cooperativa, y será necesario

reforzarla para garantizar el cumplimiento de las metas estratégicas.

Durante 2025, COOMFONELEC continuó consolidándose como una organización social y económica relevante, cumpliendo con su misión de ofrecer servicios de valor para sus asociados. Los resultados alcanzados lo evidencian:

- **Sostenibilidad y solvencia:** La cooperativa mantiene sólidos niveles financieros, incluso frente a un contexto económico nacional e internacional que todavía muestra signos de recuperación gradual.
- **Fortalecimiento del capital social y humano:** Gracias al compromiso de los asociados y del equipo de trabajo, la cooperativa ha reforzado su capacidad organizacional y su cohesión interna.
- **Gestión social y crecimiento de cartera:** Se lograron avances significativos en la prestación de servicios y programas sociales; aunque algunas metas de crecimiento de cartera quedaron parcialmente pendientes, los resultados son positivos en comparación con los años previos.
- **Cumplimiento de objetivos estratégicos:** La cooperación, responsabilidad y dedicación de todos los integrantes han permitido cumplir los objetivos fundamentales de la cooperativa, asegurando eficiencia operativa, calidad en los servicios y fortalecimiento del bienestar de los asociados.

Estos resultados reflejan el compromiso de COOMFONELEC con la estabilidad financiera, la inclusión social, la responsabilidad

institucional y la construcción de valor sostenible para sus asociados y la comunidad.

- 1.) Ingresos del 101% en diciembre y en el consolidado al cierre de 2025.
- 2.) Gastos de operación inferiores a lo estimado.
- 3.) Excedentes acumulados operacionales superiores a lo proyectado.
- 4.) Capacidad de asignación de recursos para fortalecer los fondos sociales y patrimoniales.
- 5.) Estabilidad financiera, pese a las dificultades sociales y económicas generalizadas.
- 6.) Sostenibilidad en el capital social de los asociados.

COMPORTAMIENTO DE LOS RESULTADOS													
CONCEPTO	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	TOTAL
Gastos Operacional a Ingresos (sin Fondos)	62%	74%	87%	71%	67%	61%	75%	73%	63%	64%	70%	71%	70%
Excedente Operacional a Ingresos	39%	26%	13%	29%	33%	39%	25%	27%	37%	36%	30%	29%	30%
Costos, Gastos + Asignaciones a Ingresos	92%	94%	98%	94%	92%	92%	94%	94%	90%	93%	93%	95%	94%
Asignaciones a Fondos sobre Gastos	33%	22%	11%	24%	27%	34%	21%	22%	30%	32%	25%	25%	24%
Margen Neto	8%	6%	2%	6%	8%	8%	6%	6%	10%	7%	7%	5%	6%



Durante la vigencia 2025, COOMFONELEC ha logrado consolidar progresivamente su estructura financiera, gracias al compromiso constante de sus asociados, directivos y funcionarios. Este logro constituye una razón más que suficiente para continuar impulsando la gestión y enviar un mensaje de optimismo, fomentando el trabajo colectivo como estrategia clave para fortalecer la institución y promover la solidaridad, en línea con la misión cooperativa.

La gran mayoría de los asociados comprende y valora este modelo, pero resulta fundamental profundizar en la formación integral, considerada la herramienta más eficaz para proyectar a la cooperativa hacia el futuro. Alinear los

propósitos individuales con los de la organización garantiza que, cuando a la cooperativa le va bien, los asociados y sus familias también se beneficien, extendiendo este impacto positivo hacia la comunidad en general.

A pesar de que algunos sectores económicos muestran signos de recuperación, la capacidad financiera de muchas familias sigue siendo limitada debido al elevado costo de la canasta familiar, la desaceleración en la inversión y el déficit fiscal histórico. Se espera que estas condiciones mejoren progresivamente en las próximas vigencias, apoyadas en la estabilización de precios de productos esenciales, especialmente del sector agrícola, en el comportamiento de la inflación, la variación del peso frente al dólar y la política de tasas de interés adoptada por el Banco de la República, destinada a contener el aumento de los costos de insumos, bienes y servicios.

El trabajo colectivo debe ser el motor social que nos une en torno a nuestra cooperativa, permitiendo ofrecer mayor cobertura en servicios y beneficios, algo difícil de encontrar en instituciones financieras tradicionales, que priorizan la rentabilidad y aplican tasas activas de forma selectiva. La rentabilidad real para los usuarios en estas entidades es casi nula frente a los márgenes de intermediación que alcanzan y los costos asociados a sus operaciones.

Es momento de que nuestra base social reconozca y valore el modelo de rentabilidad social que ofrece COOMFONELEC, considerando los recursos significativos invertidos desde sus inicios. Este conocimiento debe motivar a quienes tienen amplia trayectoria en la cooperativa a transmitir este concepto, resaltando la diferencia entre los beneficios que brinda una entidad bancaria tradicional y los servicios que COOMFONELEC otorga, no solo a los asociados, sino también a sus familias y a la comunidad.

Este enfoque reafirma que la sostenibilidad financiera, la formación integral de los asociados y el trabajo colectivo son pilares fundamentales para fortalecer la cooperativa y asegurar que sus beneficios se extiendan de manera socialmente

responsable durante 2025 y en los años siguientes.

Durante la vigencia 2025, COOMFONELEC sustenta sus decisiones en análisis rigurosos de aspectos estratégicos y operativos, asegurando la sostenibilidad financiera y social de la cooperativa:

- **Seguimiento de la cartera:** Se realiza un monitoreo constante con proyección de recaudo, sirviendo como soporte para la gestión de los flujos de efectivo y permitiendo identificar oportunamente las necesidades de capital de trabajo.
- **Evaluación de reglamentos:** Se revisan y actualizan los reglamentos internos para garantizar su adecuación a los requerimientos actuales y a las circunstancias de la cooperativa.
- **Gestión de fondos:** Se analiza el comportamiento de los fondos disponibles, evaluando necesidades y asegurando su correcta utilización dentro de la normativa vigente.
- **Evaluación social y financiera:** Se aplican herramientas de análisis para evaluar propuestas y estrategias, buscando garantizar la estabilidad, el sostenimiento y el crecimiento de la cooperativa, incluso en contextos económicos desafiantes.
- **Capacitación y formación:** Se fomenta la capacitación y la autocapacitación como mecanismos clave para que cada integrante desarrolle nuevas competencias y mejore su desempeño en los cargos y responsabilidades asignadas.

Todos los integrantes de la cooperativa deben identificar posibles riesgos o amenazas, especialmente en periodos de incertidumbre generados por factores como confrontaciones políticas, decisiones económicas globales, restricciones en la entrada o exportación de bienes y servicios, y la volatilidad en los

mercados. La cooperativa ha demostrado a lo largo de su historia que, aun en tiempos de mayor escepticismo, la unión de su base social garantiza resultados, trabajando siempre con **convicción, transparencia, honestidad y enfoque en el desarrollo integral**, cumpliendo las directrices normativas, políticas internas y controles establecidos.

El trabajo en equipo y el compromiso colectivo de los asociados permiten consolidar la cooperativa en el tiempo. Durante 2025, se impulsaron proyectos y propuestas inclusivas que abrieron espacios de participación para distintos grupos generacionales, quienes representan el futuro de la cooperativa. Se promovió la innovación a través del uso de medios virtuales, nuevos servicios y estrategias que amplían el alcance y la calidad de la atención a los asociados.

Es nuestra responsabilidad mostrar los logros alcanzados gracias al esfuerzo colectivo, reafirmando que mantener el **modelo cooperativo** como una alternativa real de progreso y apoyo a las familias de COOMFONELEC es un reto constante, que se logra a través de la participación activa, la innovación y la consolidación de los principios solidarios que nos caracterizan.

Durante la vigencia 2026, COOMFONELEC continuará trabajando para generar mayores oportunidades para sus asociados y sus familias. Este propósito se facilitará si cada persona mantiene su compromiso y proyecta sus esfuerzos hacia un **objetivo común: la consolidación y fortalecimiento de la cooperativa**. Por ello, la invitación es a pensar y actuar de manera colectiva, evaluando, generando y apoyando iniciativas que promuevan la integración, la participación y la creación de opciones de ingreso dentro del marco de la multiactividad cooperativa.

Se mantienen criterios claros de evaluación y acompañamiento en las diferentes actividades que desarrolla la cooperativa, incluyendo:

- **Toma de decisiones estratégicas:** Análisis y seguimiento de las decisiones

de los organismos de dirección, particularmente en la administración eficiente de los recursos de la cooperativa.

- **Gestión financiera:** Evaluación de los efectos financieros para ajustar tasas de interés en campañas de colocación y recuperación de cartera, asegurando la sostenibilidad económica.
- **Control presupuestal:** Seguimiento al comportamiento financiero de la cooperativa, considerando ingresos, gastos y excedentes, para garantizar eficiencia y transparencia en la gestión.
- **Formación educativa:** Consolidación de proyectos educativos que permitan aprovechar la acreditación expedida por la Unidad Solidaria (antes UAEOS), certificando los procesos de formación que se imparten desde la cooperativa.
- **Capacitación integral:** Promoción de programas de capacitación y actualización para asociados, directivos y equipo humano, fortaleciendo competencias y desempeño institucional.
- **Innovación tecnológica:** Adopción y aplicación de herramientas tecnológicas que se consolidan como elementos estratégicos de comunicación y gestión con los asociados, optimizando procesos y servicios.
- **Gestión de riesgos:** Desarrollo de proyectos junto con la gerencia y el equipo humano orientados a estabilizar la cooperativa frente a riesgos comerciales, financieros, operativos y de flujo de recursos, asegurando su sostenimiento y crecimiento.

Con estas líneas de acción, COOMFONELEC refuerza su modelo de gestión participativa, responsable y sostenible, consolidándose como una organización sólida que promueve el bienestar de sus asociados y contribuye al

desarrollo social y económico de sus familias y la comunidad.

Durante 2025, se continuó promoviendo la iniciativa, el trabajo en equipo y la objetividad en la toma de decisiones estratégicas, manteniendo un control riguroso pero adaptado a las nuevas exigencias de la vida contemporánea. La ética, la moral y el sentido humano, entendido también desde lo espiritual, siguen siendo el soporte fundamental para guiar cada acción.

Se enfatizó la importancia de integrar a las nuevas generaciones al sistema cooperativo, a través de la educación y la formación integral, fortaleciendo la continuidad del modelo cooperativo. Cuando el Estado ofrece respaldo satisfactorio, como en programas educativos o sociales, COOMFONELEC aprovecha estos modelos para contribuir a la construcción de una sociedad más solidaria, basada en valores cooperativos.

Aunque el panorama económico global y nacional siguió mostrando retos, las proyecciones macroeconómicas del cierre de 2025 se acercaron a los estimados, lo que permitió proyectar el año 2026 con un enfoque de optimismo y prudencia. La cooperativa reconoce la importancia de la inclusión del sector solidario en los programas de inversión pública y privada, tales como los contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes regionales, generando oportunidades de fortalecimiento económico y social para los asociados, sus familias y la comunidad.

La cooperativa reafirma su compromiso de trabajar por su sostenibilidad, cumpliendo con las estimaciones presupuestales y demostrando capacidad de crecimiento. Este desempeño permite continuar ofreciendo servicios y beneficios de calidad, al tiempo que se prioriza la **formación integral del ser humano:** asociados, directivos y equipo humano. Este enfoque educativo y social es la base para generar nuevas oportunidades de trabajo y bienestar colectivo, promover la cultura colaborativa y mantener vigentes los principios y valores cooperativos, necesarios para garantizar la defensa y la supervivencia de la organización.

Es fundamental continuar evaluando el impacto de las actuaciones y decisiones de los organismos de control y supervisión, así como el comportamiento de los escenarios financieros actuales. Aunque las tasas de interés de los organismos bancarios aún se mantienen elevadas, algunos comienzan a ofrecer líneas de crédito con tasas reducidas, especialmente para la compra de cartera. Esta situación puede inducir a algunos asociados a priorizar conveniencias individuales sobre el trabajo colectivo que caracteriza a la cooperativa. Sin embargo, el valor agregado de COOMFONELEC —los **servicios sociales de apoyo económico** que no ofrecen otros modelos financieros— refuerza la importancia de permanecer vinculados al modelo cooperativo y mantener el enfoque en el beneficio colectivo.

El año 2025 presentó importantes desafíos económicos, pero también mostró señales de recuperación y estabilidad en distintos sectores del ámbito público y privado. Estas condiciones permitieron vislumbrar oportunidades para avanzar hacia una sociedad más equitativa, con una distribución más justa de los recursos y mejores posibilidades para las nuevas generaciones, quienes forman parte de nuestros núcleos familiares y merecen un acceso real a educación, empleo y bienestar dentro del marco de la cooperación y la solidaridad.

Durante el año 2025, el trabajo en equipo y el compromiso colectivo de nuestros asociados fueron factores determinantes para consolidar COOMFONELEC, tal como se ha logrado a lo largo de sus diecisiete años de operación. La cooperativa avanzó en el desarrollo de proyectos y propuestas inclusivas que generaron espacios de participación para distintos grupos generacionales, sentando las bases para garantizar la continuidad y el fortalecimiento del sector cooperativo en los años venideros.

Asimismo, se impulsó de manera significativa el uso de medios virtuales de comunicación y la innovación en la oferta de servicios, acercando soluciones eficientes a los asociados y sus familias, fortaleciendo la atención y la cobertura cooperativa. El año 2025 demostró que, gracias al esfuerzo colectivo y a una gestión institucional

comprometida, COOMFONELEC reafirma que el modelo cooperativo constituye una alternativa real de progreso, apoyo y bienestar para sus asociados, sus familias y la comunidad en general.

Durante el año 2025, la cooperativa continuó trabajando para generar mayores oportunidades para sus asociados y sus familias. Este propósito se ha visto fortalecido gracias al compromiso individual proyectado hacia un **objetivo común: la consolidación de COOMFONELEC**. Por ello, la invitación sigue siendo a pensar y actuar de manera colectiva, evaluando, generando y apoyando iniciativas que promuevan la integración y la participación en programas donde se identifiquen opciones de ingreso dentro del marco de la multiactividad cooperativa.

Se mantuvieron los criterios de evaluación y acompañamiento en las distintas actividades de la cooperativa, incluyendo:

1. **Toma de decisiones estratégicas:** Análisis de las decisiones de los organismos de dirección, especialmente en la administración eficiente de los recursos de la cooperativa.
2. **Gestión financiera:** Evaluación de los efectos de las decisiones sobre tasas de interés en campañas de colocación y recuperación de cartera, asegurando sostenibilidad y rentabilidad.
3. **Control presupuestal y seguimiento:** Monitoreo del comportamiento financiero desde la perspectiva de ingresos, gastos y excedentes, garantizando eficiencia y transparencia.
4. **Proyectos educativos:** Consolidación de programas que aprovechan la acreditación otorgada por la Unidad Solidaria (antes UAEOS), certificando los procesos de formación impartidos desde la cooperativa.
5. **Capacitación integral:** Promoción de programas de formación continua para asociados, directivos y equipo humano,

fortaleciendo competencias y desempeño institucional.

6. **Innovación tecnológica:**

Implementación y adaptación de herramientas digitales estratégicas para optimizar la comunicación y los servicios ofrecidos a los asociados.

7. **Gestión de riesgos:** Desarrollo de proyectos junto con la gerencia y el equipo humano orientados a estabilizar la cooperativa frente a riesgos comerciales, financieros, operativos y de flujo de recursos.

Durante 2025, se continuó promoviendo la iniciativa, el trabajo en equipo y la objetividad en la toma de decisiones estratégicas, manteniendo un control responsable, pero atendiendo las exigencias de una nueva forma de vida basada en la **ética, la moral y el sentido humano**, entendida también desde lo espiritual como soporte de acción.

Se fortaleció la integración de las nuevas generaciones al sistema cooperativo a través de la educación y la formación integral, promoviendo su participación activa en los proyectos y programas de la cooperativa. Cuando el Estado ofrece respaldo satisfactorio, COOMFONELEC aprovecha estos modelos para contribuir a la construcción de una **sociedad más solidaria**, basada en principios y valores cooperativos.

En cuanto a la economía, algunas expectativas macroeconómicas proyectadas para 2025 por expertos comenzaron a reflejarse en la práctica, acercándose a las proyecciones. Esto permite continuar trabajando dentro de un **ambiente de optimismo**, aprovechando las oportunidades de desarrollo y fortalecimiento de la cooperativa bajo el marco de estabilidad institucional y social.

Durante el año 2025, nuestra responsabilidad continuó siendo trabajar por la cooperativa, una organización que, además de cumplir con las estimaciones presupuestales, demostró

capacidad de crecimiento y consolidación. Este desempeño nos permitió seguir ofreciendo servicios y beneficios de calidad a los asociados, sus familias y la comunidad, manteniendo como eje central la **formación integral del ser humano**. El enfoque educativo y social hacia asociados, directivos y equipo humano se proyecta como la vía más justa para generar nuevas oportunidades de trabajo, bienestar colectivo y fomentar la cultura colaborativa, asegurando la vigencia de los principios y valores necesarios para proteger y garantizar la continuidad de la cooperativa.

En 2025, se mantuvo la evaluación constante del efecto de las actuaciones y decisiones de los organismos de control y supervisión, así como del comportamiento de los escenarios financieros actuales. Aunque las tasas de interés de los organismos bancarios continuaron elevadas, se autorizaron ajustes limitados que impactaron la posibilidad de ofrecer líneas de crédito preferenciales, especialmente para compra de cartera. En este contexto, la política de la cooperativa prioriza la disponibilidad de recursos crediticios para los asociados más comprometidos, quienes sostienen la organización, asegurando que cualquier acceso a financiamiento externo se realizará de manera responsable y estratégica.

El año 2025 también estuvo marcado por expectativas de mejora en los distintos estamentos públicos y privados, proyectando avances hacia una **sociedad más equitativa**, con distribución justa de recursos y mayores oportunidades para las nuevas generaciones, integrantes de nuestros núcleos familiares y beneficiarios directos de la acción cooperativa.

Finalmente, se espera que la vigencia 2026 continúe trayendo nuevas perspectivas de desarrollo, superando desacuerdos en materia económica y política, y promoviendo que todos los sectores trabajen de manera conjunta por el bienestar de las comunidades, mediante una mayor inversión, equidad y distribución justa de los recursos, fortaleciendo así el papel de COOMFONELEC como un referente de solidaridad y progreso social.

11.1 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Cooperativa sigue reflejando en sus estados financieros la situación económica y financiera actual, sin que se identifiquen riesgos que puedan comprometer sus operaciones futuras. Asimismo, no se presentan situaciones que generen necesidades de liquidez o recursos que no puedan ser cubiertos con los ingresos provenientes de sus operaciones, siempre que los asociados cumplan puntualmente con sus compromisos. Durante 2025, se continuó con el monitoreo constante del comportamiento financiero de la cooperativa, incluyendo la medición de resultados y el seguimiento de los recaudos proyectados, garantizando así la sostenibilidad y estabilidad de la organización.

En el marco del Año Internacional del Cooperativismo 2025, se continuó trabajando para fortalecer el compromiso de todos los integrantes de los órganos de administración, control y vigilancia, con el fin de proyectar nuestra cooperativa hacia las próximas vigencias. Este enfoque no se centra únicamente en los asuntos internos, donde pueden existir diferencias de criterio, sino que reconoce que **la verdadera influencia proviene del entorno:** cambios bruscos en la economía, fenómenos naturales y las consecuencias de conflictos internacionales, los cuales impactan directamente en la sociedad.

En este contexto, COOMFONELEC ha demostrado su solidez, respaldada por un grupo de asociados que confían en el futuro del sector y comprenden que, incluso en medio de las dificultades, existen oportunidades de desarrollo e inclusión en programas de inversión en los que todos debemos participar activamente y apoyar su gestión.

Asimismo, se mantuvo la estrategia de aprovechar los espacios de integración que organiza la cooperativa como una oportunidad

para vincular nuevos asociados, muchos de ellos participantes en estos eventos, fortaleciendo la base social y fomentando la participación colectiva en la construcción de un modelo cooperativo sólido, inclusivo y sostenible.

AGRADECIMIENTOS

Sea también la oportunidad para hacer un reconocimiento especial a todos nuestros asociados, al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, a todos y cada uno de los Comités de apoyo (De Solidaridad, Educación, Evaluador de Cartera, Crédito, Recreación, la Cultura y el Deporte, Interdisciplinario de Proyectos, de Riesgos y por supuesto a todo el talento humano de la cooperativa, por el gran trabajo realizado para consolidar toda una organización que pese a su corta edad, se proyecta como una Cooperativa con identidad en la región, con grandes posibilidades de ofrecer más y mejores servicios a los asociados, su núcleo familiar y la comunidad en general.

Somos el resultado de un trabajo acumulado durante más de diecisiete (17) años, en los que hemos construido una institución con personas y equipos con alta calidad humana y profesional, destacamos la entrega y loable labor que con un alto nivel de compromiso, eficiencia, sentido de pertenencia, trayectoria, conocimiento, solidaridad, empatía y entusiasmo han acompañado el día a día de una organización que adquiere dimensiones tan amplias como sus deseos y posibilidades de servir, mediante la creatividad y el uso responsable de sus recursos humanos, tecnológicos y financieros.

Agradecemos con satisfacción este punto de llegada, que se convierte en un nuevo comienzo con objetivos renovados, pero con la misma visión: ser una de las organizaciones líderes en el sector solidario, formando parte de la vida de nuestros asociados en su crecimiento y bienestar integral.

La invitación es continuar trabajando en equipo (asociados, directivos y talento humano), porque entre todos se logra, tanto el mejoramiento de la

gestión, como la consolidación institucional, razón por la cual el optimismo debe ser la fuerza motora de cada una de las personas vinculadas de una u otra forma a la cooperativa. La gran mayoría de los asociados están convencidos de este modelo que de verdad impulsa un desarrollo colectivo y solidario, motivo por el cual se mantendrá como objetivo central la formación integral a fin de lograr que la participación se entienda como una misión corporativa y cooperativa.

Por lo tanto, es esencial continuar trabajando en la generación de estrategias, evaluar y apoyar las propuestas que pueda proyectar la Cooperativa hacia espacios de integración y participación en programas del sector público o privado que le genere alternativas de ingresos dentro del contexto de la multiactividad.

Nuevamente, para todos, nuestros más sinceros agradecimientos, el cual hacemos extensivo al Banco Cooperativo "COOPCENTRAL", CONFECOOP TOLIMA, UNIDAD SOLIDARIA, COOPERAMOS, ASOCOOPH, SUPERSOLIDARIA, y demás entidades, empresas y corporaciones que, de una u otra forma, contribuyeron a que en el 2025, nuestra voluntad, sacrificio y anhelos se reflejarán en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los asociados, a cumplir a cabalidad la normatividad legal vigente, el Estatuto, los reglamentos y a fortalecer cada día el compromiso con las políticas de calidad, transparencia y eficiencia en los servicios y beneficios, que nos permiten volver a soñar que es posible una nueva sociedad en términos de equidad, justicia y prosperidad colectiva, para todos.

¡Mil y mil Gracias!, feliz y bendecido 2026.

Queda a disposición de los honorables Asambleístas, el presente Informe Anual de Gestión, con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral con corte a 31 de diciembre de 2025, así como todos sus anexos, la información contable y administrativa necesaria para una mejor comprensión de los asuntos antes expuestos, manteniendo de igual forma nuestra

disposición para atender cualquier solicitud de ampliación sobre los mismos.

El 2026 se presenta como un año de esperanza, seguiremos adelante en la búsqueda de nuestros ideales y objetivos comunes.

Cordial y sinérgico saludo solidario,



FLORALBA VEGA DE QUINTERO
Presidente Consejo de Administración



ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante Legal

12 INFORMES COMITÉS

12.1 INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

Presentado a la Honorable Asamblea:

El Comité de Educación es el encargado de asegurar para los asociados de la cooperativa y personas que desean ingresar a ella, las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa, y amplíen sus conocimientos sobre los principios filosóficos y doctrinarios del cooperativismo, como alternativa de desarrollo económico y social.

La educación es la herramienta más valiosa para permanecer en el tiempo, no solo como organizaciones solidarias cooperativas, sino de todas las economías, concebida de una forma sistémica y asumiendo la misma, como una metodología que se debe implementar con el propósito de formar a los asociados que deseen pertenecer a los órganos de administración, control y vigilancia, a fin de lograr la consecución del éxito en las organizaciones.

En principio, la educación busca generar en las cooperativas conciencia entre sus dueños, gestores y usuarios sobre la importancia de la asociatividad de los individuos para generar condiciones de bienestar y calidad de vida, pero adicional a lo anterior, la educación en la cooperativa genera elementos trascendentales que permiten desarrollar la mayor participación de los usuarios en todas las formas democráticas permitidas por el modelo cooperativo y la autogestión de la forma empresarial.

El Comité de Educación de COOMFONELEC tiene el honor de presentar a la Asamblea el informe correspondiente a las actividades realizadas durante el año 2025. En conexidad con los principios cooperativos y la visión de fortalecer el desarrollo integral de nuestros asociados, el comité ha ejecutado diversas acciones y programas educativos a lo largo del periodo, contribuyendo al crecimiento de la cooperativa y al bienestar de sus miembros, así:

- Durante el mes de enero de 2025, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hoy “Unidad Solidaria”, ratificó el **otorgamiento del Sello de Calidad al Programa de Educación Económica Y Financiera para el Sector Solidario**, del cual nos encontramos previamente certificados, reconociendo el alto nivel de calidad, efectividad, y compromiso en la formación educativa que se brinda a nuestros asociados (as), reflejando el esfuerzo continuo por parte de la cooperativa para garantizar que nuestro servicios en educación solidaria no solo cumpla con las expectativas de la base social sino que permita a su vez el fomento, promoción, sostenimiento, crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario.
- Del 24 al 28 de febrero de 2025, con la coadyuvancia del Comité de Educación y talento humano de nuestra cooperativa, se realizó el curso básico de economía solidaria (20) horas, debidamente certificado en calidad de organización acreditada para impartir educación solidaria en nuestro País; contando con el acompañamiento de la presidenta del Consejo de Administración, un miembro principal de la Junta de Vigilancia, un integrante del talento humano de COOMFONELEC, en cada sesión, en el horario de 6:00 p.m. a 9:30 p.m., en línea a través de la plataforma ZOOM, dirigido por el docente y asociado Néstor Emid Lasso

Villanueva, en el cual culminaron y se graduaron **52** asociados (as), con una inversión de Un Millón de Pesos M.cte. **\$1.000.000.oo.**

- Del 24 al 28 de febrero de 2025, con la coadyuvancia del Comité de Educación y talento humano de nuestra cooperativa, se realizó el curso básico de economía solidaria (20) horas, debidamente certificado en calidad de organización acreditada para impartir educación solidaria en nuestro País; contando con el acompañamiento de la presidenta del Consejo de Administración, un miembro principal de la Junta de Vigilancia, un integrante del talento humano de COOMFONELEC, en cada sesión, en el horario de 6:00 p.m. a 9:30 p.m., en línea a través de la plataforma ZOOM, dirigido por el docente y asociado Néstor Emid Lasso Villanueva, en el cual culminaron y se graduaron **52** asociados (as), con una inversión de Un Millón de Pesos M.cte. **\$1.000.000.oo.**
- Del Fondo de Educación se otorgó un (1) auxilio para educación superior, equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente, a una integrante del recurso humano de la cooperativa; incurriendo por este concepto en la suma de \$1.414.200.oo. de conformidad con el artículo 12, parágrafo 2 del respectivo reglamento, previa aprobación por parte del comité.
- El día 7 de abril de 2025 en la ciudad de Bogotá, en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hoy Unidad Solidaria, se realizó la presentación del Programa SEAS y la Actualización para el Trámite de la Acreditación para impartir Educación Solidaria, contando con la participación de nuestra consejera Esneda Urueña Romero y el Docente y asociado Miguel Ángel Rivera González y la Representante Legal, donde en efecto se socializó la **Resolución No. 078** del mencionado día por medio de la cual **se renueva la reglamentación del citado trámite a partir del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria – SEAS y de su Programa Organización y Redes**. Incurriendo por este concepto en una inversión por valor de \$900.100.oo, con cargo al Fondo de Educación; Con la firma de la resolución de la 078 del 7 de abril del 2025, en compañía de las organizaciones, la academia, y la ciudadanía, **nace el Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria – SEAS, el programa de Organizaciones y Redes, y se actualiza el modelo de acreditación con el que se busca agrupar y coordinar los procesos formativos, educativos y pedagógicos orientados a promover la economía solidaria y la asociatividad en el país.**

Cabe destacar que, este es el resultado de un trabajo que comenzó en el año 2023, y que, a través de asambleas, foros, y espacios participativos en los que se tuvo en cuenta las diversas perspectivas de los participantes, se consolidó un modelo educativo que contiene cinco pilares, que se deben desarrollar por ciclos, con el objetivo de fomentar la colaboración, la autogestión y el empoderamiento de las comunidades, contribuyendo al desarrollo económico sostenible y a la transformación social; En la intervención, Martina Ballen, realizó la socialización de los cuatro 4 enfoques, cinco 5 pilares y cuatro 4 ciclos, que contiene este documento:

CUATRO ENFOQUES DEL SEAS

1. **Diferencial:** Establece contenidos, metodologías y estrategias acordes a las necesidades de las poblaciones con alguna discapacidad. También integra sus experiencias, saberes y conocimientos en los análisis y temáticas de los programas.

2. **Género:** Promueve la equidad no solo entre hombres y mujeres, sino también reconoce y valora las diversidades de género y orientaciones sexuales, tanto en el sector solidario como en las lógicas territoriales.
3. **Poblacional:** Aborda las desigualdades sociales, culturales, políticas, económicas y educativas que enfrentan grupos poblacionales racializados y propone estrategias para superar las desigualdades.
4. **Territorial:** Concibe el territorio como un espacio dinámico de interacciones colectivas, saberes y experiencias que particularizan y completan los procesos pedagógicos.

CINCO PILARES DEL SEAS

1. **Territorios Asociativos Solidarios:** Promueve la consolidación de espacios geográficos donde prevalezcan prácticas solidarias y cooperativas.
2. **Asociatividad Solidaria:** Fomenta la creación y fortalecimiento de organizaciones basadas en principios solidarios.
3. **Desarrollo:** Impulsa iniciativas que contribuyan al crecimiento económico y social de las comunidades.
4. **Trabajo Asociativo Solidario:** Incentiva formas de trabajo colectivo y cooperativo.
5. **Gobernanza y Empoderamiento:** Busca fortalecer la capacidad de las comunidades para auto gestionarse y tomar decisiones colectivas.

CUATRO CICLOS

Este programa está estructurado en cuatro ciclos, cada uno de los cuales aborda contenidos organizados en torno a los cinco pilares fundamentales. La duración total del programa es de **160 horas**, distribuidas en proporciones variables entre los distintos ciclos y pilares. Es decir, el programa se desarrolla a través de cinco pilares y cuatro ciclos, cada pilar está compuesto por unidades, el programa cuenta con 20 unidades en total. La estructura curricular del programa permite combinar los pilares, los ciclos y las unidades, de acuerdo con las necesidades de los territorios y las organizaciones que forman parte de los procesos educativos, cada pilar y ciclo pueden abordarse de manera independiente.

En ese orden, el **PROGRAMA DEL SEAS**, se consolida en la estructura curricular que permite organizar y detallar los diferentes procesos educativos solidarios, así como establecer contenidos y las orientaciones pedagógicas para su aplicación en los territorios.

El SEAS se desarrolla a partir de los siguientes programas: Organizaciones y Redes; -SEAS a la Escuela; -SEAS Jóvenes; -Educación financiera y Economía Solidaria en el marco de los procesos de Alfabetización; -Asociatividad Cultural; -SEAS Mujeres y Diversidades y -SEAS para la Paz y las demás que diseñe e implemente la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, de acuerdo con las necesidades de las organizaciones, las comunidades y los territorios

Dentro de los componentes del SEAS hay dos estrategias que permiten movilizar los contenidos a otras poblaciones y establecer otro tipo de comunicaciones que amplíen este sistema y sus alcances propedéuticos, epistemológicos y pedagógicos. Estas dos estrategias son:

Red de Instituciones de Educación Solidaria: esta red pretende agrupar instituciones, entidades, universidades y del sector educativo del país universidades que tengan dentro de sus programas o líneas de trabajo la economía solidaria, popular y comunitaria. Esto con el fin de realizar acciones que nos

permitan seguir difundiendo una cultura solidaria y otras formas de desarrollo económico que sobrepasen lo financiero para poder entrar en otros campos de la vida.

Es importante recordar que COOMFONELEC, dentro de su esquema de trabajo social con enfoque en la educación ha realizado importantes avances, a través de charlas en varias instituciones educativas del departamento y entregó la propuesta a la Secretaría de Educación del municipio de Ibagué, con el fin de proponer modelos que permitan incluir de nuevo la educación cooperativa en las aulas de clase, labor que se armoniza con el pensamiento del programa que adelanta la Unidad Solidaria, de lo cual esperamos poder continuar fomentando este pilar formativo para beneficio de los asociados y su entorno.

- El día 22 de abril 2025, se realizó capacitación en Funciones y Responsabilidades de los Órganos de Administración y Vigilancia y la Socialización del Presupuesto para la vigencia 2025, dirigida a los nuevos integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités de Apoyo; orientado por el Dr. Alonso Álvarez Mesa, contando con la participación de **24 asistentes**, incurriendo por concepto de refrigerios en la suma de **\$290.350.00**, con cargo al fondo de educación.
- Del 12 al 16 de mayo de 2025, con la coadyuvancia del Comité de Educación y talento humano de nuestra cooperativa, se realizó el curso básico de economía solidaria (20) horas, debidamente certificado en calidad de organización acreditada para impartir educación solidaria en nuestro País; contando con el acompañamiento de la presidenta del Consejo de Administración, un miembro principal de la Junta de Vigilancia, un integrante del talento humano de COOMFONELEC, en cada sesión, en el horario de 6:00 p.m. a 9:30 p.m., en línea a través de la plataforma ZOOM, dirigido por el docente y asociado Miguel Ángel Rivera González, en el cual culminaron y se **graduaron 20 asociados** (as), con una inversión de Un Millón de Pesos M.cte. **\$1.000.000.00**.
- El día 31 de julio de 2025, se realizó capacitación en “Habilidades en el Servicio al Asociado, criterios que nos permiten evaluar nuestro comportamiento como persona y el desempeño en el trabajo”, en el auditorio de la Cooperativa COOPERAMOS, con la participación de 8 integrantes del talento humano, a cargo del consultor Financiero Dr. Alonso Álvarez Mesa, en el horario de 2:00 pm a 6:00 pm, incurriendo por este concepto en la suma de **\$95.000.00**, con cargo al Fondo de Educación.
- El día 28 de agosto 2025, se realizó capacitación “Asesoría Contable en emprendimiento y proyectos productivos”, dirigida a la base social; orientado por nuestra Contadora y asociada Jahel Parra Capera, contando con la participación de **35 asistentes**, en el horario de 7:00 pm a 9:00 pm vía ZOOM, con una inversión de **\$200.000.00**, con cargo al fondo de educación
- El día 12 de septiembre de 2025, en el quinto piso de la Cooperativa COOPERAMOS, se procedió a realizar la socialización de la resolución 078 del 07 de abril de 2025, en armonía con su anexo técnico proferido por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hoy Unidad Solidaria, respecto de los cinco pilares, los cuatro enfoques y los ciclos sobre los cuales se sustenta el Programa SEAS – Sistema Educativo de Asociatividad Solidaria a fin de iniciar con todo el proceso tendiente a la renovación de la acreditación de nuestra Cooperativa la cual vence en Junio de 2026. En ese orden, una vez expuesto los temas correspondientes por parte del Dr. Alonso Álvarez Mesa y la representante legal Ana Milena Posse Anzola, se procedió a organizar los cinco equipos de trabajo por cada uno de los pilares del programa citado, es decir, Pilar No. 1. Territorio Asociativo Solidario con el Enfoque de Género. Pilar No. 2. Asociatividad Solidaria con el Enfoque Diferencial. Pilar No. 3. Modelos Solidarios de Desarrollo y el Enfoque Poblacional. Pilar No. 4. Trabajo Asociativo con el Enfoque Territorial. Pilar No.5. Gobernanza y Empoderamiento con el enfoque Transversal de Saberes Propios. En la misma línea, se concedió un plazo máximo hasta el 31 de octubre para que a través de cada

grupo se preparen los respectivos temas, para iniciar las socializaciones a partir del mes de noviembre de 2025. Por este concepto se incurrió en la suma de **\$484.500.00**.

- En el marco del **Foro Internacional Economías para la Vida ECOVIDA 2025**, realizado en Bucaramanga los días 15 al 17 de septiembre de 2025, contamos con la participación de los consejeros Esneda Urueña Romero, Federico Sánchez Muñoz, Jhon Anderson Ibañez Guzmán y Maria Elena Pardo Murcia, reafirmando la iniciativa global que promueve un modelo alternativo en el que la vida y la dignidad humana están en el centro de la economía y la política. En esta oportunidad el director de Prosperidad Social, Mauricio Rodríguez Amaya, fue uno de los firmantes de la **Declaración de Bucaramanga 2025**: recoge los principales compromisos de los movimientos sociales, organizaciones comunitarias, redes solidarias e instituciones del Estado, para enfrentar la desigualdad, la pobreza y el colapso ambiental, mediante la Asociatividad solidaria, la participación territorial y la articulación de propuestas económicas transformadoras.

Como resultado del foro, se aprobó la creación de un comité de impulso para postular a Colombia como sede del Foro Social Mundial 2028; se consolidaron redes regionales para luchar contra la pobreza, y se ratificó el camino colectivo hacia una economía transformadora. También se enfatizó en la urgencia de avanzar hacia una agenda de trabajo conjunta, con metas claras, fortaleciendo principios éticos, democráticos y autogestionarios en todos los procesos. Prosperidad Social reafirmó su compromiso con el desarrollo de los territorios, con las comunidades organizadas y con los principios de una economía que garantice el buen vivir, la dignidad, la equidad y la sostenibilidad como pilares de un país más justo y en paz. Incurriendo por este concepto con cargo al comité de educación, en la suma de **\$2.674.740.00**, correspondiente a gastos de transporte terrestres, aéreos, hospedaje y alimentación.

- En el marco del **XVII Encuentro Internacional De Economía Solidaria en Neiva – Huila**, realizado los días 11 y 12 de septiembre de 2025, contamos con la participación de nuestra asociada e integrante del Comité de Educación Adriana Beltrán Salazar, el encuentro se desarrolló en torno a cinco ejes fundamentales que buscan generar un impacto significativo en las comunidades rurales y solidarias: 1. Ruralidad: Reconociendo a los habitantes rurales como gestores de su propio desarrollo, se discutieron estrategias para fortalecer el tejido social y económico en estas comunidades. 2. Territorialidad: Resignificando el territorio como un espacio integral que combina aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales. 3. Asociatividad: Promoviendo modelos de organización colectiva para incrementar la capacidad de incidencia de los actores locales. 4. Cooperativismo: Fomentando la autogestión y la construcción de alternativas frente a los modelos de desarrollo excluyentes. 5. Economía Solidaria: Visibilizando y fortaleciendo iniciativas que prioricen el bienestar común, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

El encuentro se desarrolló bajo principios de inclusión y enfoque de derechos humanos, garantizando la participación equitativa de todos los actores involucrados. Además, se adoptarán medidas para asegurar la accesibilidad de personas con diversidad funcional. ASOCOOPH, como organización líder en la promoción de la economía solidaria y el cooperativismo, ha trabajado incansablemente durante años para fortalecer la agenda de asociatividad rural en Colombia. Este evento se consolidó como un espacio estratégico para incidir en la formulación de políticas públicas, construir redes de cooperación nacional e internacional y promover modelos de desarrollo basados en principios de solidaridad, equidad y sostenibilidad. El XVII Encuentro Internacional de Economía Solidaria no solo fue una oportunidad para reflexionar sobre los desafíos actuales, sino también para construir colectivamente soluciones que transformen los territorios rurales y urbanos en espacios de justicia, bienestar y desarrollo sostenible. Es importante que la asistencia al citado evento fue por invitación del Programa

PASO del cual nuestra cooperativa COOMFONELEC hace parte, con los gastos de alimentación, transporte intermunicipal, hospedaje totalmente cubiertos, incurriendo solo en la suma de **\$50.000.00.**, con cargo al fondo de educación.

- Con la coadyuvancia del Comité de educación y el Recurso Humano de nuestra Cooperativa, durante el mes de septiembre de 2025, aunamos esfuerzos a fin de gestionar la organización del Quinto Semillero de Exploradores del Cooperativismo, consolidando la orientación del evento con la empresa RECREARTE direccionada por el docente Jhon Jairo Cuellar y con el Docente Marco Aurelio prieto Aristizábal. Del mismo modo, se coordinó la compra de refrigerios, almuerzos, seguros, transportes, entre otros, evento que se realizó el día 6 de Septiembre de 2025, en el Sede Recreacional Coopemtol vía Salado; con el fin de liderar este tipo de actividades para que nuestros niños, niñas y adolescentes se formen en este modelo económico, social cultural y ambiental como lo es el Sector de la Economía Solidaria, toda vez que, es esencial que se empiecen a consolidar las bases sociales del futuro que aseguran la presencia el Sector Cooperativo frente a los conglomerados económicos existentes. Contando con la participación de **61 personas** entre niños, adultos, docentes, consejo de administración, comités de apoyo y talento humano de COOMFONELEC, incurriendo por este concepto en una inversión de **\$5.116.378.00**, con cargo al comité de educación.
- Del Fondo de Educación se otorgó un (1) auxilio para educación superior, equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente, a una integrante del recurso humano de la cooperativa; incurriendo por este concepto en la suma de **\$1.300.000.00**, de conformidad con el artículo 12, parágrafo 2 del respectivo reglamento, previa aprobación por parte del comité.
- El día 17 y 18 de octubre de 2025, nuestra cooperativa participó en el Sexto Congreso Nacional de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo, por invitación de la Universidad del Tolima, realizado en el salón Alfonso López Pumarejo en la Gobernación del Tolima, en el cual también tuvimos la oportunidad de gestionar un espacio físico con un Stand, socializando nuestro portafolio de servicios y beneficios al amplio segmento de estudiantes del orden regional, nacional, empresas y demás organizaciones asistentes. Lo cual, en efecto, permitió dar a conocer a COOMFONELEC, en el contexto académico y empresarial del orden municipal, regional y nacional, contando con el apoyo de las consejeras y asociadas Yamile Andrea Cruz Flórez, Esneda Urueña Romero, de nuestro talento humano Milena Pardo Méndez, Leydi Verónica Acuña Restrepo y la suscrita, incurriendo por este concepto en la suma de **\$339.000.00**, por concepto de refrigerios, almuerzos y transportes, con cargo al Fondo de Educación.
- Los días 11,12,13 y 14 de noviembre de 2025; con el apoyo del comité de Educación, se realizó el curso navideño de Lámpara Navideña y Cojín Navideño, contando con la participación de **30 asociados**, entre los dos proyectos; realizado en las instalaciones de la Cooperativa, de 1:00 pm a 5:00 pm, incurriendo por este concepto en la suma de **\$3.970.444,00**, de los cuales, los asociados cancelaron la suma de **\$28.500.00** proyecto Cojín Navideño y \$33.000.00 por Lámpara Navideña, para un total de **\$913.500.00**, es decir que, con cargo al fondo de educación, por este concepto se incurrió en la suma de **\$3.056.944.00**.
- Del 10 al 14 de noviembre de 2025, con la coadyuvancia del Comité de Educación y talento humano de nuestra cooperativa, se realizó el curso básico de economía solidaria (20) horas, debidamente certificado en calidad de organización acreditada para impartir educación solidaria en nuestro País; contando con el acompañamiento de la presidenta del Consejo de Administración, un miembro principal de la Junta de Vigilancia, un integrante del talento humano de COOMFONELEC, en cada sesión, en el horario de 6:00 p.m. a 9:30 p.m., en línea a través de la plataforma ZOOM, dirigido por el docente y asociado Néstor Emid Lasso Villanueva, en el cual culminaron y se **graduaron 40 asociados** (as), con una inversión de Un Millón de Pesos M.cte. **\$1.000.000.00**.

- El día 15 de noviembre de 2025, se efectuó capacitación “Inteligencia Emocional y Comunicación Asertiva”, por parte de nuestra asociada y Psicóloga, Elsa Margarita Sánchez Granada, contado con la participación de **39 asociados**, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m, en el quinto piso de la Cooperativa COOPERAMOS, incurriendo por este concepto en una inversión de **\$1.208.000.00**, con cargo al Fondo de Educación.

En el marco del sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo - SGSST, se realizaron las siguientes capacitaciones:

- ❖ El día 28 de abril de 2025, se efectuó reunión del COPASST, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SGSST”. En el mismo orden, se realizó proceso de capacitación en Identificación, Prevención de Peligros y Riesgos laborales, así como la Socialización de Políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo, a cargo de la profesional en SST, contando con la participación de todo el equipo de trabajo y contratistas de COOMFONELEC.
- ❖ El día 9 de mayo de 2025, se realizó capacitación en los Criterios de las Políticas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a cargo de la profesional en el área, contando con la participación de los 9 integrantes del equipo de colaboradores y de los 3 contratistas.
- ❖ El día 21 de mayo de 2025, se realizó capacitación en “Estilos de vida saludable, bienestar emocional en el entorno laboral y cómo controlarlo”, con la participación de 8 integrantes del talento humano, a cargo de la profesional en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST de nuestra cooperativa, en el horario de 4:00 pm a 6:00 pm.
- ❖ El día 05 de junio de 2025, en el horario de 6:00 pm a 10:00 pm, se realizó la socialización de la resolución 1843 del 29 de abril de 2025, proferida por el Ministerio del Trabajo, la cual regula los exámenes médicos ocupacionales, impartida por el médico Jhon Jairo Leal Lozano, contando con la participación de cinco (5) integrantes del talento humano de nuestra cooperativa, incurriendo por este concepto en la suma de \$90.000.
- ❖ El día 13 de junio de 2025, se realizó capacitación en “Salud mental en el trabajo”, con la participación de 8 integrantes del talento humano, a cargo de la profesional en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST de nuestra cooperativa, en el horario de 4:00 pm a 6:00 pm.
- ❖ El día 25 de julio de 2025, se realizó capacitación en “Primeros Auxilios Básicos”, con la participación de 8 integrantes del talento humano, a cargo de la profesional en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST de nuestra cooperativa, en el horario de 4:00 pm a 6:00 pm.
- ❖ En el mes de agosto de 2025, en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, se realizó capacitación en lo concerniente al “Clima o ambiente organizacional”, en línea con las diferentes estrategias para el mejoramiento del mismo en entornos laborales.
- ❖ Durante los meses de septiembre y octubre de 2025, en el contexto del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, se realizaron las reuniones correspondientes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y Comité de Convivencia Laboral - COCOLA.

INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

- ❖ El día 11 de noviembre de 2025, se realizó capacitación en lo concerniente a los Protocolos en Violencia de Género, por parte de la profesional en seguridad y salud en el trabajo y asociada Sandra Liliana Rubio Fernández.
- ❖ El día 17 de diciembre de 2025, se realizó capacitación “Actualización del Sistema de Gestión” dirigida a los órganos de administración, control y vigilancia y comités de apoyo, orientado por parte de la profesional en seguridad y salud en el trabajo y asociada Sandra Liliana Rubio Fernández; incurriendo por concepto de refrigerios en la suma de \$420.000.00, con cargo al fondo de educación.

GESTION COMITÉ EDUCACION VIGENCIA 2025						
FECHA	ACTIVIDAD	A CARGO DE	DIRIGIDO A	LUGAR	ASISTENTES	COSTO ACTIVIDAD
FEBRERO 24 AL 28 DE 2025	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	NESTOR BMD LASSO VILLANUEVA	ASOCIADOS	VIRTUAL	52	\$ 1.000.000
ABRIL 7 DE 2025	PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA SEAS Y LA ACTUALIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN SOLIDARIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS HOY UNIDAD SOLIDARIA	ESNEDA URUEÑA MIGUEL ANGEL RIVERA ANA MILENA POSSE ANZOLA	PRESENCIAL (BOGOTÁ)	3	\$ 900.000
ABRIL 22 DE 2025	CAPACITACIÓN EN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA Y LA SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO	ALONSO ALVAREZ MESA	NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITES DE APOYO	PRESENCIAL	24	\$ 290.350
MAYO 9 DE 2025	CRITERIOS DE LAS POLÍTICAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SANDRA LILIANA RUBIO FERNÁNDEZ	FUNCIONARIAS	PRESENCIAL	9	\$ -
MAYO 12 AL 16 DE 2025	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	MIGUEL ANGEL RIVERA GONZALEZ	ASOCIADOS	VIRTUAL	20	\$ 1.000.000
MAYO 21 DE 2025	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ENTORNO LABORAL Y COMO CONTROLARLO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SANDRA LILIANA RUBIO FERNÁNDEZ	FUNCIONARIAS	PRESENCIAL	8	\$ -
JUNIO 5 DE 2025	SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1848 DEL 29 DE ABRIL DE 2025	MINISTERIO DE TRABAJO	FUNCIONARIAS	PRESENCIAL	5	\$ 90.000
JUNIO 13 DE 2025	SALUD MENTAL EN EL TRABAJO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SANDRA LILIANA RUBIO FERNÁNDEZ	FUNCIONARIAS	PRESENCIAL	8	\$ -
JULIO 25 DE 2025	PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SANDRA LILIANA RUBIO FERNÁNDEZ	FUNCIONARIAS	PRESENCIAL	8	\$ -
JULIO 31 DE 2025	HABILIDADES EN EL SERVICIO AL ASOCIADO	ALONSO ALVAREZ MESA	FUNCIONARIAS	PRESENCIAL	8	\$ 95.000
AGOSTO 01 DE 2025	PLAN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SANDRA LILIANA RUBIO FERNÁNDEZ	FUNCIONARIAS	PRESENCIAL	8	\$ -
AGOSTO 28 DE 2025	ASESORÍA CONTABLE EN EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	JAHEL PARRA CAPERA	ASOCIADOS	VIRTUAL	35	\$ 200.000
SEPTIEMBRE 12 DE 2025	SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 078 DEL 07 DE ABRIL DE 2025	ALONSO ALVAREZ MESA ANA MILENA POSSE ANZOLA	CONSEJO DE ADMON JUNTA DE VIGILANCIA COMITES DE APOYO Y RECURSO HUMANO	PRESENCIAL	26	\$ 484.500
SEPTIEMBRE 15 AL 17 DE 2025	FORO INTERNACIONAL ECONOMÍAS PARA LA VIDA ECOVIDA 2025	ECOVIDA 2025	FEDERICO SÁNCHEZ MUÑOZ ANDERSON IBAÑEZ GUZMAN ESNEDA URUEÑA ROMERO MARIA ELENA PARDO	PRESENCIAL (BUCCARAMANGA)	4	\$ 2.674.740

INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

FORMACIÓN						
SEPTIEMBRE 11 Y 12 DE 2025	XVII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA SOLIDARIA	PROGRAMA PASO	ADRIANA BELTRAN SALAZAR	PRESENCIAL (NEIVA)	1	\$ 50.000
SEPTIEMBRE 6 DE 2025	QUINTO SEMILLERO DE EXPLORADORES DEL COOPERATIVISMO	INSTRUCTOR JHON JAIRO CUELLAR HERNANDEZ Y DOCENTE MARCO AURELIO PRIETO ARISTIZABAL	ASOCIADOS	PRESENCIAL	61	\$ 5.116.378
OCTUBRE 17 Y 18 DE 2025	SEXTO CONGRESO NACIONAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	YAMILE CRUZ FLOREZ, ESNEDA URIBEÑA MILENA PARDO, VERONICA ACUÑA	PRESENCIAL	4	\$ 339.000
NOVIEMBRE 11 DE 2025	PROTOCOLOS EN VIOLENCIA DE GÉNERO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SANDRA LILIANA RUBIO FERNÁNDEZ	FUNCIONARIAS	PRESENCIAL	8	\$ -
NOVIEMBRE 11 AL 14 DE 2025	LAMPARA NAVIDEÑA Y COJIN NAVIDEÑO	ASOCIADA LEIDY CARDENAS GARCIA E INSTRUCTORA YEINY JOHANA DEVIA TOLE	ASOCIADOS	PRESENCIAL	30	\$ 3.056.944
NOVIEMBRE 30 A 14 DE 2025	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	NESTOR ENID LASSO VILLANUEVA	ASOCIADOS	VIRTUAL	40	\$ 1.000.000
NOVIEMBRE 15 DE 2025	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y COMUNICACIÓN ASERTIVA	PSICÓLOGA, ELSA MARGARITA SÁNCHEZ GRANADA	ASOCIADOS	PRESENCIAL	39	\$ 1.208.000
DICIEMBRE 17 DE 2025	"ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN"	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SANDRA LILIANA RUBIO FERNÁNDEZ	CONSEJO DE ADMON. JUNTA DE VIGILANCIA COMITES DE APOYO Y RECURSO HUMANO	PRESENCIAL	23	\$ 420.000
VIGENCIA 2025	AUXILIOS EDUCACION FORMAL (TECNICOS-TECNOLOGICOS Y/O PROFESIONALES) PARAGRAFO N.3 DEL REGLAMENTO DEL FONDO MUTUAL DE EDUCACION	COOMFONELEC	FUNCIONARIAS	COOMFONELEC	2	\$ 2.712.000
COSTO TOTAL CAPACITACIONES VIGENCIA 2025 CON CARGO AL FONDO DE EDUCACION					426	\$ 20.637.012

AUXILIOS EDUCATIVOS

Durante el año 2025, se dio prioridad a la revisión y clasificación de las solicitudes de auxilios educativos del Fondo Mutual de Educación. Se recibieron un total de **587** solicitudes, abarcando los niveles de educación primaria, secundaria y universitaria. Se aprobaron **233** solicitudes para primaria, **216** para secundaria, y **138** para educación universitaria. La revisión y aprobación se llevó a cabo de manera transparente y equitativa, asegurando el acceso a la educación de nuestros asociados y sus familias; por la suma de ciento veinticuatro millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos pesos m/cte. **\$124.627.400.00**, con los recursos del año 2024:

FORMACIÓN	BENEFICIADOS	VALOR
UNIVERSITARIOS, TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS	138	\$ 29.445.800
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	216	\$45.797.200
EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y PREESCOLAR	233	\$49.384.400
TOTAL	587	\$124.627.400

El indicador de nivel de cobertura alcanzado, frente a la base de asociados activos para la vigencia en estudio, fue satisfactorio, como quiera que, de acuerdo con los asociados beneficiados se logró un **64%**,


INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

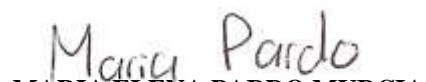
(587/922 = 64%), con un promedio de beneficio por asociado de \$212.312.00. No obstante, frente al total de la base de 1.087 con corte a la vigencia objeto de análisis, se alcanzó una Rentabilidad Social entre el 24.6% y el 55.3% en la vigencia 2025.

Por esto, para la Cooperativa COOMFONELEC, enseñar y difundir la economía solidaria es una tarea fundamental, pues al contrario del sector financiero, de la economía tradicional o de mercado, la solidaria implica en su ejercicio profundos cambios en las relaciones sociales, políticas y culturales, y primordialmente, demanda transformaciones en la práctica de los principios y valores, de cara a la permanencia en el sector de este modelo económico, social, cultural, político y ambiental con razonabilidad solidaria que sin lugar a dudas es el que debe imperar en una sociedad con “justicia y equidad” con el propósito de beneficiar a todos sus administrados.

Invitamos nuevamente a todos nuestros asociados que aún no han realizado el curso básico de economía solidaria para que lo realicen. A que se inscriban en las diferentes formaciones técnicas, en los cursos de manualidades, talleres y seminarios, en aras de cimentar la solidaridad, cooperación y la ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de nuestros asociados, núcleo familiar y comunidad en general. Agradecemos la participación activa de nuestros asociados y la confianza depositada en el Comité de Educación.

Atentamente,


FEDERICO SÁNCHEZ MUÑOZ
Coordinador


MARIA ELENA PARDO MURCIA
Secretaria


ADRIANA BELTRAN SALAZAR
VOCAL

12.2 INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Nos permitimos presentar a la Honorable Asamblea, el informe correspondiente a los beneficios otorgados en la vigencia 2025:

El objetivo del Comité es atender las necesidades de los asociados de acuerdo con los recursos disponibles, conceder auxilios económicos a los asociados y su núcleo familiar, por lo tanto el Fondo de Solidaridad estará encaminado a brindar apoyo a los asociados ante la ocurrencia de situaciones inesperadas que afecten gravemente su subsistencia y establecer servicios que aseguren a los asociados ante los acontecimientos negativos que normalmente tendrán una ocurrencia en el futuro, pudiendo otorgar auxilios individuales. Todo esto con el fin de fortalecer el apoyo y la integración de la Cooperativa para con sus asociados dentro de la doctrina de Solidaridad y principios cooperativos reconocidos legalmente en Colombia.

Los apoyos solidarios asistenciales, brindan ayuda económica a los asociados que cumplan los requisitos de solidaridad, con lo que se busca mitigar la carga financiera generada por insucesos y/o calamidades que se presentan a los asociados y su grupo familiar, con el fin de ofrecer el beneficio social, amparado por la normatividad del Reglamento del Comité de Solidaridad.

El comité de solidaridad de la Cooperativa Coomfonelec, tiene como finalidad disponer de los recursos del fondo para atender necesidades de calamidad, previsión y asistencia social de todos los asociados hábiles y su núcleo familiar, velando porque cada una de ellas se entreguen bajo el reglamento y presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

Durante el 2025 las solicitudes para apoyo solidario recibidas, fueron revisadas y estudiadas de manera responsable, con el fin de propiciar a los asociados y su grupo familiar apoyo económico en situación calamitosa; Es importante aclarar que en las actividades realizadas y auxilios concedidos participaron los asociados que se encontraban al día en el pago de sus obligaciones por todo concepto:

AUXILIOS SOLIDARIDAD 2025		
CONCEPTO	NRO AUXILIOS	VALOR
POLIZA EXEQUIAL	155	30.804.456
OPTOMETRIA	200	35.876.800
ODONTOLOGIA	82	33.434.000
SALUD	106	37.913.824
SOLIDARIDAD	40	17.925.000
VISITAS ASOCIADOS	137	10.155.924
CORONA FUNEBRE	5	755.000
FALLECIMIENTO	18	10.446.000
TOTAL	743	177.311.004

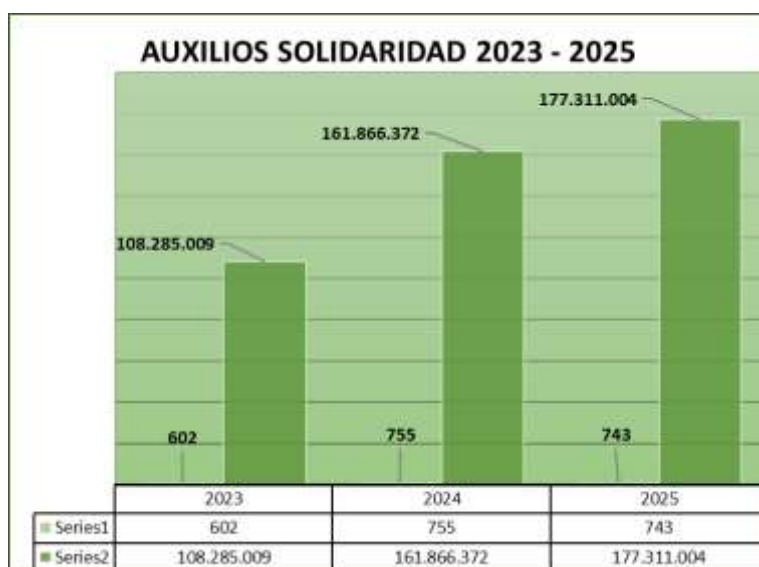
Ahora bien, la solidaridad cooperativa no debe confundirse con la solidaridad de la compasión, la de la caridad o la del altruismo, básicamente porque estas corresponden a simples sentimientos, en los que no hay compromiso mutuo; en estos, un sujeto es activo y el otro es pasivo. La solidaridad cooperativa, entonces, implica reciprocidad entre los individuos, que debe ser expresada por unos mismos canales sociales. La solidaridad cooperativa, más allá de ser un valor, es un contrato social.

A través del Fondo de Solidaridad, se otorgaron **743** auxilios a diferentes asociados y núcleo familiar por la suma de ciento setenta y siete millones trescientos once mil cuatro pesos m./cte. **\$177.311.004.00**, distribuidos en los diversos servicios que ofrece la cooperativa de acuerdo a las siguientes cifras:

Sumado a lo anterior, durante la vigencia 2025, el Comité de Solidaridad realizó **137** visitas domiciliarias a los asociados y beneficiarios que se encuentran en tratamiento médico, hospitalizados o con alguna condición especial.

El indicador de nivel de cobertura alcanzado, frente a la base social para la vigencia objeto de análisis, fue positivo, en razón a que, de acuerdo con los asociados hábiles beneficiados se logró por concepto de auxilios concedidos del Fondo de Solidaridad un indicador del **81%** de cobertura frente a la base de asociados activos ($743/922 = 81\%$) con un promedio de beneficio por asociado de **\$238.641.00**.

La entrega de auxilios de los últimos tres (3) años anteriores, se pueden observar en la siguiente gráfica:



La cooperativa COOMFONELEC, se une a la tristeza de las familias y demás seres queridos, dolidos por esta pérdida irreparable de los siguientes asociados fallecidos en la vigencia 2025 (Q.E.P.D):

1. Gladys Stella Gómez de López (Q.E.P.D)
2. Graciela Gil de Carvajal (Q.E.P.D)
3. Blanca Cecilia Giraldo Rayo (Q.E.P.D)

INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

A todos nuestros asociados, los invitamos a que conozcan y hagan uso de los beneficios y auxilios que brinda nuestra Cooperativa "COOMFONELEC" y que asumen su responsabilidad cotidiana y se esfuerzan por hacer de nuestra sociedad un espacio limpio y saludable, nuestro infinito agradecimiento por ese espíritu consagrado a la fe, la esperanza y la caridad, impregnado en solidaridad.

Cordial saludo solidario,



YAMILE ANDREA CRUZ FLOREZ
COORDINADORA



MARY LILIANA GIRALDO MORENO
SECRETARIA



LEIDA NAVARRO DE ACOSTA
Vocal

13 INFORME DE GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

INTEGRANTES:

Principales:

- SANDRA ISABEL CEBALLOS HOYOS
- KELLY JENNIFER TOCORA BOCANEGRA
- HECTOR GÓNGORA HERNÁNDEZ

Suplentes:

- SANDRA MILENA HOYOS MARTINEZ
- JORGE SALVADOR SILVA

Honorables asambleístas:

Los resultados presentados al cierre de este periodo son el producto del trabajo realizado por los organismos que integran nuestra cooperativa en sus procesos de dirección, administración, ejecución y control, los cuales aseguran el cumplimiento de las directrices impartidas por la Asamblea General de Asociados, así como de los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Ley 79 de 1988, el Reglamento y los Estatutos de COOMFONELEC, garantizados mediante el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y los diferentes comités.

La Junta de Vigilancia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite presentar a la Asamblea General de Asociados el informe de las actividades realizadas en el ejercicio de sus funciones correspondientes al año 2025.

Durante este periodo, la Junta de Vigilancia cumplió en un 100% con las reuniones programadas, realizando 13 reuniones ordinarias, con un promedio de 4 horas por sesión. En dichas reuniones se contó con la participación de los integrantes principales. La invitación y participación de los suplentes se gestionó conforme a las disposiciones adoptadas por el Consejo de Administración, quienes definieron su convocatoria únicamente cuando las circunstancias lo ameritan; en consecuencia, la Junta de Vigilancia se acogió a la misma medida, siendo convocados de manera excepcional y según la necesidad, manteniendo el orden de participación y la disponibilidad.

En el desarrollo de las reuniones de la Junta de Vigilancia se revisó, mediante los libros de actas suministrados, la gestión y ejecución de actividades de los diferentes órganos y comités de la cooperativa, tales como: cartera, crédito, recreación y deporte, educación, solidaridad, comité interdisciplinario de proyectos, y el Consejo de Administración, evidenciando el cumplimiento de funciones establecidas en el reglamento. Lo anterior se orientó a verificar la concordancia con las obligaciones de la cooperativa en beneficio de los asociados, cumpliendo el objeto social para el cual fue constituida.

Así mismo, se revisó que los fondos sociales, de acuerdo con el Estatuto, se administren y apliquen conforme a los lineamientos aprobados, y que los auxilios y apoyos otorgados a los asociados se enmarquen en los conceptos y criterios establecidos.

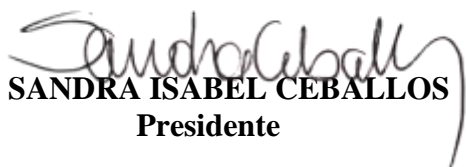
La Junta de Vigilancia resalta como actividades positivas durante el año 2025:

- El crecimiento de la base social durante el año
- COOMFONELEC ha venido cumpliendo sus actividades de manera adecuada y cuenta con la capacidad para continuar prestando sus servicios a los asociados. Gracias al compromiso y participación de los asociados y al trabajo conjunto con la administración, se lograron cumplir las metas previstas en el plan de actividades y el presupuesto del año, aun cuando fue un periodo con dificultades económicas y retos externos. Lo anterior permitió mantener la estabilidad de la Cooperativa, fortalecerla y destinar recursos a fondos y apoyos en beneficio de la comunidad cooperativa; por ello, es clave seguir promoviendo el trabajo en equipo, la confianza y la unión entre los asociados para continuar avanzando y afrontar los retos que se presenten.
- La continuidad y/o ajuste de las tasas de colocación de créditos, orientadas al beneficio de los asociados. Se cumplió la meta prevista, logrando atender y resolver situaciones relacionadas con la base social y alcanzando resultados en los frentes estratégicos definidos para el periodo, especialmente en salud, educación, fomento al emprendimiento, recreación entre otros, en coherencia con el objeto social de la Cooperativa.
- La ejecución de programas de formación y educación.
- El acompañamiento y seguimiento realizado por la Junta de Vigilancia a la ejecución de programas y actividades aprobadas.

La Junta de Vigilancia agradece a la Honorable Asamblea por la confianza depositada para el desempeño del control social; al Consejo de Administración por su labor de dirección; a la Revisoría Fiscal por el apoyo institucional; a los comités por su contribución y trabajo comprometido; y especialmente a la Gerencia y su equipo por el acompañamiento brindado para cumplir adecuadamente los objetivos, manteniendo como prioridad el bienestar del asociado, actuando con eficiencia e imparcialidad.

Por último, como Junta de Vigilancia extendemos la invitación a todos los asociados de COOMFONELEC a participar activamente y hacer uso de los canales institucionales y virtuales para mantenerse informados de las actividades programadas.

En constancia de lo anterior, se procede a firmar:


SANDRA ISABEL CEBALLOS
Presidente


KELLY JENNIFER TOCORA BOCANEGRA
Secretaria


HECTOR GÓNGORA HERNÁNDEZ
Vocal

14 DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Señores

Asamblea General Ordinaria de Asociados

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO - COOMFONELEC.

Ibagué.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito - COOMFONELEC, a continuación, presento el dictamen correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

A. Opinión

He auditado los estados financieros separados y adjuntos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO - COOMFONELEC, que comprenden el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultado, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO - COOMFONELEC, al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo N°2 Grupo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

B. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con lo establecido del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría.

En cumplimiento de estas normas el trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

Planifiqué las actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificando los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de nuestras pruebas de auditoría.

- Planifiqué las actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificando los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de nuestras pruebas de auditoría.
- La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados del ente económico.

Estas actividades se desarrollaron atendiendo la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración;
- Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración;

- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron

Lo anterior, en atención a lo que señala el numeral 3ro del artículo 3ro del decreto 2132 del 2016, que precisa que los Revisores Fiscales observarán los criterios establecidos en el art 7 de la Ley 43 de 1990, en el ejercicio de su profesión, cuando se presten servicios de Revisoría Fiscal a entidades no contempladas en los numerales 1 y 2 de este mismo decreto.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Somos independientes de la COOPERATIVA COOMFONELEC de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así mismo he cumplido con las demás responsabilidades y requerimientos de mi labor. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

C. Párrafos de otros asuntos

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, No fueron auditados por mí y en la opinión que se emitió para ese año, fue una opinión favorable.

D. Responsabilidad de la Administración.

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros individuales adjuntos de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Anexo N° 2 Grupo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas para Colombia, de control interno que la Administración considere necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran debidamente certificados.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la Cooperativa deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentre libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad.

E. Responsabilidad del Revisor Fiscal.

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Cooperativa Coomfonelec, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa-Coomfonelec para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la Cooperativa el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

F. Lineamientos de cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, manifiesto que durante el año 2025:

- A. La contabilidad de la COOPERATIVA, ha sido llevada conforme a las normas legales y los nuevos marcos normativos contables aplicados para Colombia;
- B. Cumplimiento de Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y del Consejo de Administración;
- C. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados, se llevan y se conservan debidamente,
- D. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores;
- E. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- F. Reportes a la UIAF, sobre el monitoreo y seguimiento de su sistema para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

- G. Reportes de información financiera ante la Supersolidaria a través del Sistema Integral de Captura – SICSES.
- H. Impuestos: Cumplieron con la presentación y pago de impuestos, gravámenes, contribuciones Nacionales, Departamentales, y Municipales.
- I. Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente, el uso de software adquirido por la cooperativa, sobre el cual posee el soporte de licenciamiento.

En materia de Gestión de Riesgos, de acuerdo con mis evaluaciones, se evidenció que la Cooperativa ha adoptado las políticas, procedimientos y metodologías, sobre administración de riesgos prescritas por la Supersolidaria, para efectos de la detección, administración y monitoreo de los mismos, en relación con los diferentes sistemas de riesgos implementados en la Cooperativa.

De igual forma, el desarrollo de nuestra labor se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de la Cooperativa. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo, utilizamos los criterios y demás referentes establecidos en la legislación Cooperativa, estatutos, instrucciones y circulares emitidas por la Supersolidaria, entre otras.

G. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarse sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO.

Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- *Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;*
- *Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2 para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.*
- *Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.*

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes.

En conclusión, la Cooperativa - Coomfonelec ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea general y el Consejo de Administración, por lo tanto, mantiene un sistema de control interno adecuado que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del objeto social.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de la planeación de la revisoría fiscal para el período.

Considero que los procedimientos seguidos en mi revisión son una base suficiente para expresar mi opinión.

Como conclusión de las diferentes evaluaciones del control interno, tributaria, riesgos, registros contables, financiera y demás áreas de importancia, se emitieron informes y controles dirigidos a la Administración de la Cooperativa, sobre las cuales se han llevado a cabo seguimiento en futuras revisiones.

Atentamente



LUIS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ

**REVISOR FISCAL –COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO-
COOMFONELEC TP-69.144-T**

Ibagué, febrero de 2026.

15 ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

15.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO COOMFONELEC
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	NOTA	2025	2024	VARIACION RELATIVA	VARIACION PORCENTUAL
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CARTERA DE CRÉDITOS	6	1,749,248,816	1,791,228,245	-41,979,429	-2.3%
Consumo Otras garantías "A"		1,767,232,256	1,758,984,116	8,248,140	0.5%
Consumo Otras garantías "B" SL		13,296,161	27,509,051	-14,212,890	-51.7%
Consumo Otras garantías "D" SL		0	28,061,557	-28,061,557	-100.0%
Consumo Otras garantías "E" SL		2,841,115	25,385,599	-22,544,484	-88.8%
Ingresos por Cobrar.(Intereses)		18,351,040	21,194,197	-2,843,157	-13.4%
Deteriolo intereses de credito		-129,918	-3,491,137	3,361,219	-96.3%
Deteriolo Individual de Cartera		-764,869	-17,545,898	16,781,029	-95.6%
Deteriolo General de Cartera		-51,576,969	-48,869,240	-2,707,729	5.5%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	7	244,403,146	368,852,215	-124,449,069	-33.7%
Caja		69,440,678	56,405,895	13,034,783	23.1%
Bancos		174,962,468	312,446,320	-137,483,852	-44.0%
CUENTAS POR COBRAR		51,089,391	35,295,151	15,794,240	44.7%
Intereses Deudores por Cobrar		8,583,282	10,849,535	-2,266,253	-20.9%
Pagos en Transito		42,164,375	24,401,423	17,762,952	72.8%
Cuentas por Cobrar a Terceros		341,734	44,193	297,541	673.3%
OTROS ACTIVOS	10	12,488,865	4,440,012	8,048,853	181.3%
Activos Intangibles (software)		12,488,865	4,440,012	8,048,853	181.3%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,057,230,218	2,199,815,623	-142,585,405	-6.5%
ACTIVO NO CORRIENTE					
CARTERA DE CRÉDITO A SOCIADOS	6	3,374,327,219	3,046,983,413	327,343,806	10.7%
Cartera de Credito No Corriente		3,374,327,219	3,046,983,413	327,343,806	10.7%
ACTIVOS MATERIALES	8	15,221,926	18,388,878	-3,166,952	-17.2%
Muebles y Equipo de Oficina		40,226,708	37,215,208	3,011,500	8.1%
Equipo de Computo y Comunicaciones		58,943,060	54,843,060	4,100,000	7.5%
Depreciacion Acumuladada		-83,947,842	-73,669,390	-10,278,452	14.0%
OTRAS INVERSIONES	9	35,463,999	30,985,251	4,478,748	14.5%
Coopcentral		34,163,999	29,685,251	4,478,748	15.1%
Confecoop		1,300,000	1,300,000	0	0.0%
OTROS ACTIVOS	10	8,791,749	12,351,761	-3,560,012	-28.8%
Activos Intangibles (software)		8,791,749	12,351,761	-3,560,012	-28.8%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3,433,804,893	3,108,709,303	325,095,590	10.5%
TOTAL ACTIVO		5,491,035,111	5,308,524,926	182,510,185	3.4%

INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	11	0	85,999,920	-85,999,920	-100.0%
COOPCEN TRAL		0	85,999,920	-85,999,920	-100.0%
CUENTAS POR PAGAR	12	97,660,080	60,442,258	37,217,822	61.6%
Costos y gastos por pagar		45,627,019	14,869,651	30,757,368	206.8%
Retención en la fuente-Ica		4,346,202	1,939,074	2,407,128	124.1%
Retenciones y aportes de nómina		5,606,249	4,468,200	1,138,049	25.5%
Devolucion Asociados/ Remanentes		42,080,610	39,165,333	2,915,277	7.4%
FONDOS SOCIALES	13	309,064,636	329,462,714	-20,398,078	-6.2%
Fondo social de educación		57,351,175	62,459,096	-5,107,921	-8.2%
Fondo social de solidaridad		17,486,149	33,877,829	-16,391,680	-48.4%
Fondo social de Recreación		4,011,000	29,715,293	-25,704,293	-86.5%
Fondo Social Actividades de Asociados		4,500,088	9,546,110	-5,046,022	-52.9%
Fondo Social Actividades aporte		9,380,731	0	0	0.0%
Fondo Proteccion Cartera		66,611,250	68,761,474	-2,150,224	-3.1%
Fondo Mutual		149,724,243	125,102,912	24,621,331	19.7%
OTROS PASIVOS	14	85,930,927	76,667,881	9,263,046	12.1%
Obligaciones Laborales Consolidadas		40,899,885	28,916,049	11,983,836	41.4%
Ingreos Recibidos por Anticipado		44,893,150	46,253,790	-1,360,640	-2.9%
Ingresos Recibidos para terceros		137,892	1,498,042	-1,360,150	-90.8%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		492,655,643	552,572,773	-59,917,130	-10.8%

PASIVO NO CORRIENTE

CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	11	0	123,315,575	-123,315,575	-100.0%
COOPCEN TRAL		0	123,315,575	-123,315,575	-100.0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0	123,315,575	-123,315,575	-100.0%
TOTAL PASIVO		492,655,643	675,888,348	-183,232,705	-27.1%

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	15	4,004,846,314	3,657,889,465	346,956,849	9.5%
Aportes Ordinarios		4,004,846,314	3,657,889,465	346,956,849	9.5%
RESERVAS	16	453,395,761	435,639,026	17,756,735	4.1%
Proteccion de Aportes		453,395,761	435,639,026	17,756,735	4.1%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	17	404,541,078	393,558,068	10,983,010	2.8%
Fondo Amortizacion de Aportes		64,514,793	64,514,793	0	0.0%
Fondos Sociales Capitalizados		340,026,285	329,043,275	10,983,010	3.3%
SUPERAVIT		3,044,060	0	3,044,060	0.0%
Valorizacion de Inversiones		3,044,060	0	3,044,060	0.0%
Resultados de Adopcion Por Primera Vez	18	56,766,341	56,766,341	0	0.0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	19	75,785,914	88,783,676	-12,997,762	-14.6%
TOTAL PATRIMONIO		4,998,379,468	4,632,636,576	365,742,892	7.9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,491,035,111	5,308,524,926	182,510,185	3.4%


ANA MILENA POSSE ANZOLA
 Representante legal


JAHIEL PARRA CAPERA
 Contadora Publica
TP 69402-T
 (Ver Certificación Adjunta)


LUIS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
 Revisor Fiscal
T.P. 69144-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

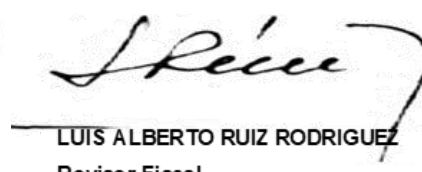
15.2 ESTADO DE RESULTADOS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOMFONELEC ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:

	NOTA	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
INGRESOS DE LA OPERACIÓN	20				
SERVICIOS DEL CREDITO		1,083,991,384	1,041,028,959	42,962,425	4%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		54,777,173	53,481,440	1,295,733	2%
RECUPERACIONES Y OTROS		28,310,317	98,844,051	-70,533,734	-71%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1,167,078,874	1,193,354,450	-26,275,576	-2%
GASTOS DE LA OPERACIÓN	21				
BENEFICIOS A EMPLEADOS		395,561,979	347,123,168	48,438,811	14%
GASTOS GENERALES		501,265,598	501,295,405	-29,807	0%
DETERIORO		17,429,807	23,610,967	-6,181,160	-26%
AMORTIZACIONES		4,440,012	4,440,012	0	0%
DEPRECIACIONES		10,278,452	8,593,040	1,685,412	20%
TOTAL GASTOS DE LA OPERACIÓN		928,975,848	885,062,592	43,913,256	5%
EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL		238,103,026	308,291,858	-70,188,832	-23%
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	22				
FINANCIEROS		46,783,260	62,580,220	-15,796,960	-25%
EXTRAORDINARIOS		115,533,851	156,927,962	-41,394,111	-26%
TOTAL OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		162,317,111	219,508,182	-57,191,071	-26%
EXCEDENTES O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		75,785,914	88,783,676	-12,997,762	-14.6%


ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante legal


JAHIEL PARRA CAPERA
Contadora Publica
TP 69402-T
(Ver Certificación Adjunta)


LUIS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 69144-T
(Ver Dictamen Adjunto)

15.3 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOMFONELEC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
SALDO EN EFECTIVO AL INICIO DEL CICLO	368,852,215	166,069,864
ACTIVIDAD DE OPERACION		
CARTERA DE CREDITOS	1,698,078,476	1,715,401,424
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	650,595,031	518,780,200
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	55,182,752	40,532,220
OTROS PASIVOS	475,777,555	444,717,697
INGRESOS POR SERVICIOS DEL CREDITO	673,350,857	691,239,267
OTROS INGRESOS	48,587,521	120,637,399
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	3,420,407	446,173
NETO EN LA ACT. DE OPERACION:	3,604,992,599	3,531,754,380
ACTIVIDAD DE FINANCIACION		
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	161,963,357	139,190,072
APORTES ORDINARIOS	382,313,989	358,573,480
NETO EN LA ACT. DE FINANCIACION:	544,277,346	497,763,552
TOTAL FUENTES...	4,149,269,945	4,029,517,932
INVERSIONES		
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	-1,434,688	-2,145,251
OTROS ACTIVOS	-36,995,948	-43,433,062
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	-8,050,730	-16,741,184
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	-3,422,456,350	-3,055,022,930
OTROS PASIVOS	-3,876,643	-11,035,001
OTROS PASIVOS	-214,149,631	-201,047,997
BENEFICIOS EMPLEADOS CONSOLIDADOS	-39,580,795	-28,910,691
GASTOS DE ADMINISTRACION	-129,534,317	-140,472,628
OTROS GASTOS	-41,088,007	-30,841,208
NETO EN LA ACT. DE OPERACION:	-3,897,167,109	-3,529,649,952
ACTIVIDAD DE INVERSION		
ACTIVOS MATERIALES	-3,011,500	-10,159,999
NETO EN LA ACT. DE INVERSION:	-3,011,500	-10,159,999
ACTIVIDAD DE FINANCIACION		
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PAGOS	-209,315,495	-85,999,920
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	-146,194,334	-158,075,564
OTROS GASTOS FINANCIEROS		
PRESTAMO COOPCENTRAL	-18,030,576	-42,850,146
NETO EN LA ACT. DE FINANCIACION:	-373,540,405	-286,925,630
TOTAL APLICACIONES...	-4,273,719,014	-3,826,735,581
SALDO EN EFECTIVO AL FINAL DEL CICLO	244,403,146	368,852,215


MILENA POSSE ANZOLA
Representante legal

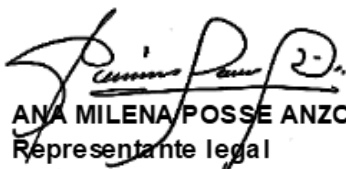

JAHIEL PARRA CAPERA
Contadora
TP 69402-T


LUIS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 69144-T
(Ver Dictamen Adjunto)

15.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOMFONELEC
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A:

PATRIMONIO	DICIEMBRE <u>2025</u>	DICIEMBRE <u>2024</u>	VARIACION
CAPITAL SOCIAL	4,004,846,314	3,657,889,465	346,956,849
Saldo anterior	3,657,889,465	3,346,693,051	311,196,414
Ingresos, Revaloriz. y Pagos	608,622,775	574,999,020	33,623,755
(-) Retiro Asociados	<u>261,665,926</u>	<u>263,802,606</u>	<u>-2,136,680</u>
RESERVAS	453,395,761	435,639,026	17,756,735
Saldo Anterior	453,395,761	435,639,026	17,756,735
Inversion social	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	404,541,078	393,558,068	10,983,010
Fondo Amortizacion de Aportes	64,514,793	64,514,793	0
Fondos Sociales Capitalizados	<u>340,026,285</u>	<u>329,043,275</u>	<u>10,983,010</u>
			0
SUPERAVIT	3,044,060	0	3,044,060
Valorizacion de Inversiones	<u>3,044,060</u>	<u>0</u>	<u>3,044,060</u>
ADOPCION POR PRIMERA VEZ	56,766,341	56,766,341	0
Adopcion por primera Vez	<u>56,766,341</u>	<u>56,766,341</u>	<u>0</u>
			0
RESULTADOS DEL EJERCICIO	75,785,914	88,783,676	-12,997,762
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO	<u>4,998,379,468</u>	<u>4,632,636,575</u>	<u>365,742,893</u>


ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante legal


JAHIEL PARRA CAPERA
Contadora
T.P. 69402-T


LUIS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 69144-T

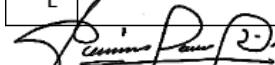
INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

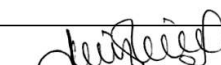
15.5 INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOMFONELEC

INDICADORES FINANCIEROS A 31 / 12 /2025

L I Q U I D E Z	RAZON DE LIQUIDEZ	<u>ACTIVO CTE.</u> <u>PASIVO CTE.</u>	<u>2,057,230,218</u> <u>492,655,643</u>	4.2	Por cada peso que debe la Cooperativa a corto plazo cuenta con 4,2 pesos en activos para respaldar		
	CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE. - PASIVO CTE.	2,057,230,218 - 492,655,643			1,564,574,575	Recursos con que cuenta la cooperativa una vez cancelado los pasivos corrientes
C A R T E R A	CALIDAD DE LA CARTERA	<u>CARTERA VENCIDA TOTAL</u> <u>CARTERA COLOCADA</u>	<u>16,137,276</u> <u>5,157,696,751</u>	0.31%	Del total de la cartera el 0,31 % esta vencida		
	ROTACION DE CARTERA	<u>CARTERA COLOCADA</u> <u>PROMEDIO CARTERA COLOCADA</u>	<u>5,157,696,751</u> <u>370,603,942</u>			13.9	En promedio la cartera roto 13.9 veces en el año
	PROMEDIO RECUPERACION	<u>PROMEDIO CARTERA COLOCADA * 365 DIAS</u> <u>CARTERA COLOCADA</u>	<u>370,603,942 x 365</u> <u>5,157,696,751</u>			26.2	La cooperativa tarda 26.2 dias en recuperar la cartera
E N D E U D A M I E N T O	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	<u>PASIVO TOTAL</u> <u>ACTIVO TOTAL</u>	<u>492,655,643</u> <u>5,491,035,111</u>	0.1	Por cada peso que hay invertido en activos 0,1 pesos han sido financiados por los acreedores		
	SOLIDEZ	<u>ACTIVO TOTAL</u> <u>PASIVO TOTAL</u>	<u>5,491,035,111</u> <u>492,655,643</u>			11.1	Por cada peso que debe la cooperativa a largo plazo tiene 11,1 pesos para responder
O P E R A C I O N A L	EFICIENCIA OPERACIONAL	<u>GASTOS DE PERSONAL</u> <u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	<u>395,561,979</u> <u>1,167,078,874</u>	0.3	Por cada peso utilizado para el pago de personal los ingresos operacionales contribuyeron en 0,3 pesos		
	MARGEN OPERACIONAL	<u>INGRESOS OPERACIONALES - GASTOS ADMINISTRATIVOS</u> <u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	<u>1,167,078,874 - 928,975,848</u> <u>1,167,078,874</u>			0.2	Por cada peso utilizado para gastos de administracion los ingresos operacionales contribuyeron en 0,2,pesos


ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante legal


JAIEL PARRA CAPERA
Contadora
TP 69402-T


LUIS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 69144-T

15.6 CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASOCIADOS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO "COOMFONELEC"

Nosotros, ANA MILENA POSSE ANZOLA, como representante legal y JAHEL PARRA CAPERA, en calidad de contadora de la Cooperativa.

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de los Estados Financieros de la Cooperativa COOMFONELEC 31 de diciembre de 2025 de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 1670 de diciembre 9 de 2021, que incorpora las normas de información Financiera para Pymes, en concordancia con las normas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2025 adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre estos estados financieros.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas.
- f. La cooperativa ha cumplido con las Normas de Salud y Seguridad social en el trabajo, así como el pago oportuno de los aportes a seguridad social.
- g. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
- h. en cumplimiento del Art. 1 de la ley 603/2000, declaramos que el Software utilizado está licenciado y por lo tanto cumple con la norma de derechos de autor.

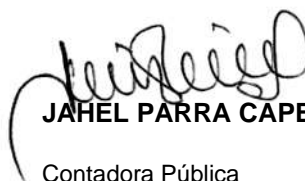
Firmado en Ibagué a los 17 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



ANA MILENA POSSE ANZOLA

Representante Legal



JAHEL PARRA CAPERA

Contadora Pública
TP. 69402-T

15.7 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO “COOMFONELEC” REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, con número de asociados y aporte social variable, regida por el derecho colombiano, en especial por la Legislación Cooperativa, inscrita en la cámara de comercio de Ibagué, en el registro de entidades sin ánimo de lucro bajo el número SO500273.

La cooperativa está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria y su objeto social es el Fomento de la solidaridad entre los asociados y sus familias, mejorando su entorno y realizando actividades de fomento y recreación; así como también actividades de aporte y crédito entre otras.

Su Domicilio principal es la Cra. 5 N.39-76 Edificio Torre Real de la Quinta Ofic. 202 de la Ciudad de Ibagué.

De acuerdo con su estructura cooperativa y las disposiciones legales, la Dirección y Administración de la Cooperativa, estará a cargo de la Asamblea General, Consejo de Administración y Representante Legal.

De manera permanente estas instancias de Dirección y Administración, desarrollan su proceso de gestión con la debida responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos, conocen y participan de la definición de los procesos y el cumplimiento del objeto social.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2025

1.1 REGIMEN TRIBUTARIO

COOMFONELEC por ser una entidad de naturaleza cooperativa, pertenece al régimen tributario especial como lo establece el Art. 19.4 del Estatuto Tributario y se encuentra gravada a título de impuesto sobre la renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa del 20%, impuesto que será tomado en su totalidad del fondo de educación y el fondo de solidaridad de que trata el Art.54 de la ley 79 de 1988. Ese cálculo de este beneficio neto o excedente se realizará de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes del régimen tributario especial.

NOTA 2. POLÍTICAS DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

• 2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros de La cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito “COOMFONELEC”, son preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), reglamentadas en Colombia por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, mediante el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios y anexos. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del

costo histórico.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables, y requiera que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el manual de políticas contables de la entidad y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa se definen de acuerdo con las NIIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La cooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para o cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente su operatividad.

Los estados financieros que presenta la Cooperativa son:

a) Estado de Situación Financiera con fecha de corte del período 2025 que se presenta comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior diciembre 2025.

b) Estado del Resultado integral.

c) Estado de Cambios en el Patrimonio.

d) Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto.

e) Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, las revelaciones y otra información explicativa.

● 2.2 Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Cooperativa para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

● 2.3 Materialidad

El capítulo 3, párrafo CC11 del marco conceptual de las normas internacionales de información financiera, establece que “la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad específica”.

Basado en lo anterior COOMFONELEC considera una partida inmaterial aquellas inferiores al 1% del total de activos, dado que se evalúa que las decisiones de los usuarios de la información financiera de la Entidad no se afectarían por partidas inferiores al porcentaje antes descrito.

2.4 Declaración de Cumplimiento

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC se han realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, a

través del cual se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco técnico normativo exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales.

La información incorporada respecto de la cartera de créditos y aportes sociales, está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión en la reunión del Consejo de Administración de la Cooperativa del 05 de marzo de 2025, según consta en Acta No.250 de la misma fecha.

● 2.5 FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Los cierres contables serán anuales y el periodo será de 1° enero a diciembre 31, con el fin de presentar informes para conocer el estado de la Cooperativa y así se tomen las decisiones de manera oportuna.

● 2.6 BASE DE ACUMULACION

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y Gastos, fueron incorporados en la contabilidad en la medida en que cumplieron las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para su reconocimiento según el marco conceptual de las NIIF.

● 2.7 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados Financieros de acuerdo a las NIIF, requiere el uso de diversas estimaciones contables, así como que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las Políticas Contables.

● 2.8 NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto que una entidad está en funcionamiento y continuara su actividad a futuro. Por lo tanto, se afirma que la Cooperativa COOMFONELEC, no tiene contemplado liquidarse ni disminuir su operación, ya que su mercado está enfocado al sector solidario con amplio crecimiento.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo

Conformado por el efectivo en caja y el depositado en instituciones financieras, los saldos serán soportados con los cierres diarios de caja y los Extractos bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo líquido.

● 3.2 Cartera De Créditos

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015, adicionado por el decreto 2496 de 2015, concerniente a las normas de información financiera, respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, donde se establece que se contabilizan de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de la

Economía Solidaria.

La Cooperativa COOMFONELEC, aplica los preceptos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que el cumplimiento del Reglamento de Crédito aprobado por el Consejo de Administración.

Criterios para el otorgamiento de los créditos

En desarrollo del otorgamiento de los créditos, COOMFONELEC aplica un proceso acorde con la normatividad vigente en el que incorpora aspectos como:

- Capacidad de pago del deudor, medida a través del análisis de los ingresos demostrados producto de su actividad laboral, mesada pensional, ingresos como trabajador independiente o rentista de capital, contemplando también las deducciones.
- Cupo de crédito, que se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, tasa de interés, plazo, probabilidad de cumplimiento y garantías.
- Solvencia del Deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento y la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.
- Cumplimiento de sus obligaciones, medido a través de su hábito de pago y su atención oportuna a las cuotas de sus créditos tanto interna como externamente.
- Destino del crédito
- Información proveniente de las centrales de riesgo.
- Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan el crédito

Deterioro: Este concepto implica la pérdida de valor de un activo, la cual se puede evidenciar en un momento determinado, evaluando las condiciones contractuales entre el deudor, el acreedor y el entorno económico, con relación al instrumento en cuestión.

El deterioro de cartera se registró teniendo en cuenta lo indicado por la Circular Básica Contable y Financiera No.22 de 2020, y la Circular Externa No.43 expedida el 6 de diciembre de 2022, la cual modificó los lineamientos para la constitución del deterioro. De igual forma se mantuvo un deterioro individual para la protección de los créditos calificados en las categorías de riesgo B, C, D, o E.

Políticas de castigo de cartera

Éstas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso, tal como lo establece el Reglamento de crédito y cartera de la Cooperativa.

● 3.3 Propiedades, Planta y Equipo

Está representado por Muebles y Enseres, Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo, se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método de línea recta. El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

DESCRIPCION	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 Años
Equipo de Computo	5 Años

● 3.4 Pasivos Financieros

COOMFONELEC reconoce como pasivo financiero, las obligaciones financieras, proveedores y acreedores en la medida que el tercero le preste un servicio o venda un producto a la Cooperativa.

Se miden por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero, estos se reconocen como menor valor del pasivo. Para su medición posterior son valorados al costo amortizado.

● 3.5 Cuentas por Pagar

Coomfonelec, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas por la cooperativa en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o sus equivalentes, con lo cual espera saldar dicho pasivo.

● 3.6 Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados comprenden todas las formas de contraprestación que Coomfonelec concede a sus trabajadores a cambio de sus servicios, estos beneficios son a largo y corto plazo.

Las obligaciones por beneficios a empleados están estipuladas en las normas legales y estatutarias, se reconocen el periodo por el método de devengo, registrados a su valor nominal en los estados financieros.

● 3.7 Fondos Sociales

Los fondos sociales están incluidos dentro del pasivo, debido a que estos representan una obligación de la cual la Cooperativa espera desprenderse de recursos económicos futuros.

Se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988, se reconocen por su valor nominal, en el momento en que son constituidos por mandato de la asamblea.

● 3.8 Capital Social

El capital social de Coomfonelec está representado principalmente por los aportes sociales que corresponden a la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea general de Asociados, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo.

El capital social se reconoce en los estados financieros cuando sean pagados y serán devueltos cuando el asociado solicite su retiro previo el lleno de los requerimientos, teniendo en cuenta la participación en las pérdidas si la hubiere.

● 3.9 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades de la Cooperativa y proceden de:

- Intereses de créditos
- Otros ingresos administrativos (Papelería –Afiliaciones etc.)

Se llevan por el sistema de causación, es decir que se reconocen cuando estos se realicen y no cuando se haga o se reciba su pago y se miden por el valor razonable de la operación.

- **3.10 Gastos**

La Cooperativa COOMFONELEC, reconoce los gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos que lo originan, de manera que quedan registrados en el período contable correspondiente (causación), independiente de flujo de efectivo o Caja.

NOTA 4. OTRAS DISPOSICIONES

A continuación, se indican otras disposiciones:

- El tratamiento de los aportes sociales se realizará de acuerdo a la ley 79/88 y sus modificatorios.
- La cartera de crédito y su deterioro deberá mantener el modelo actual mientras la Superintendencia de la Economía Solidaria determine otras modificaciones.

NOTA 5. CONTROL INTERNO Y CONTABLE

El Control interno y contable es adecuado y confiable, lo cual garantiza el adecuado funcionamiento de la Cooperativa y la integridad de las cifras contenidas en los Estados Financieros.

REVELACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITOS

El saldo representa las obligaciones adquiridas por los asociados a través del uso de las diferentes líneas de crédito, (Calamidad, Libre inversión, educación, crediyá, suministro, convenios, Cuota Fija). Las cuales están manejadas bajo criterios establecidos por la Supersolidaria, teniendo en cuenta su clasificación.

La Cooperativa se ciñe a lo indicado por la Circular Básica Contable y Financiera No.22 de 2020, y la Circular Externa No.43 expedida el 6 de diciembre de 2022, de la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto a los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio.

Del total de la cartera el 99.69% está clasificada en Categoría "A".

CARTERA DE CREDITOS		
CON LIBRANZA		1,154,229,502
CATEGORIA "A"	1,154,229,502	
SIN LIBRANZA		4,003,467,249
CATEGORIA "A"	3,987,329,973	
CATEGORIA "B"	13,296,161	
CATEGORIA "C"	-	
CATEGORIA "D"	-	
CATEGORIA "E"	2,841,115	
TOTAL		\$ 5,157,696,751

NOTA 7: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende el grupo de activos de inmediata disponibilidad y liquidez que posee la cooperativa.

DETALLE	2025	2024
CAJA	<u>69.440.678</u>	<u>56.405.895</u>
Caja General	63.305.428	54.455.895
Caja Menor	2.135.250	1.950.000
BANCOS	<u>174.962.468</u>	<u>312.446.320</u>
Banco de Bogotá	90.489.384	83.035.808
Banco Coopcentral	84.473.085	229.410.512
TOTAL	\$ 244.403.146	\$ 368.852.215

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Registra el valor de los activos tangibles adquiridos por la Cooperativa que no están destinados para la venta y con el fin de utilizarlos en forma permanente en labores propias de administración y que tengan vida útil mayor a un año. Se contabiliza por el costo de adquisición y se la reconoce el desgaste normal mediante un proceso denominado depreciación.

DETALLE	2025	2024
Muebles y Enseres	40.226.708	37.215.208
Equipo de computo	58.943.060	54.843.060
Depreciación	-83.947.842	-73.669.390
TOTAL	\$ 15.221.926	\$ 18.388.878

NOTA 9. INVERSIONES

Comprende el aporte que posee la cooperativa en las diferentes entidades y que como en el caso de Coopcentral reconocen una valorización.

DETALLE	2025	2024
Confecoop	1.300.000	1.300.000
Cooperativa Coopcentral	34.163.999	29.685.251
TOTAL	\$ 35.463.999	\$ 30.985.251

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Representa el valor de la licencia adquirida para el uso de la información operativa, financiera y contable de la Cooperativa, en el software SÓLIDO.

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Durante la vigencia 2025, se logró terminar el año trabajando con recursos propios, las obligaciones adquiridas con el Banco Cooperativo Coopcentral, se cancelaron en su totalidad.

DETALLE	2025	2024
Créditos	0	209.315.495
TOTAL	\$ 0	\$ 209.315.495

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Constituyen las obligaciones que posee la Cooperativa a corto plazo a 31 de diciembre de 2025 con terceros, como seguros, exasociados.

DETALLE	PARCIAL	2025	2024
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		45.627.019	14.869.651
Honorarios y otros	367.447		
Seguros	35.398.842		
Caja Menor	2.135.250		
Otros Costos por pagar	7.725.480		
Retención en la Fuente-ICA		4.346.202	1.939.074
Devolución Asociados y Otros		9.314.509	6.203.984
Retenciones y Aportes de nómina (Pagos a Seguridad social y parafiscales)		5.606.249	4.468.200
Remanentes por Pagar		32.766.101	32.961.349
TOTAL		\$ 97.660.080	\$ 60.442.258

NOTA 13. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Son fondos constituidos de acuerdo con la ley cooperativa y lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados y se constituyen con los excedentes al cierre de cada vigencia.

INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

CONCEPTO	PARCIAL	2025	2024
Fondo de Educación		57.351.175	62.459.096
Fondo de Solidaridad		17.486.149	33.877.829
Fondo Recreación		4.011.000	29.715.293
Fondo de Actividades		13.880.819	9.546.110
- Fondo actividades	4.500.088		
- Fondo actividades Aporte Asociados	9.380.731		
Fondo Protecc. Cartera > 70 años		66.611.250	68.761.474
Fondo Mutual		149.724.243	125.102.912
TOTAL		\$309.064.636	\$329.462.714

NOTA 14. PASIVOS LABORALES Y OTROS PASIVOS

La conforman aquellas cuentas por pagar por beneficios a empleados consolidadas al final de la vigencia por efecto de su relación laboral. Los ingresos recibidos por pago de cuota anticipadas y los ingresos recibidos para terceros. Está conformado por las siguientes partidas:

DETALLE	PARCIAL	2025	2024
Obligaciones laborales		40.899.885	28.916.049
Cesantías	21.308.426		
Intereses a las Cesantías	2.497.004		
Vacaciones	17.094.455		
Ingresos Recibidos por Anticipado		44.893.150	46.253.790
Ingr. Recib. para terceros		137.892	1.498.042
TOTAL		\$ 85.930.927	\$ 76.667.881

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Representa el aporte obligatorio de los asociados y una de las fuentes de capital de trabajo para que la Cooperativa pueda cumplir con su objeto social. De acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa en su Art. 30 el aporte mínimo no reducible corresponde a: \$1.106.575.500.

DETALLE	2025	2024
APORTES ORDINARIOS	2.898.270.814	2.551.313.965
APORTE MINIMO NO REDUCIBLE	1.106.575.500	1.106.575.500
TOTAL APORTES SOCIALES	\$ 4.004.846.314	\$ 3.657.889.465

INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

NOTA 16. RESERVA DE ASAMBLEA

Está representada por los recursos asignados por ley cuyo fin es el amparar los aportes de los asociados, se alimenta con el 20% los excedentes de cada ejercicio.

DETALLE	2025	2024
Reserva de protección de Aportes	453.395.761	435.639.026
TOTAL	\$ 453.395.761	\$ 435.639.026

NOTA 17. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Se han constituido con apropiaciones de los excedentes por disposición de la Asamblea y fueron creadas con finalidades específicas, podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

DETALLE	2025	2024
Fondo de Amortización de Aportes	64.514.793	64.514.793
Fondos Sociales Capitalizados	340.026.285	329.043.275
TOTAL	\$ 404.541.078	\$ 393.558.068

NOTA 18. RESULTADO DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1314 de 2009, que trata de la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan diferencias entre las cuentas que se ajustan o se definen en el momento de la transición, teniendo en cuenta el Balance de Apertura y los Primeros estados financieros presentados Bajo NIIF.

DETALLE	2025	2024
Adopcion por Primera vez	56.766.341	56.766.341
TOTAL	\$ 56.766.341	\$ 56.766.341

NOTA 19. EXCEDENTE (PERDIDA) PRESENTE EJERCICIO

Representa el resultado final del ejercicio después de retraer los gastos inherentes a los ingresos que genera la Cooperativa en el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

DETALLE	2025	2024
Excedente del Ejercicio	75.785.914	88.783.676
TOTAL	\$ 75.785.914	\$ 88.783.676

REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 20. INGRESOS DE LA OPERACIÓN

Representa los ingresos recibidos en el desarrollo del objeto social descrito en la Nota 1 y los contabilizados por el sistema de causación por la actividad financiera, como intereses corrientes y de mora, la papelería y estudio del crédito.

Los intereses tienen relación directa con la actividad financiera entre la Cooperativa y sus asociados por las diferentes líneas de crédito que utilizan, estos intereses (Corrientes y de Mora) están enmarcados dentro de las tasas permitidas por la ley colombiana. Lo conforman las siguientes cuentas:

DETALLE	PARCIAL	2025	2024
Servicios del Crédito (Intereses)		1.083.991.384	1.041.028.959
Recuperaciones		28.310.317	98.844.051
Administrativos y Sociales		54.777.173	53.481.440
Aporte Inicial	12.175.200		
Estudio de Crédito y Papelería	28.806.600		
Otros	13.795.373		
TOTAL		\$ 1.167.078.874	\$ 1.193.354.450

NOTA 21. GASTOS DE LA OPERACIÓN

Incluye todas aquellas erogaciones que hace el ente económico para el normal desarrollo de su actividad, es importante resaltar la participación de las provisiones dentro del resultado del ejercicio, las cuales se realizaron con el fin de disminuir el riesgo de pérdida para la Cooperativa que al momento del castigo no vio afectado el resultado del ejercicio.

INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO AÑO 2025

DETALLE	2025	2024
ADMINISTRATIVOS		
<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS</u>	<u>395.561.979</u>	<u>347.123.168</u>
Sueldos	254.857.881	218.008.336
Auxilio de Transporte	12.933.332	11.896.200
Prestaciones Sociales	73.499.848	69.991.993
Dotación	8.779.600	6.567.920
Aportes Pensión- ARL Y Caja	43.731.918	37.791.701
Gastos Médicos (Exámenes Periódico)	<u>1.759.400</u>	<u>2.867.018</u>
<u>GASTOS GENERALES</u>	<u>501.265.598</u>	<u>501.295.405</u>
Honorarios	80.164.397	71.503.470
Arrendamientos	62.706.423	58.605.699
Impuestos	9.417.100	8.783.900
Seguros	8.604.877	12.279.463
Mantenimiento y Reparaciones	2.391.912	597.500
Cuota Administración Nomina Colpensiones	717.857	548.427
Aseo y Elementos	1.438.284	1.158.573
Cafetería	4.231.951	3.865.237
Serv. Públicos	13.548.118	13.840.997
Correo	431.900	215.600
Transportes	2.455.639	3.907.700
Papelería	2.581.601	2.522.525
Suministros	5.585.177	3.341.943
Publicidad	1.500.000	1.650.000
Contribuciones y Afiliaciones	1.571.614	1.313.440
Asamblea	14.234.807	7.891.316
Gastos Consejo	31.658.700	27.854.600
Comités	24.474.100	16.275.400
Legales	404.500	4.913.930
Gastos de Viaje	520.000	0
Temporales	7.556.107	4.425.000
Sistematización	26.825.147	21.901.303
Confecoop-Sostenimiento	854.400	780.000
Adecuaciones	0	1.243.400
Gastos de los Fondos	166.818.549	204.476.476
Asistencia técnica	3.321.006	8.352.944
SGSST	26.415.100	18.497.216
Gastos Seguridad Sanitaria	836.332	429.546
Varios	<u>0</u>	<u>119.800</u>
DETERIORO	17.429.807	23.610.967
AMORTIZACIONES	4.440.012	4.440.012
DEPRECIACIONES	10.278.452	8.593.040
TOTAL	\$ 928.975.848	\$ 885.062.592


NOTA 22. OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN

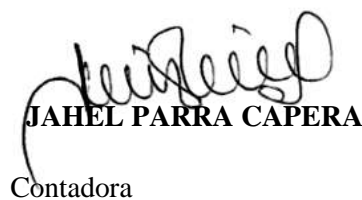
Representa el valor de las erogaciones en las cuales se tuvo que incurrir por conceptos de intereses por préstamos, 4 X 1000, comisiones y gastos bancarios, ajustes al peso, impuestos asumidos etc.


DETALLE	2025	2024
FINANCIEROS	46.783.260	62.580.220
G.M.F. 4*1000	4.892.348	5.246.319
Impuestos	81.212	56.734
Asignación Presupuestal	110.130.951	151.593.241
Otros gastos no Operacionales	429.340	31.668
TOTAL	\$ 162.317.111	\$ 219.508.182

NOTA 23. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC terminados a 31 de diciembre de 2025, fueron presentados por el Representante Legal de la Cooperativa y aprobados por el Consejo de Administración en la sesión del día 26 de febrero de 2026, tal y como consta en la respectiva acta No. 280 de esa misma fecha.


ANA MILENA POSSE ANZOLA
 Representante Legal


JAHÉL PARRA CAPERA
 Contadora
 TP 69402-T


LUIS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
 Revisor Fiscal
 TP 69144-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

16 PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO INTEGRAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO "COOMFONELEC" NIT. 890.704.636-5 PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN RESULTADO INTEGRAL AÑO 2025			
RESULTADOS O EXCEDENTES DISTRIBUIBLES		\$	75,785,914
20% PARA EDUCACIÓN FORMAL (Artículo 54 Ley 79 de 1988)		\$	15,157,183
	75% DEL FONDO DE EDUCACION	\$	11,367,887
	25% DEL FONDO DE SOLIDARIDAD	\$	3,789,296
	TOTAL	\$	15,157,183
DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON EL ESTATUTO Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE			
50% DE ACUERDO CON LA LEY		50% A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL	
\$ 37,892,957		\$ 37,892,957	
20% Para mantener la reserva de Protección Aportes Sociales	\$ 15,157,183	1.- Revalorizar aportes hasta el 0.90% Sobre el valor de los Aportes Sociales a 31 Diciembre de 2025:	\$ 33,934,907
20% Para el Fondo de Educación	\$ 15,157,183		
10% para el Fondo de Solidaridad	\$ 7,578,591		
TOTAL	\$ 37,892,957	2- Capital Institucional	\$ 3,958,050
		TOTAL	\$ 37,892,957


FLOR ALBA VEGA DE QUINTERO
PRESIDENTE


FEDERICO SANCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN